



Consejería Jurídica
PODER EJECUTIVO

Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Dirección: Calle 90 No. 498-A entre 61 A y 63
Colonia Bojórquez (Consejería Jurídica)
Mérida, Yucatán. C.P. 97240. Tel: 930-30-23

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

Director: Lic. Alfredo Teyer Mercado.

-SUMARIO-**GOBIERNO DEL ESTADO****PODER EJECUTIVO****DECRETO NÚMERO 265**

DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO 222, EN LO REFERENTE A LA VIGENCIA DE LAS CREDENCIALES DE ESTUDIANTES DE LOS NIVELES MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR EXPEDIDAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN E INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MÉRIDA, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS AFILIADAS AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, APLICABLE AL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN SU MODALIDAD DE AUTOBUSES Y TAXIS DE RUTA QUE SE PRESTAN EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA Y SU ZONA CONURBADA 4

PODER JUDICIAL

ACUERDO GENERAL NÚMERO OR12-091201-48	7
AVISO.....	10
NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	11
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MERCANTIL	23
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL.....	25
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO MERCANTIL	28
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO MERCANTIL.....	38
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL	46
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL.....	49
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR	53
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.....	56
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR	60
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR.....	65

NOTIFICACIÓN DEL JUZGADO PRIMERO PENAL 70
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO PENAL..... 71
**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 74**
**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 76**
**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR
DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 77**
**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 79**
**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 82**
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO DE PAZ 83

ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO

**INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN**

CONSEJO GENERAL

ACUERDOS C.G.-001/2010 Y C.G.-002/2010..... 84

GOBIERNO DEL ESTADO**PODER EJECUTIVO****DECRETO NÚMERO 265**

CIUDADANA IVONNE ARACELLY ORTEGA PACHECO, GOBERNADORA DEL ESTADO DE YUCATÁN, A SUS HABITANTES HAGO SABER:

QUE EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO POR EL ARTÍCULO 55 FRACCIONES II Y XXIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 12 Y 14 FRACCIONES VIII Y IX DEL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE YUCATÁN; 6 FRACCIÓN XII, 12 FRACCIÓN VII, 48, 50 Y 51 DE LA LEY DE TRANSPORTE DEL ESTADO, Y 120, 121, 122 Y 123 DEL REGLAMENTO DE LA REFERIDA LEY, Y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que con fecha 22 de agosto de 2009 se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, el Decreto Número 222 por el que se determina el importe de la tarifa aplicable al servicio público de transporte de pasajeros en su modalidad de autobuses y taxis de ruta que se prestan en el ámbito territorial del municipio de Mérida y su zona conurbada.

SEGUNDO. Que el artículo transitorio tercero del Decreto referido en el considerando anterior establece que para el caso de las credenciales expedidas por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, la Universidad Autónoma de Yucatán, el Instituto Tecnológico de Mérida y el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, continuarán vigentes hasta el último día del año dos mil nueve y a partir del mes de enero de 2010 serán remplazadas por la credencial única del servicio de transporte público.

TERCERO. Que el 30 de diciembre de 2009 se reunieron representantes de las diversas agrupaciones de transportistas del servicio urbano de pasajeros de la ciudad de Mérida, Yucatán con el Director de Transporte del Gobierno del Estado de Yucatán, con la finalidad de realizar acuerdos para otorgar una prórroga de validez, en el municipio de Mérida y su zona conurbada, a las matrículas de estudiantes expedidas por las diferentes instituciones educativas y autorizadas por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, en virtud de que el proceso de credencialización a los estudiantes de los niveles medio superior y superior de las instituciones educativas ubicadas en el municipio de Mérida, contempla su finalización durante el primer semestre del año 2010.

CUARTO. Que en consecuencia de los acuerdos adoptados por el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán y los representantes de las diversas agrupaciones de transportistas del servicio urbano de pasajeros de la ciudad de Mérida, Yucatán, es necesario reformar el artículo tercero transitorio del Decreto Número 222, que se refiere a la vigencia de las credenciales de estudiantes de los niveles medio superior y superior, así como de las personas inscritas en el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, aplicable al servicio público de transporte de pasajeros en su modalidad de autobuses y taxis de ruta que se prestan en el ámbito territorial del municipio de Mérida y su zona conurbada.

Por lo expuesto y fundado se expide el siguiente:

DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO 222, EN LO REFERENTE A LA VIGENCIA DE LAS CREDENCIALES DE ESTUDIANTES DE LOS NIVELES MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR EXPEDIDAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN E INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MÉRIDA, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS AFILIADAS AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, APLICABLE AL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN SU MODALIDAD DE AUTOBUSES Y TAXIS DE RUTA QUE SE PRESTAN EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA Y SU ZONA CONURBADA.

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el artículo tercero transitorio del Decreto 222 por el que se determina el importe de la tarifa aplicable al servicio público de transporte de pasajeros en su modalidad de autobuses y taxis de ruta que se prestan en el ámbito territorial del municipio de Mérida y su zona conurbada, para quedar en los siguientes términos:

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. ...

SEGUNDO. ...

TERCERO. Para el caso de las credenciales expedidas por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, la Universidad Autónoma de Yucatán, el Instituto Tecnológico de Mérida y el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, continuarán vigentes hasta el último día del mes de mayo de 2010 y a partir del primer día del mes de junio de 2010 serán remplazadas por la credencial única del servicio de transporte público.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO. Este Decreto entrará en vigor a partir del día establecido en el acuerdo de fecha 30 de diciembre de 2009, suscrito por el Director de Transporte del Estado de Yucatán y los representantes de las diversas agrupaciones de transportistas del servicio urbano de pasajeros de la ciudad de Mérida, Yucatán.

SE EXPIDE ESTE DECRETO EN LA SEDE DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, CAPITAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

(RÚBRICA)

**C. IVONNE ARACELLY ORTEGA PACHECO
GOBERNADORA DEL ESTADO DE YUCATÁN**

(RÚBRICA)

**C. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ ÁLVAREZ
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACUERDO GENERAL NÚMERO OR12-091201-48 QUE ESTABLECE EL REGISTRO DE LOS TÍTULOS Y CÉDULAS PROFESIONALES EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 16 de la Constitución Política del Estado de Yucatán que consagran el principio de división de poderes y consecuentemente, la autonomía del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

SEGUNDO. Que los artículos 75 fracción VI de la Constitución Política del Estado, y 18 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, otorgan al Pleno del Tribunal Superior de Justicia la facultad para vigilar y promover cuanto se relacione con la buena marcha de la administración de justicia, para lo cual podrá aprobar acuerdos generales, internos y especiales, ordenar su publicación, y vigilar su debida observancia.

TERCERO. El artículo 22 fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y que a la letra dice: “El Presidente del Tribunal Superior de Justicia tendrá las atribuciones siguiente: XVI.- Autorizar con su firma el registro de los Títulos Profesionales de Abogados o Licenciados en Derecho expedidos con arreglos a las Leyes respectivas”.

El artículo 1069 del Código de Comercio que dispone que las personas nombradas por las partes deberán acreditar encontrarse legalmente autorizadas para ejercer la profesión de abogado o licenciado en derecho; además este ordenamiento expresamente alude al libro que los tribunales deben llevar para el registro de cédulas profesionales. En materia civil deberá observarse lo dispuesto por el artículo 64 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

En materia penal, lo dispuesto por el artículo 20, apartado B, fracción VIII en el sistema penal acusatorio, en el sentido de que los defensores de los inculpados deberán ser profesionistas del derecho.

CUARTO. El Pleno del Tribunal Superior de Justicia, implementará el “Sistema Automatizado para el Registro de los Títulos y las Cédulas Profesionales de los Postulantes en los diversos procedimientos radicados en los Juzgados y en las Salas del Poder Judicial del Estado; y demás trámites que en lo futuro adopte el Pleno del Tribunal Superior de Justicia.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

En consecuencia, con apoyo en las disposiciones constitucionales y legales señaladas, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, expide el siguiente:

ACUERDO GENERAL NÚMERO OR12-091201-48 QUE ESTABLECE EL REGISTRO DE LOS TÍTULOS Y CÉDULAS PROFESIONALES EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

PRIMERO. Las disposiciones contenidas en este Acuerdo tienen por objeto establecer el procedimiento para el Registro Automatizado de los Títulos y las Cédulas Profesionales de los Postulantes en los Juzgados y en las Salas del Poder Judicial del Estado.

SEGUNDO. El Registro Automatizado de los Títulos y las Cédulas Profesionales, se efectuará por conducto del área de Informática responsable designada por la Titular del Departamento de Informática del Poder Judicial del Estado.

Esta información es clasificada como confidencial, en los términos de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, y en los Acuerdos respectivos del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

TERCERO. El procedimiento para el Registro Automatizado de los Títulos y las Cédulas Profesionales se inicia con la entrega del título original y de la cédula profesional por parte del solicitante al servidor público responsable del área de registro, quien una vez que haya cotejado los documentos entregará los originales.

En el mismo acto se le hará entrega del formulario oficial para recabar los datos señalados en el artículo 4º del presente acuerdo.

En el acto de entrega por parte del Profesional del Derecho de los documentos originales que le soliciten en el párrafo que antecede el servidor público responsable del área de registro procederá a tomar la fotografía, hará entrega de la credencial respectiva y recabará la firma de recibido.

CUARTO. Los datos que el Profesional del Derecho deberá proporcionar bajo protesta de decir verdad en el formulario autorizado son los siguientes:

- a) Nombres y apellidos.
- b) Domicilio para recibir notificaciones, y número telefónico.
- c) Dirección de correo electrónico.
- d) Nivel o grado académico registrado ante la Secretaría de Educación Pública distinto al de licenciatura, en alguna rama del derecho, en su caso.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

El servidor público responsable procederá a incorporar al registro los datos del título y la cédula profesional del postulante y a digitalizar los documentos proporcionados por el profesionista.

Capturada la información, el sistema generará la constancia para el interesado, en la que quedará impreso a través de un sello electrónico el número de registro que se les asigna firmando el postulante de recibido sus documentos.

Finalmente se le tomará la fotografía para la emisión de la credencial correspondiente y se le entregará.

QUINTO. La credencial que se expida faculta única y exclusivamente al Profesional registrado para la acreditación personal en los procedimientos judiciales en los que sea parte y se encuentre facultado ante las instancias del Poder Judicial del Estado. El mal uso que se hiciere de esta credencial, es estricta responsabilidad del titular cuyo nombre y firma aparecen, y será sancionado de acuerdo con las leyes penales y civiles vigentes en el Estado.

SEXTO. Lo no previsto en el presente acuerdo en relación a su aplicación, será resuelto por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia.

SÉPTIMO. El Pleno del Tribunal Superior de Justicia al tener conocimiento del fallecimiento del titular de la credencial, ordenará la baja del registro en el sistema.

Así lo acordó el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, en sesión ordinaria celebrada el primero de diciembre de dos mil nueve.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese en el Diario Oficial del Estado.

SEGUNDO. Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Estado.

TERCERO. Se ordena la difusión del presente acuerdo por los medios que corresponda.

CUARTO. La recepción de los documentos iniciará a partir del día once de enero del año dos mil diez.

Atentamente

(RÚBRICA)

**Magistrado Ángel Francisco Prieto Méndez
Presidente del Tribunal Superior de Justicia**



PODER JUDICIAL DEL ESTADO Tribunal Superior de Justicia

AVISO

Con el fin de capacitar a los servidores públicos judiciales de los juzgados **Primero** y **Segundo Mercantil** del Primer Departamento Judicial del Estado en la implementación del Sistema de Gestiones Judiciales **su horario de atención al público será únicamente de 8:00 a 12:00 horas en los periodos siguientes:**

Juzgado Primero Mercantil:

Del 11 al 15 de enero.

Juzgado Segundo Mercantil:

Del 18 al 22 de enero.

El Sistema de Gestiones Judiciales permitirá en un futuro próximo agilizar las promociones que los ciudadanos y abogados realicen en los juzgados mercantiles, civiles, familiares y mixtos, por lo que se les solicita tomar las medidas pertinentes.

ATENCIAMENTE

Magistrado Ángel Francisco Prieto Méndez,
presidente del Tribunal Superior de Justicia

Mérida, Yuc., enero de 2010

www.tsjyuc.gob.mx

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.**SALA CIVIL.****AUDIENCIA DE FECHA 5 DE ENERO DE 2010.**

MARÍA ELENA US GONZÁLEZ Y CARLOS PÉREZ NAVARRO.

JOSÉ BENITO BOLIO SONDA, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN RENEE OLEGARIO MARTÍN.

TOCA A LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR MARÍA ELENA US GONZÁLEZ Y CARLOS PÉREZ NAVARRO, ANTE LA JUEZ CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1468/2009, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSÉ BENITO BOLIO SONDA, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN RENEE OLEGARIO MARTÍN, EN CONTRA DE LOS EXCEPCIONISTAS. TOCA NUMERO 1/2010 AUTO DE FECHA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ

MARÍA PAULINA PISTÉ.

GASPAR UN POOL.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA SEÑORA MARÍA PAULINA PISTÉ, EN CONTRA DEL AUTO FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 528/2009 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LA RECURRENTE, EN CONTRA DEL SEÑOR GASPAR UN POOL. TOCA NUMERO 2/2010 AUTO DE FECHA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ

JORGE CARLOS FLORES MARTÍNEZ, SIENDO SUS MANDATARIOS JUDICIALES MANUEL JESÚS SALAS CASTILLO Y/O DIANELY GRISEL CANCHÉ PANTY.

LIZBETH LUCELI TUYUB QUINTAL, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO REPRESENTANTE EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE SUS HIJOS MENORES JORGE CARLOS, KARLA AURORA Y AMELIA MONTSERRATH FLORES TUYUB.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JORGE CARLOS FLORES MARTÍNEZ, POR CONDUCTO DE SU MANDATARIA JUDICIAL DIANELY GRISEL CANCHÉ PANTY, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL, OFRECIDO POR EL APELANTE EN EL PROCEDIMIENTO DE REDUCCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA INSTAURADO POR EL OFERENTE DE LA PRUEBA, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1892/2008, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LIZBETH LUCELI TUYUB QUINTAL, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO REPRESENTANTE EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE SUS HIJOS MENORES JORGE CARLOS, KARLA AURORA Y AMELIA MONTSERRATH FLORES TUYUB, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE DICHOS MENORES, Y A CARGO DEL MENCIONADO FLORES MARTÍNEZ. TOCA NUMERO 3/2010 AUTO DE FECHA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ

MANUEL DE ATOCHA NAVARRETE CASTILLO.

CAJA CRESCENCIO A. CRUZ, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRÉSTAMO, ORGANIZACIÓN AUXILIAR DE CREDITO POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN CARLOS GIOVANNI PALMA LARA, DAVID ALEJANDRO PATRON BIANCHI Y YERMI MERCEDES BARRERA MAY.

TOCA A LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR MANUEL DE ATOCHA NAVARRETE CASTILLO ANTE EL JUEZ SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1315/2009 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CAJA CRESCENCIO A. CRUZ, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRÉSTAMO, ORGANIZACIÓN AUXILIAR DE CRÉDITO POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN CARLOS GIOVANNI PALMA LARA, DAVID ALEJANDRO PATRÓN BIANCHI Y YERMI MERCEDES BARRERA MAY EN CONTRA DEL EXCEPCIONISTA TOCA NUMERO 4/2010 AUTO DE FECHA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ

MIGUEL ÁNGEL CETINA FRANCO (ALIAS) MIGUEL A. CETINA FRANCO.

ERICK RAÚL DÍAZ CANTO, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN JOSÉ ALIO DÍAZ CANTO.

MARÍA VANESSA CETINA PACHECO (ALIAS) MA. VANESSA CETINA PACHECO.

TOCA A LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR MIGUEL ÁNGEL CETINA FRANCO (ALIAS) MIGUEL A. CETINA FRANCO, ANTE LA JUEZ CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1371/2009, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ERICK RAÚL DÍAZ CANTO, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN JOSÉ ALIO DÍAZ CANTO, EN CONTRA DEL EXCEPCIONISTA Y DE MARÍA VANESSA CETINA PACHECO (ALIAS) MA. VANESSA CETINA PACHECO. TOCA NUMERO 5/2010 AUTO DE FECHA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

"LUHEVA DEL SURESTE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU APODERADO JORGE CARLOS MOGUEL ESCALANTE.

VIGILANCIA ELECTRÓNICA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU APODERADO ANTONIO DAJER ABIMERHI.

TOCA A LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR "LUHEVA DEL SURESTE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU APODERADO JORGE CARLOS MOGUEL ESCALANTE ANTE LA JUEZ CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1287/2009 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR VIGILANCIA ELECTRÓNICA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU APODERADO ANTONIO DAJER ABIMERHI EN CONTRA DE LA SOCIEDAD EXCEPCIONISTA TOCA NUMERO 6/2010 AUTO DE FECHA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ

FERMIN NICANOR DE JESÚS RUIZ POLANCO, ALIAS FERMIN N. DE JESÚS RUIZ POLANCO, ALIAS FERMIN N. RUIZ POLANCO.

SABRINA DE JESÚS ALBERTOS GUTIÉRREZ, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN HUMBERTO ARCE CASARES Y ESTER DEL ROSARIO GONZÁLEZ PÉREZ.

MARÍA DE LA CRUZ OXTE ESTRELLA.

TOCA A LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR FERMIN NICANOR DE JESÚS RUIZ POLANCO, ALIAS FERMIN N. DE JESÚS RUIZ POLANCO, ALIAS FERMIN N. RUIZ POLANCO, ANTE LA JUEZ CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1585/2008 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SABRINA DE JESÚS ALBERTOS GUTIÉRREZ, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN HUMBERTO ARCE CASARES Y ESTER DEL ROSARIO GONZÁLEZ PÉREZ, EN CONTRA DE MARÍA DE LA CRUZ OXTE ESTRELLA Y DEL EXCEPCIONISTA. TOCA NUMERO 7/2010 AUTO DE FECHA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

GERARDO MOISÉS MORENO GONZÁLEZ Y GLADYS LETICIA JURE CEJIN.

MIRIAM DEL CARMEN JURE CEJIN, COMO CESIONARIA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DERECHOS QUE CORRESPONDÍAN A CARMEN CEJIN CEJIN, COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE CARLOS MANUEL JURE CEJIN.

EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR GERARDO MOISÉS MORENO GONZÁLEZ Y GLADYS LETICIA JURE CEJIN, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADA EN EL TOCA RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN PROMOVIDO POR LOS QUEJOSOS, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADO POR LA JUEZA TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, AHORA DENOMINADA JUEZA TERCERO MERCANTIL DEL PROPIO DEPARTAMENTO JUDICIAL, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 676/2002 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR CARLOS MANUEL JURE CEJIN Y CONTINUADO POR CARMEN CEJIN CEJIN, QUIEN ES ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DEL CITADO JURE CEJIN, POR CONDUCTO DE SU APODERADO ANTONIO DÁJER ABIMERHI, Y SEGUIDO ACTUALMENTE POR MIRIAM DEL CARMEN JURE CEJIN, COMO CESIONARIA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DERECHOS DERIVADOS DE DICHO JUICIO QUE CORRESPONDÍAN A CARMEN CEJIN CEJIN CON SU REFERIDO CARÁCTER, EN CONTRA DE LOS AMPARISTAS. EXPEDIENTE NUMERO 806/2009 AUTO DE FECHA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LUIS RUBÉN MARTÍNEZ ARELLANO, ALICIA MAGALLY DEL SOCORRO CRUZ NUCAMENDI, ASIS FRANCISCO CANO CETINA Y OSCAR MANUEL ARJONA PACHECO. SIENDO PRESIDENTE DEL COMITE DIRECTIVO DE DICHO PARTIDO LUIS OCTAVIO MONTOYA MARTINEZ.

RICARDO ELÍAS DÁJER NAHUM.

EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR CONDUCTO DE SU APODERADA ALICIA MAGALLY DEL SOCORRO CRUZ NUCAMENDI, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADA EN EL TOCA RELATIVO A LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS POR LA QUEJOSA, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LUIS RUBÉN MARTÍNEZ ARELLANO, ALICIA MAGALLY DEL SOCORRO CRUZ NUCAMENDI, ASIS FRANCISCO CANO CETINA Y OSCAR MANUEL ARJONA PACHECO Y POR RICARDO ELÍAS DÁJER NAHUM, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADA POR LA JUEZA CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, AHORA DENOMINADA JUEZA CUARTO MERCANTIL DEL PROPIO DEPARTAMENTO JUDICIAL, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 686/2007, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL CITADO DÁJER NAHUM, EN CONTRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. EXPEDIENTE NÚMERO 927/2009. AUTO DE FECHA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

LETICIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.

FRANCISCO JAVIER REYNA DÍAZ.

LETICIA REYNA TÉLLEZ.

EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR LETICIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADA EN EL TOCA RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA QUEJOSA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADA POR LA JUEZA SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1402/2007 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE REDUCCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL SEÑOR FRANCISCO JAVIER REYNA DÍAZ, EN CONTRA DE LA AMPARISTA Y DE LETICIA REYNA TÉLLEZ. EXPEDIENTE NUMERO 1035/2009. AUTO DE FECHA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ

ELMER PAULINO BARRERA BURGOS.

ASEGURADORA DENOMINADA SEGUROS MONTERREY AETNA, SOCIEDAD ANÓNIMA TAMBIÉN CONOCIDA COMO SEGUROS MONTERREY, NEW YORK LIFE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS XICOTENCATL CÁMARA ACEVEDO Y JOSÉ DE JESÚS RAMÍREZ LÓPEZ.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ELMER PAULINO BARRERA BURGOS, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL APELANTE EN CONTRA DE LA ASEGURADORA DENOMINADA SEGUROS MONTERREY AETNA SOCIEDAD ANÓNIMA TAMBIÉN CONOCIDA COMO SEGUROS MONTERREY, NEW YORK LIFE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. TOCA NUMERO 1111/2009. SENTENCIA DE FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

PEDRO MANUEL ROSADO REYES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO TOMÁS ÁNGEL DÍAZ ECHEVERRÍA.

GUY DE JESÚS BOYANCÉ CERVERA, ALIAS GUY BOYANCÉ CERVERA.

JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

DIRECTOR Y REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO.

DIRECTOR DEL CATASTRO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y SIETE DEL ESTADO, ABOGADO JOSÉ ENRIQUE GUTIÉRREZ LÓPEZ.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR PEDRO MANUEL ROSADO REYES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO TOMÁS ÁNGEL DÍAZ ECHEVERRÍA, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCTENTE DEL AUTO FECHA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADO POR EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL RECURRENTE, POR CONDUCTO DE SU CITADO APODERADO, EN CONTRA DE GUY DE JESÚS BOYANCÉ CERVERA, ALIAS GUY BOYANCÉ CERVERA, JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO, REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL

COMERCIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CATASTRO DEL ESTADO DE YUCATÁN, JUAN MANUEL PONCE DÍAZ Y DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y SIETE DEL ESTADO, ABOGADO JOSÉ ENRIQUE GUTIÉRREZ LÓPEZ. TOCA NUMERO 1203/2009 AUTO DE FECHA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

GRACIELA FAGOAGA GUTIÉRREZ (CONYUGE SUPERSTITE) Y ALEJANDRO BARRERO FAGOAGA (HIJO HEREDERO LEGATARIO).

LAURA ELENA BARRERO FAGOAGA. (ALBACEA)

NORMA ILIANA BARRERO FAGOAGA.

EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO INDIRECTO PROMOVIDO POR GRACIELA FAGOAGA GUTIÉRREZ Y ALEJANDRO BARRERO FAGOAGA, EN CONTRA DE LA RESOLUCION DE FECHA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, DICTADA EN EL TOCA RELATIVO A LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS POR LOS CITADOS QUEJOSOS Y LAURA ELENA BARRERO FAGOAGA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO, DICTADA POR EL JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LA CUARTA SECCIÓN DEL JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR RAÚL DEL PILAR BARRERO CANTÓN (ALIAS) RAÚL BARRERO CANTÓN (ALIAS) RAÚL DEL PILAR BARRERO Y CANTÓN (ALIAS) RAÚL BARRERO Y CANTÓN, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD. EXPEDIENTE NUMERO 1432/2008. AUTO DE FECHA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

INMOBILIARIA BOSQUES DE PAZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO MANUEL FRANCISCO DE JESÚS MENDOZA CAUICH.

LETICIA DEL CARMEN PACHECO BRITO.

EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR INMOBILIARIA BOSQUES DE PAZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO MANUEL FRANCISCO DE JESÚS MENDOZA CAUICH, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADA EN EL TOCA RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA QUEJOSA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADA POR LA JUEZA CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 655/2006 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA SOCIEDAD AMPARISTA POR CONDUCTO DE SU CITADO APODERADO, EN CONTRA DE LETICIA DEL CARMEN PACHECO BRITO. EXPEDIENTE NUMERO 1535/2009 AUTO DE FECHA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ

VÍCTOR ABRAHAM JORGE ESQUIVEL (ALIAS) VÍCTOR JORGE ESQUIVEL.

SARA DELFINA SAENZ LÓPEZ DE FRANCO.

FERNANDO JORGE MUSI.

LUIS CARLOS FERNÁNDEZ CARRILLO Y DIANA EUGENIA MARÍA LÓPEZ MÉZQUITA DE FERNÁNDEZ, EL PRIMERO NOMBRADO REPRESENTANTE COMÚN, POR CONDUCTO DE SU APODERADO SALVADOR RODRÍGUEZ ARCEO.

TOCA A LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS POR VÍCTOR ABRAHAM JORGE ESQUIVEL (ALIAS) VÍCTOR JORGE ESQUIVEL, SARA DELFINA SAENZ LÓPEZ DE FRANCO Y FERNANDO JORGE MUSI, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIDÓS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO DE INTERDICTO DE OBRA NUEVA PROMOVIDO INICIALMENTE POR LUIS CARLOS FERNÁNDEZ CARRILLO Y DIANA EUGENIA MARÍA LÓPEZ MÉZQUITA DE FERNÁNDEZ, Y CONTINUADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO SALVADOR RODRÍGUEZ ARCEO, EN CONTRA DE LOS REFERIDOS APELANTES. TOCA NÚMERO 1649/2009. AUTO DE FECHA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

LUIS ARMANDO CANCHE PADILLA.

INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA "NACIONAL FINANCIERA", SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO POR CONDUCTO DE SU APODERADO EMILIO ANTONIO BORGES CÚ.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LUIS ARMANDO CANCHE PADILLA EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, PARA RESOLVER EL INCIDENTE DE FALTA DE PERSONALIDAD, OPUESTO POR EL CITADO CANCHE PADILLA, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA

INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA "NACIONAL FINANCIERA", SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO POR CONDUCTO DE SU APODERADO EMILIO ANTONIO BORGES CÚ EN CONTRA DEL INCIDENTISTA TOCA NÚMERO 1681/2009. RESOLUCION DE FECHA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE

PAULINO GENARO MONTALVO MARTÍNEZ.

VERÓNICA DEL CARMEN PASOS VARGAS.

EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO INDIRECTO PROMOVIDO POR PAULINO GENARO MONTALVO MARTÍNEZ, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADA EN EL TOCA RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN, PROMOVIDO POR EL QUEJOSO, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE DICTADO POR LA JUEZ CUARTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 537/2009, JUICIO ORDINARIO CIVIL DE GUARDA Y CUSTODIA Y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR EL CITADO QUEJOSO EN CONTRA DE LA SEÑORA VERÓNICA DEL CARMEN PASOS VARGAS. EXPEDIENTE NUMERO 1772/2009 AUTO DE FECHA CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ

PAULINO GENARO MONTALVO MARTÍNEZ.

VERÓNICA DEL CARMEN PASOS VARGAS.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR PAULINO GENARO MONTALVO MARTÍNEZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL DE LA MENOR BRENDA VANESSA MONTALVO PASOS, OFRECIDO POR EL APELANTE, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE GUARDA Y CUSTODIA Y PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR EL OFERENTE DE LA PRUEBA, EN CONTRA DE VERÓNICA DEL CARMEN PASOS VARGAS. TOCA NUMERO 1812/2009 AUTO DE FECHA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

PAULINO GENARO MONTALVO MARTÍNEZ.

VERÓNICA DEL CARMEN PASOS VARGAS.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR PAULINO GENARO MONTALVO MARTÍNEZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL DEL MENOR JOEL MONTALVO PASOS OFRECIDA POR EL APELANTE EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE GUARDA Y CUSTODIA Y PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR EL OFERENTE DE LA PRUEBA EN CONTRA DE VERÓNICA DEL CARMEN PASOS VARGAS TOCA NUMERO 1813/2009 AUTO DE FECHA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

PAULINO GENARO MONTALVO MARTÍNEZ.

VERÓNICA DEL CARMEN PASOS VARGAS.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR PAULINO GENARO MONTALVO MARTÍNEZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL DEL MENOR GENARO MONTALVO PASOS, OFRECIDO POR EL APELANTE, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE GUARDA Y CUSTODIA Y PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR EL OFERENTE DE LA PRUEBA, EN CONTRA DE VERÓNICA DEL CARMEN PASOS VARGAS. TOCA NUMERO 1814/2009 AUTO DE FECHA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

ALBERTO MANUEL FUENTES CAN.

ALFONSO BERZUNZA RODRÍGUEZ.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ALBERTO MANUEL FUENTES CAN, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL REFERIDO APELANTE, EN CONTRA DE ALFONSO BERZUNZA RODRÍGUEZ. TOCA 1831/2009. AUTO DE FECHA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

ALBERTO MANUEL FUENTES CAN.

ALFONSO BERZUNZA RODRÍGUEZ.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ALBERTO MANUEL FUENTES CAN, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADO POR LA

JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL DE MARÍA ADOLFINA CAAMAL CHALÉ Y DE ARMÍN DARIÓ CANCHE MEDINA OFRECIDO POR EL CITADO APELANTE EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL OFERENTE DE LA PRUEBA EN CONTRA DE DE ALFONSO BERZUNZA RODRÍGUEZ. TOCA NÚMERO 1832/2009. AUTO DE FECHA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, COMO FUSIONANTE DE BANCO DEL CENTRO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO VÍCTOR ALBERTO PANTOJA CABALLERO.

MANLIO JAVIER NAVARRO LÓPEZ.

CARMELITA AMADOR MARTÍN.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, COMO FUSIONANTE DEL BANCO DEL CENTRO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO VÍCTOR ALBERTO PANTOJA CABALLERO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADA POR EL JUEZ SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO DE TERCERÍA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA DE DERECHOS PROMOVIDO POR MANLIO JAVIER NAVARRO LÓPEZ, EN CONTRA DE LAS PARTES DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ANTES BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA; CONTINUADO POR BANCO DEL CENTRO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, Y SEGUIDO ACTUALMENTE POR LA CITADA INSTITUCIÓN APELANTE, EN CONTRA DE CARMELITA AMADOR MARTÍN. TOCA NUMERO 1838/2009 AUTO DE FECHA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

RAMÓN JOSÉ LAGO CASARES, SIENDO SU APODERADOS OMAR EMIR CEBALLOS EROSA, GILDA BERTHA MARTÍN ORDAZ Y AURELIA MARFIL MANRIQUE.

BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, ANTES BANCO SANTANDER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, ANTES BANCO SANTANDER SERFÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFÍN, POR CONDUCTO DE SU APODERADA MARÍA ISABEL PUC KU.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR RAMÓN JOSÉ LAGO CASARES, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS OFRECIDO POR EL RECURRENTE, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, ANTES BANCO SANTANDER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, ANTES BANCO SANTANDER SERFÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFÍN, POR CONDUCTO DE SU APODERADA MARÍA ISABEL PUC KU, EN CONTRA DEL OFERENTE DE LAS PRUEBAS. TOCA NUMERO 1863/2009 AUTO DE FECHA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

DULCE MARÍA MAGDALENA RODRÍGUEZ OSORIO.

"COQUI-COQUI SPA" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU APODERADO NICOLÁS MARTÍN MALLEVILLE.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DULCE MARÍA MAGDALENA RODRÍGUEZ OSORIO EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADO POR EL JUEZ PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO DE INTERDICTO DE APEO Y DESLINDE PROMOVIDO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "COQUI-COQUI SPA" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU APODERADO NICOLÁS MARTÍN MALLEVILLE EN CONTRA DE LA APELANTE. TOCA NÚMERO 1930/2009. RESOLUCION DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

HERLINDA BAEZA MOGUEL.

OCTAVIO DE JESÚS CANO POOT.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR HERLINDA BAEZA MOGUEL, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR OCTAVIO DE JESÚS CANO POOT EN CONTRA DE LA CITADA APELANTE. TOCA NÚMERO 1981/2009. AUTO DE FECHA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

BLANCA ISELA SANCHEZ CASTILLO.

AUTOS RAFA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN NESTOR JIMÉNEZ SAAVEDRA.

LUDIVINA CASTILLO CHULIM.

EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR BLANCA ISELA SANCHEZ CASTILLO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADA EN EL TOCA RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN, INTERPUESTO POR LA QUEJOSA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 764/2006, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR AUTOS RAFA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN NESTOR JIMÉNEZ SAAVEDRA EN CONTRA DE LA CITADA AMPARISTA Y DE LUDIVINA CASTILLO CHULIM. EXPEDIENTE NUMERO 2002/2009 AUTO DE FECHA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ

ELMAN RAFAEL DÍAZ SÁNCHEZ.

PATRICIA IVONNE RODRÍGUEZ ROSADO.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ELMAN RAFAEL DÍAZ SÁNCHEZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO EN EL INCIDENTE DE NULIDAD DE NOTIFICACIONES, OPUESTO POR EL APELANTE, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL CITADO DÍAZ SÁNCHEZ EN CONTRA DE PATRICIA IVONNE RODRÍGUEZ ROSADO TOCA NUMERO 2032/2009 AUTO DE FECHA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

LUIS DAVID ARJONA CASTRO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO ANTONIO DAJER ABIMERHI.

MARÍA SOLEDAD ARJONA CASTRO; MYRIAM ALCOCER ANDRADE; JUAN JOSÉ LÓPEZ CASTRO; AYISA GOLIB FERRÓN; GABRIELA DEL CARMEN AGUILAR PÉREZ.

ABOGADA VERÓNICA DEL CARMEN MOGUEL ESPERÓN, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y CUATRO DEL ESTADO.

ABOGADO RAFAEL JOSÉ RAMOS VÁZQUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y UNO DEL ESTADO.

BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX.

DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL ESTADO.

DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LUIS DAVID ARJONA CASTRO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO ANTONIO DAJER ABIMERHI, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL MÉDICA, OFRECIDO POR EL RECURRENTE POR CONDUCTO DE SU APODERADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 604/2007 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL OFERENTE DE LA PRUEBA POR CONDUCTO DE SU REFERIDO APODERADO, EN CONTRA DE MARÍA SOLEDAD ARJONA CASTRO; MYRIAM ALCOCER ANDRADE; JUAN JOSÉ LÓPEZ CASTRO; AYISA GOLIB FERRÓN; GABRIELA DEL CARMEN AGUILAR PÉREZ; ABOGADA VERÓNICA DEL CARMEN MOGUEL ESPERÓN, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y CUATRO DEL ESTADO; ABOGADO RAFAEL JOSÉ RAMOS VÁZQUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y UNO DEL ESTADO; BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX; DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL ESTADO Y DEL DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN TOCA NUMERO 2103/2009 AUTO DE FECHA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

INMOBILIARIA BOSQUES DE PAZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO MANUEL FRANCISCO DE JESÚS MENDOZA CAUICH.

GENNY BEATRIZ YAM PECH.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR INMOBILIARIA BOSQUES DE PAZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO MANUEL FRANCISCO DE JESÚS MENDOZA CAUICH, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADA POR LA JUEZA SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 673/2006 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL REIVINDICATORIO PROMOVIDO POR LA SOCIEDAD RECURRENTE POR CONDUCTO DE SU CITADO APODERADO, EN CONTRA DE GENNY BEATRIZ YAM PECH. TOCA NUMERO 2153/2009 SENTENCIA DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

CARLOS HUMBERTO FARFAN CEBALLOS COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR ENRIQUE FARFAN DZIB.

IRMA CECILIA CEBALLOS NIÑO, ALIAS IRMA CEBALLOS NIÑO.

RUBÉN ENRIQUE FERFÁN CEBALLOS.

PATRICIA DEL SOCORRO FARFÁN CEBALLOS.

CÉSAR EDUARDO FARFÁN CEBALLOS.

LETICIA DEL CARMEN FARFÁN CEBALLOS.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR CARLOS HUMBERTO FARFAN CEBALLOS COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR ENRIQUE FARFAN DZIB, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADO POR LA JUEZA CUARTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1233/2007 RELATIVO AL JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL CITADO FARFAN DZIB, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN. TOCA NÚMERO 2177/2009. AUTO DE FECHA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

GERARDO MOISÉS MORENO GONZÁLEZ Y GLADYS LETICIA JURE CEJÍN.

CARMEN CEJIN CEJIN, COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTADA DE CARLOS MANUEL JURE CEJÍN, SIENDO SUS APODERADOS MIRIAM DEL CARMEN JURE CEJIN Y ANTONIO DAJER ABIMERHI.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR GERARDO MOISÉS MORENO GONZÁLEZ Y GLADYS LETICIA JURE CEJÍN, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADO POR LA JUEZA TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA DOCUMENTAL PÚBLICA OFRECIDO POR CARMEN CEJIN CEJIN, COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTADA DE CARLOS MANUEL JURE CEJÍN, POR CONDUCTO DE SU APODERADA MIRIAM DEL CARMEN JURE CEJIN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 676/2002 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL CITADO CARLOS MANUEL JURE CEJÍN Y CONTINUADO POR LA REFERIDA CARMEN CEJIN CEJIN, CON SU INDICADA PERSONALIDAD, EN CONTRA DE LOS RECURRENTES. TOCA NUMERO 2207/2009 AUTO DE FECHA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ

CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES YÉPEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN JUAN MANUEL CEN ALONZO Y/O SEBASTIÁN ENRIQUE CEN ALONZO Y/O GLORIA CONCEPCIÓN DE ATOCHA MELÉNDEZ COVIAN Y/O CRISTIAN CAROLINA KU DZUL, SIENDO SU ADMINISTRADOR ÚNICO RICARDO YÉPEZ SANTOYO.

CARMEN VÁZQUEZ PALMA.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES YÉPEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN Y SU ADMINISTRADOR ÚNICO JUAN MANUEL CEN ALONZO Y RICARDO YÉPEZ SANTOYO, RESPECTIVAMENTE, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADA POR LA JUEZA TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 102/2009 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA SOCIEDAD RECURRENTE, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EL CITADO CEN ALONZO Y/O SEBASTIÁN ENRIQUE CEN ALONZO Y/O GLORIA CONCEPCIÓN DE ATOCHA MELÉNDEZ COVIAN Y/O CRISTIAN

CAROLINA KU DZUL, EN CONTRA DE CARMEN VÁZQUEZ PALMA. TOCA NUMERO 2227/2009 AUTO DE FECHA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

HERNÁN ALBERTO CÁRDENAS ROSADO.

BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS JOSÉ EDUARDO NAVARRETE HERRERA, SERGIO PULIDO MARTÍN Y MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE.

NATALIA MERCEDES CÁMARA MÁRQUEZ.

TOCA AL RECURSO DE DENEGADA APELACIÓN INTERPUESTO POR HERNÁN ALBERTO CÁRDENAS ROSADO, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, QUE LE NEGÓ EL RECURSO DE APELACIÓN QUE HIZO VALER EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADO POR LA JUEZA CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 310/2003, RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, POR CONDUCTO DE SU APODERADO, EN CONTRA DEL RECURRENTE Y DE NATALIA MERCEDES CÁMARA MÁRQUEZ. TOCA NUMERO 2315/2009 AUTO DE FECHA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

ADOLFO ARMANDO AGUIAR MUÑOZ (ALIAS) ADOLFO ARMANDO AGUILAR MUÑOZ, POR CONDUCTO DE SU APODERADO CAMILO EDUARDO TOLEDO GONZÁLEZ.

ERNESTO ANTONIO MANJARREZ ALEGRÍA, POR CONDUCTO DE SU APODERADO RAFAEL RODRÍGUEZ MEDINA.

REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL ESTADO.

ABOGADO LUIS JORGE CARRILLO PALMA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO OCHENTA Y SEIS DEL ESTADO.

DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL DE TIZIMÍN, YUCATÁN.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE TIZIMÍN, YUCATÁN.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ADOLFO ARMANDO AGUIAR MUÑOZ (ALIAS) ADOLFO ARMANDO AGUILAR MUÑOZ, POR CONDUCTO DE SU APODERADO CAMILO EDUARDO TOLEDO GONZÁLEZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADO POR LA JUEZA PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL DE ERMILLO A. BOLIO GRANJA OFRECIDO POR EL RECURRENTE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 954/2007, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE NULIDAD DE ESCRITURA PROMOVIDO POR ERNESTO ANTONIO MANJARREZ ALEGRÍA, POR CONDUCTO DE SU APODERADO RAFAEL RODRÍGUEZ MEDINA, EN CONTRA DEL OFERENTE DE LA PRUEBA; DEL REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL ESTADO; DEL ABOGADO LUIS JORGE CARRILLO PALMA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO OCHENTA Y SEIS DEL ESTADO; DEL DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL DE TIZIMÍN, YUCATÁN Y DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TIZIMÍN, YUCATÁN. TOCA NUMERO 2382/2009 RESOLUCION DE FECHA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

ALIMENTOS BALANCEADOS LORGAM, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO JULIO DEL CARMEN RUIZ AGUILAR.

BUNGE COMERCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS ALEJANDRO FLORES LOZANO, ERNESTO FLORES LOZANO, JORGE CARLOS ITURRALDE ROSAS PRIEGO, ANTONIO RAÚL AZCÓN RUIZ Y JAVIER SOTO BALDERAS, SIENDO ÉSTE ÚLTIMO REPRESENTANTE COMÚN.

TOCA AL RECURSO DE DENEGADA APELACIÓN INTERPUESTO POR ALIMENTOS BALANCEADOS LORGAM, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO JULIO DEL CARMEN RUIZ AGUILAR, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, QUE LE NEGÓ EL RECURSO DE APELACIÓN QUE HIZO VALER EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADO POR LA JUEZA PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 810/2009, RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BUNGE COMERCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS ALEJANDRO FLORES LOZANO, ERNESTO FLORES LOZANO, JORGE CARLOS ITURRALDE ROSAS PRIEGO, ANTONIO RAÚL AZCÓN RUIZ Y JAVIER SOTO

BALDERAS, EN CONTRA DE LA SOCIEDAD RECURRENTE. TOCA NUMERO 2387/2009 RESOLUCION DE FECHA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE

FERNANDO SOLÍS MENÉNDEZ.

OLIVIA CASTILLO RANGEL, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DAVID CABRERA CABRERA.

TOCA A LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR FERNANDO SOLÍS MENÉNDEZ, ANTE LA JUEZA CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1423/2009, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR OLIVIA CASTILLO RANGEL, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DAVID CABRERA CABRERA, EN CONTRA DEL CITADO EXCEPCIONISTA. TOCA NÚMERO 2397/2009. AUTO DE FECHA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

MARIA CONCEPCIÓN CALAM TUZ.

MARIA VICTORIA MATOS FARFAN POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN LICENCIADOS EN DERECHO RAFAEL RODRÍGUEZ MEDINA Y/O ELMER DANIEL COUOH TUZ Y/O PASANTE DE DERECHO NIDIA MARLENE MAY COCOM.

TOCA A LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR MARIA CONCEPCIÓN CALAM TUZ ANTE LA JUEZA SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 280/2009 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO MARIA VICTORIA MATOS FARFÁN POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN LICENCIADOS EN DERECHO RAFAEL RODRÍGUEZ MEDINA Y/O ELMER DANIEL COUOH TUZ Y/O PASANTE DE DERECHO NIDIA MARLENE MAY COCOM EN CONTRA DE LA EXCEPCIONISTA TOCA NUMERO 2440/2009 SENTENCIA DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

ANA LUISA VON HAUCKE ROSADO Y BLANCA ROSA DE GUADALUPE ROSADO MENA.

CAJA LA SAGRADA FAMILIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN OMAR EDMUNDO SUÁREZ PIÑA.

LUIS ALFONSO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ (ALIAS) LUIS ALFONZO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ (ALIAS) LUIS ALONSO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ.

TOCA A LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR ANA LUISA VON HAUCKE ROSADO Y BLANCA ROSA DE GUADALUPE ROSADO MENA, ANTE LA JUEZA PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1292/2008, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CAJA LA SAGRADA FAMILIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN OMAR EDMUNDO SUÁREZ PIÑA, EN CONTRA DE LAS EXCEPCIONISTAS Y DE LUIS ALFONSO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ (ALIAS) LUIS ALFONZO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ (ALIAS) LUIS ALONSO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ. TOCA NUMERO 2455/2009 SENTENCIA DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

JOSE MARCONI MEDINA ARJONA.

ENRIQUE DE JESUS ALVAREZ GAMBOA ALIAS ENRIQUE DE JESUS MEDINA GAMBOA.

YAMILY ALICIA GAMBOA MORENO.

DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO.

OFICIAL CERO SEIS DEL REGISTRO CIVIL DE LA LOCALIDAD DE CHOLUL, YUCATÁN.

OFICIAL CERO UNO DEL REGISTRO CIVIL DE TZUCACAB, YUCATAN.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ESTA SALA.

TOCA A LA REVISIÓN DE OFICIO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADA POR LA JUEZA CUARTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 2135/2008 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL CONTRADICTORIO DE PATERNIDAD Y NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR JOSÉ MARCONI MEDINA ARJONA, EN CONTRA DE ENRIQUE DE JESÚS ALVAREZ GAMBOA ALIAS ENRIQUE DE JESÚS MEDINA GAMBOA, YAMILY ALICIA GAMBOA MORENO, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO Y DEL OFICIAL CERO SEIS DEL REGISTRO CIVIL DE LA LOCALIDAD DE CHOLUL, YUCATÁN Y EL OFICIAL CERO UNO DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE TZUCACAB, YUCATÁN. TOCA NUMERO 2462/2009 SENTENCIA DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

YUDILIA MARLENE POLANCO YOUNG.

OLIVIA MIREYA ESQUIVEL SÁNCHEZ.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ESTA SALA.

TOCA A LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR YUDILIA MARLENE POLANCO YOUNG, ANTE LA JUEZA PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 541/2009 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR OLIVIA MIREYA ESQUIVEL SÁNCHEZ EN CONTRA DE LA EXCEPCIONISTA TOCA NUMERO 2527/2009 RESOLUCION DE FECHA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

ALEJANDRA BACAB ALIAS ALEJANDRO BACAB.

DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO.

OFICIAL CERO UNO DEL REGISTRO CIVIL DE OXKUTZCAB, YUCANTAN.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ESTA SALA.

TOCA A LA REVISIÓN DE OFICIO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADA POR LA JUEZA MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 93/2008 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR ALEJANDRA BACAB ALIAS ALEJANDRO BACAB EN CONTRA DEL DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO Y EL OFICIAL CERO UNO DEL REGISTRO CIVIL DE OXKUTZCAB, YUCATÁN. TOCA NUMERO 2528/2009 SENTENCIA DE FECHA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

WENDY GUADALUPE TAMAYO ROMERO.

DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO.

OFICIAL CERO UNO DEL REGISTRO CIVIL DE MERIDA, YUCATAN.

ADDY MARIA DEL ROSARIO DE FATIMA ROMERO OXTE.

FERNANDO MANUEL MONTERO CANUL COMO INTERVENTOR DE LA SUCESIÓN DEL SEÑOR MARCELO TAMAYO BE.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ESTA SALA.

TOCA A LA REVISIÓN DE OFICIO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADA POR LA JUEZA CUARTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 900/2009 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR WENDY GUADALUPE TAMAYO ROMERO EN CONTRA DEL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO; OFICIAL CERO UNO DEL REGISTRO CIVIL DE MÉRIDA, YUCATÁN; ADDY MARÍA DEL ROSARIO DE FÁTIMA ROMERO OXTE Y DEL ABOGADO FERNANDO MANUEL MONTERO CANUL COMO INTERVENTOR DE LA SUCESIÓN DEL SEÑOR MARCELO TAMAYO BE. TOCA NUMERO 2537/2009 SENTENCIA DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

MARÍA GUADALUPE NAVARRO GARCÍA.

ULISES AUGUSTO PADILLA SÁNCHEZ.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ESTA SALA.

TOCA A LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR MARÍA GUADALUPE NAVARRO GARCÍA, ANTE EL JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1450/2009, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE REDUCCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA PROMOVIDO POR ULISES AUGUSTO PADILLA SÁNCHEZ, EN CONTRA DE LA CITADA EXCEPCIONISTA. TOCA NUMERO 2541/2009 RESOLUCION DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE>.

JOSÉ PONCIANO GUZMÁN CAUICH Y JACQUELINE ELIZABETH CHALE RODRÍGUEZ.

SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU APODERADO RICARDO NAVARRETE HERRERA.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ESTA SALA.

TOCA A LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR JOSÉ PONCIANO GUZMÁN CAUICH Y JACQUELINE ELIZABETH CHALE

RODRÍGUEZ ANTE LA JUEZA PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1361/2009 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU APODERADO RICARDO NAVARRETE HERRERA EN CONTRA DE LOS CITADOS EXCEPCIONISTAS TOCA NÚMERO 2585/2009. SENTENCIA DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNÁNDEZ COMO INTERVENTOR JUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTESTADA DE AUGUSTO HERRERA SOLÍS.

"ALQUILADORA DE CASAS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO JUAN LUIS VÁZQUEZ HUERTA.

EMILIO GUADALUPE HERRERA AGUILAR.

RICARDO AUGUSTO HERRERA AGUILAR.

SEVERINO HERRERA AGUILAR.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL ESTADO. DIRECTOR DEL CATASTRO DEL ESTADO.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNÁNDEZ COMO INTERVENTOR JUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTESTADA DE AUGUSTO HERRERA SOLÍS, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADA POR LA JUEZA SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 914/2007 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA, PROMOVIDO "ALQUILADORA DE CASAS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO JUAN LUIS VÁZQUEZ HUERTA EN CONTRA DEL REFERIDO APELANTE CON SU INDICADO CARÁCTER; EMILIO GUADALUPE HERRERA AGUILAR; RICARDO AUGUSTO HERRERA AGUILAR; SEVERINO HERRERA AGUILAR; AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO; REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL ESTADO Y DEL DIRECTOR DEL CATASTRO DEL ESTADO. TOCA NÚMERO 2589/2009. AUTO DE FECHA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

MARÍA DOLORES RIVAS GUTIÉRREZ COMO ALBACEA DE LAS SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES DÁMASO RIVAS GARCÍA, ALIAS DÁMASO RIVAS Y GARCÍA Y JOSEFINA GUTIÉRREZ PRECIAT, ALIAS JOSEFINA GUTIÉRREZ Y PRECIAT.

PEDRO FRANCISCO RIVAS GUTIÉRREZ.

EDUARDO LUIS RIVAS GUTIÉRREZ.

DÁMASO RIVAS Y GUTIÉRREZ.

JOSEFINA DE JESÚS RIVAS GUTIÉRREZ.

JOSÉ IGNACIO RIVAS GUTIÉRREZ.

TERESITA DE JESÚS RIVAS GUTIÉRREZ.

MARÍA LOURDES DEL ROSARIO RIVAS GUTIÉRREZ.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MARÍA DOLORES RIVAS GUTIÉRREZ COMO ALBACEA DE LAS SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES DÁMASO RIVAS GARCÍA, ALIAS DÁMASO RIVAS Y GARCÍA Y JOSEFINA GUTIÉRREZ PRECIAT, ALIAS JOSEFINA GUTIÉRREZ Y PRECIAT, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE LOS CITADOS RIVAS GARCÍA, ALIAS RIVAS Y GARCÍA, Y GUTIÉRREZ PRECIAT, ALIAS GUTIÉRREZ Y PRECIAT, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN. TOCA NUMERO 1545/2009 AUTO DE FECHA CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

MERIDA, YUCATAN, A 6 DE ENERO DE 2010.

EL ACTUARIO.

JESUS SANTIAGO MEDINA.

JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**AUDIENCIA DE FECHA 5 DE ENERO DE 2010.**

ALFREDO IGNACIO PINELO CAMARA, CAJA LA NATIVIDAD, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero con el caracter que ostenta de endosatario en procuración de la segunda. Expediente 1774/2009. AUTO

OSCAR EDUARDO MEDINA CRUZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Usted por su propio y personal derecho. Expediente 1784/2009. AUTO

CAJA GERARDO GREEN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, JORGE LUIS SANCHEZ SANTANA, MARIA CANDELARIA CHIKU, NELSY MARIBEL ARIAS AGUILAR.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera por conducto del segundo, tercera y cuarta como sus endosatarios en procuración. Expediente 1783/2009. AUTO

ALLAN RENIER MALDONADO RODRIGUEZ, JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ, ILIANA TUN PUGA, CLAUDIA NAVARRO RODRIGUEZ, GONZALO ANTONIO ARJONA ARCEO, JULIANA LUCILA TUT HERRERA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por conducto del segundo, la tercera y la cuarta como sus endosatarios en procuración en contra de los dos últimos nombrados. Expediente 1562/2008 AUTO

JOSE LUIS CRUZ CHAN, FELIPE DE JESUS MONTESINOS NAVARRO, RANGEL DEL JESUS ONTIVEROS RUIZ, GUADALUPE DEL CARMEN CEN PEREZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero por conducto del segundo y el tercero como sus endosatarios en procuración en contra de la última nombrada. Expediente 1006/2009. AUTO

ANTONIO MIS CHAN, WILBERT F. ORTIZ GARCIA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo. Expediente 0429/2009. AUTO

ROLANDO APOLINAR BASORA LEÓN, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MILLIAN ARTURO ZALDIVAR EUAN alias ARTURO ZALDIVAR EUAN, SEBASTIAN ENRIQUE CEN ALONZO.- Tercería Excluyente de Preferencia de Derechos promovido por el primero como apoderado del segundo en contra de las partes del Juicio ejecutivo mercantil número 260/05 promovido por el tercero por conducto del último como su endosatario en procuración en contra Expediente Num. 1426/2008. AUTO

JOSE DAVID CABRERA VARGAS, MARCO ANTONIO BASTO ESTRELLA, JESUS ANTONIO BASTO SANTOS, GABRIEL E. DOMINGUEZ REBOLLEDO ALIAS GABRIEL EMILIO DOMIGUEZ REBOLLEDO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero por conducto del segundo y el tercero como sus endosatarios en procuración en contra del último nombrado. Expediente 1191/2009. AUTO

SANTIAGO RUBEN BRICEÑO MOO, JOSE ALFREDO OJEDA BARAHONA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero en contra del segundo. Expediente 0364/2009. AUTO

PASTOR MANUEL CHAN CAAMAL.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por usted por su propio y personal derecho. Expediente 0662/2008. AUTO

ESTUFAS Y CILINDROS DEL SURESTE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, BERTHA MARIA VILLAJUANA MIR, OLGA ROSALIA CHAB MARTINEZ, GILBERTO GASPAS BALAM CIAU ALIAS GILBERO GASPAS BALAM CIAU.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera por conducto de la segunda y la tercera en contra del último. Expediente 0280/2009. AUTO

VICTOR ENRIQUE TRAVA GARCIA, BERTHA MARIA VILLAJUANA MIR, JOSE MOISES CASTILLO CANUL, RUBINA MARIA JOSE FLORES NOVELO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por conducto de la segunda y el tercero como sus endosatarios en procuración, en contra de la última. Expediente 0502/2008. AUTO

OMAR ZAPATA MANRIQUE, MANUEL JESUS ALVAREZ ORTEGON, GLADYS ANABEL PEREZ ACOSTA, DULCE MARIA MILAN RODRIGUEZ, EDWIN GABRIEL ZOZAYA GONZALEZ, LEOPOLDO AGUILAR PUC.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero por conducto del segundo, la tercera, la cuarta y el quinto como sus endosatarios en procuración en contra del último. Expediente 0314/2009. AUTO

SERGIO LARA PINTO, LILIA ESTER ARCEO MOGUEL, JOSE GABINO DIAZ OJEDA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero en contra de los dos últimos mencionados. Expediente 0262/2009 AUTO

ELSA MARGARITA PEREZ MELENDEZ, JOSE LUIS NARANJO BOBADILLA, JOSE EDGAR PEREZ MELENDEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero. Expediente 1349/2009. AUTO

EDUARDO ALFONSO PRECIAT ARROCHA, BPF FINANCE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NOO REGULADA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero en su carácter de apoderado de la segunda. Expediente 1413/2009. AUTO

CELSO AUGUSTO LOPEZ PEREZ, XOCHITL TEHUA CAMACHO ESCALANTE, GABRIELA DEL SOCORRO ROBERTOS FRANCO, YIDDIANY VIOLETA RUZ CABALLERO, HECTOR MANUEL MORA INFANTE, VALERIA MONSERRAT GONZALEZ VILLALOBOS, JUAN MANUEL BOBADILLA NARVAEZ, MARIA TERESA KU MORALES, NEIBY GUADALUPE MISS SANCHEZ ALIAS NEIBY MISS SANCHEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los siete primeros como endosatarios en procuracion de la octava en contra de la última. Expediente 0532/2008 AUTO

MANUEL JOSE RIO RODRIGUEZ, NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO "FONDO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE YUCATAN.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda nombrada. Expediente 0822/2009 AUTO

WILMA DEL SOCORRO CETINA TEC, JOSE MANUEL DE ATOCHA CETINA NOVELO, VICENTE ANTONIO AGUILAR PULIDO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera por conducto del segundo como su endosatario en procuración, en contra del tercero. Expediente 1204/2008. AUTO

LUIS ENRIQUE POOL UC, JAVIER ULISES VERA ZAPATA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero en contra del segundo. Expediente 0853/2007 AUTO

ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL, MANUEL ANTONIO PUERTO ARAGON, MARCOS ALVAREZ LARA, MARIA GUADALUPE AVILA MOGUEL.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de la cuarta. Siendo rematador de este juicio la señora MARIA SOLEDAD CARMONA CAMINO. Exp. No. 1405/04. AUTO

GERMAN FELIPE ESTRADA TUN, SILVIA DEL CARMEN CAMBRANES HERNANDEZ, MOTOCICLETAS PENINSULARES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CARLOS HUMBERTO MAY PACHECO, JUANITA DE LA CRUZ MAY PACHECO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuracion de la tercera en contra de los dos ultimos nombrados. Expediente 0738/2009. AUTO

EDEIBY LOPEZ MONTERO, LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CEPEDA, BALTAZAR PAREJA CHI.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como endosataria en procuracion del segundo, en contra del último. Expediente 0781/2009. AUTO

BANCO MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, MARIO JAVIER CANTO GOMEZ, WILLIAM EFRAIN PEREZ ITZA, JUAN PEREZ PEREZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera por conducto del segundo como su Apoderado en contra de los dos ultimos nombrados. Expediente 0049/1994. AUTO

ADRIANA DE LA CRUZ MARTINEZ ESCALANTE, BRIGIDO CELIS POOL, DAVID FERNANDO PECH MARTIN, ELSY MARIA POOL AKE.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera por conducto del segundo y el tercero en contra de la ultima nombrada. Expediente 1190/2009. AUTO

SONIA MAGALY ABIMERHI JACOBO, JUAN JOSE SIERRA ALONSO, GRUPO PARISINA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, el segundo como representante de la tercera, a fin de que se apruebe el convenio transaccional que celebraron, respecto a la desocupación y entrega del predio marcado con el número 509 letra "A" de la calle 58 del Centro de esta ciudad. EXP. NUM. 575/99. AUTO

MANUEL JESUS CHALE MARTINEZ, WILLAM A. PEREZ PEREZ.- Diligencias de consignacion promovidas por el primero a favor del segundo mencionado. Exp. Num. 311/1998. AUTO

MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ, PEDRO MANUEL ORTEGA ROJAS, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera y el segundo con el caracter que ostentan de Apoderados del ultimo nombrado. Expediente 0296/2009 AUTO

ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES ALIAS EFRAIN NOVELO DORANTES, MARCO ANTONIO FRANCO MALDONADO, BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ANTES BANCOMER, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, JUAN GUILLERMO WIDMAN LAVALLE, JULIA MARIA DEL SOCORRO NIÑO ACOSTA.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra del cuarto y la quinta como causahabiente, Reconociendo a GERARDO JOSE ACEVEDO MACARI como apoderado de la tercera. Exp. num. 232/03. AUTO

EMILIO ANTONIO BORGES CU, NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, LUIS ARMANDO CANCHE PADILLA.- Juicio

Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último. CUADERNO DE EXCEPCIONES Expediente 0557/2005. AUTO

WILLIAMS SAN ROMAN LOPEZ, BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.- Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el primero en contra de la segunda, Interviniendo JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA como apoderado de la segunda. Expediente 1414/2005. AUTO

JOSE AURELIO LOPEZ LEON, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, DIRECTOR GENERAL DEL CATASTRO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MERIDA, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.- Juicio Ordinario Civil promovido por el primero en contra de los cuatro ultimos. Expediente 0881/2008. AUTO

JOSE CARLOS TEC CANUL, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.- Juicio ordinario civil de prescripción positiva promovido por el primero en contra de los tres últimos nombrados y otros. Expediente 0570/2009. AUTO

EXPEDIENTILLO FORMADO CON LOS OFICIOS NUMEROS SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO DIAGONAL CUARTO Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO DIAGONAL CUARTO, AMBOS DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE RECIBIDOS DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO, JUNTO CON LA COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDA POR JOSE ZOILO COLLI CHAN CONTRA ACTOS DE LA SUSCRITA JUEZ Y OTRAS AUTORIDAD. Expedientillo 0001/2010. AUTO

DANIEL FELIPE LUNA BURGOS, BOTANAS Y FRITURAS DEL SURESTE LA LUPITA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Un cuaderno de prueba pericial ofrecido por el primero en los autos del Juicio Ordinario Civil promovido por el oferente en contra de la segunda, asimismo comparece el señor FREDDY AURELIO ORTIZ RODRIGUEZ con su carácter de administrador único de la segunda nombrada y CARLOS LENIN LARA FRANCO por su propio y personal derecho. Auto de fecha quince de diciembre del año dos mil nueve. Expediente 0730/2009.

MERIDA, YUCATÁN, A 6 DE ENERO DE 2010.

ACTUARIO.

LIC. EN DERECHO VIRGINIA A. CAAMAL PENICHE.

JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 5 DE ENERO DE 2010.

MANUEL FRANCISCO DE JESÚS MENDOZA CAUICH; ARMANDO RENE GOROCICA Y ANGULO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO APODERADO DE INMOBILIARIA BOSQUES DE PAZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXP.NO.- 642/2006

OMAR ADOLFO GAMBOA ROSADO; PEDRO ELIGIO ASCENCIO BASTARRACHEA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DEL SEGUNDO.- Expediente 1348/2008.- AUTO

Medios Preparatorios a Juicio Ejecutivo Mercantil promovidos por Rafael Pinzón Miguel y Miguel Armando Sierra Vázquez, como Apoderados Generales para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada EMPAQUES NOVA, Sociedad Anónima de Capital Variable. Expediente 1112/2009. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MANUEL JESÚS CANUL YAÑEZ Y/O RAÚL SUASTE PECH, COMO ENDOSATARIOS EN PROPIEDAD DE ELDA TERESITA RODRIGUEZ GONZALEZ.- EXP.NO.- 1030/2009.-AUTO

EDUARDO ALFONSO PRECIAT ARROCHA; LANDY ELIZABETH BARRERA AGUILAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 0738/2009. AUTO

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR JAIME ENRIQUE ESPADAS RODRÍGUEZ, CONOCIDO SOCIALMENTE COMO JAIME ESPADAS RODRÍGUEZ SU CARÁCTER DE ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO DE LA SUCESIÓN INTESTADA DE MARCO ANTONIO ESPADAS GÓNGORA, EN CONTRA DE LA NEGOCIACIÓN DENOMINADA METROPOLITANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA Y DE ESMERALDA PÉREZ CHABLE.-SIENDO LOURDES CLARISA

CABRERA BARRERA, COMO APODERADA DE METROPOLITANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA- Expediente 1471/2008.- AUTO

JOAQUIN ESPINOSA RODRIGUEZ Y/O GABRIELA DAJDAJ BECIL Y/O TATIANA PINELO PUGA; VIRGINIA CASANOVA ARRAZOLA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE JORGE DAJER FADEL EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- SIENDO JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRÍGUEZ, CESIONARIO DE LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A JORGE DAJER FADEL.- EXP. NUM.- 1197/01.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR AURY MAGGY UC MIAM Y MARIA CANDELARIA CHI KU COMO ENDOSATARIAA EN PROCURACIÓN DE CAJA GERARDO GREEN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE RICARDO ENRIQUE INTERIAN CHUC Y SAGRARIO PACHECO PUGA.- Expediente 1719/2007.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE BERNARDO CHABLE CANCHE Y ANA MARIA ESCALANTE CHAN, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE PEDRO ENRIQUE JIMÉNEZ RODRIGUEZ, EN CONTRA DE SUSANA ELIZABETH SANORES HERNANDEZ.- Expediente 1354/2008.- AUTO

LIGIA GABRIELA VILLANUEVA RUIZ; JOSÉ PLACIDO CANCHE LUGO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXP.NO.- 1642/2008.- AUTO

JOSÉ CONCEPCIÓN MARTÍN VARGUEZ; MANUELA MARTÍN GONZALEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR BADY GILBERTO KANTUN ASSI EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. Expediente 0059/2009.- AUTO

JOSÉ LUIS CETZ HERRERA; MARIA LETICIA DEL CARMEN GAMBOA POOL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE ALFONSO CEPEDA HOYOS, EN CONTRA DE LA SEGUNDA. Expediente 0280/2009. AUTO

MANUEL ALEJANDRO MENDOZA VILLANUEVA; NORMA ESTELA CAHUICH UC.- UN CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS OFRECIDO POR EL PRIMERO, ASÍ COMO TAMBIÉN DOS CUADERNOS DE VARIAS PRUEBAS OFRECIDO POR LA SEGUNDA, EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO APODERADO DE INMOBILIARIA BOSQUES DE PAZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXP.NO.- 166/2009.- TRES AUTOS

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO POR JOSE ZOILO COLLI CHAN EN CONTRA DE ACTOS DEL JUEZ SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO Y OTRAS AUTORIDADES.- Expedientillo 0001/2010.- AUTO

TOMÁS ÁNGEL DÍAZ ECHEVERRÍA; GUY DE JESÚS BOYANCÉ CERVERA TAMBIÉN CONOCIDO COMO GUY BOYANCÉ CERVERA, JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE YUCATÁN, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DIRECTOR DEL CATASTRO DEL ESTADO DE YUCATÁN Y DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y SIETE DEL ESTADO, ABOGADO JOSÉ ENRIQUE GUTIÉRREZ LÓPEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO APODERADO DE PEDRO MANUEL ROSADO REYES, EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS.- COMPARECE JOSÉ MANUEL DE JESÚS ECHEVERRÍA BASTARRACHEA COMO APODERADO GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES, COMPRENDIENDO PLEITOS Y COBRANZAS DEL SEÑOR PEDRO MANUEL ROSADO REYES.- EXP.NO.- 335/2009.- AUTO.

SANTIAGO RUBÉN BRICEÑO MOO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL ANTERIORMENTE NOMBRADO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LUIS ALFONSO CABALLERO GARRIDO.- Expediente 0370/2009.- AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009

JEANNETTE ROSADO NOVELO; CLAUDIA GABRIELA VILLARREAL LOZANO.- EXPEDIENTILLO ADMINISTRATIVO DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DE BANCO INTERNACIONAL, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL, HOY BANCO INTERNACIONAL, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, EN CONTRA DE LA SEGUNDA. SIENDO JUAN JOSE JAIME HEREDIA Y/O MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE,COMO

APODERADOS DE BANCO INTERNACIONAL, S.A., INTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL.- EXP.NO.-60/98.- AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RENÁN ALBERTO BARRERA CONCHA, COMO APODERADO DE CARLOS RENAN AVILA GUTIÉRREZ EN CONTRA DE MARGARITA ELIZABETH DE NUESTRA SEÑORA DEL SAGRADO CORAZÓN SOLÍS GAMBOA.- EXP.NO.-157/2008.- AUTO

MERIDA, YUCATÁN, A 6 DE ENERO DE 2010.

ACTUARIO.

ABEL EDUARDO PAMPLONA PEREZ.

JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JULIO CÉSAR FERRER JIMÉNEZ, COMO APODERADO DE CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE JOSE RAUL LOPEZ PINTO.- SIENDO FERNANDO EDUARDO ALPUCHE OJEDA, APODERADO DE CERVEZAS CUAUHEMOC MOZTEZUMA, S.A. DE C.V. - COMPARECE MALECK RASHID ABDALA HADAD COMO APODERADO DE LA ANTES MENCIONADA PERSONA MORAL.- EXP.NO.-1293/2006.- AUTO DE FECHA 04 DE ENERO DEL 2010

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSÉ GABRIEL NOVO CETINA Y/O JOSÉ LUIS GARCIA CANO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "DISTRIBUIDORA DE AGROQUÍMICOS DEL SURESTE DE LA REPÚBLICA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE MARIO DURÁN PÉREZ.- EXPEDIENTE 0559/2009. AUTO DE FECHA 04 DE ENERO DEL 2010

María Antonia Domínguez Polanco; Evelia Hernández Pech viuda de Pérez alias Evelia Hernández Pech, Registrador de los Libros Primero, Tercero, Cuarto y Noveno del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado.- Juicio Ordinario Civil promovido por la primera en contra de los dos últimos nombrados.- Expediente 0422/2009.- AUTO DE FECHA 04 DE ENERO DEL 2010.

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR PEDRO ANTONIO CASTILLO SALAZAR, COMO APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- SIENDO MARY GUADALUPE MEDINA HERNÁNDEZ, APODERADA DE SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.-SIENDO SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, CESIONARIA DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN ESTE JUICIO Y QUE LE COMPETÍAN AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DEL A VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.-SIENDO ALHELI GOMEZ LOPEZ, APODERADA DE SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- EXP.NO.- 265/2006.- AUTO DE FECHA 04 DE ENERO DEL 2010

MERIDA, YUCATÁN, A 6 DE ENERO DE 2010.

ACTUARIO.

LINA PATRICIA DIAZ VAZQUEZ.

EDICTO

JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

C. FELIPE DE JESÚS ALONZO EUAN, ALIAS FELIPE DE JESÚS ALONZO EUAM.

DOMICILIO: IGNORADO

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1247/2008, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ADRIANA MARROQUÍN REYES POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE FELIPE DE JESÚS ALONZO EUAN ALIAS FELIPE DE JESÚS ALONZO EUAM ; EL JUEZ DEL CONOCIMIENTO HA DICTADO UN PROVEÍDO DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE:-----

"Mérida, Yucatán, a veintitrés de noviembre del año dos mil nueve.-----
VISTOS: Se tiene por presentado a Adriana Marroquín Reyes con su escrito de cuenta haciendo las manifestaciones a que se contrae en el cuerpo del mismo, atento el estado de autos, el informe de la Secretaría que inmediatamente antecede, y como solicita se tiene por acusada la rebeldía a la Ley en que incurrió la parte demandada, al no contestar dentro del término del emplazamiento la demanda instaurada en su contra; en tal virtud, se tiene por contestada la demanda en sentido negativo; hágase la notificación

de este proveído en la misma forma que el emplazamiento y hecho continúese los procedimientos de este juicio. Fundamento: artículo 557 del Código de Procedimientos Civiles del Estado reformado en vigor. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma el Juez Segundo Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado Raúl Cano Calderón, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Elia Isabel Piña Pamplona. Lo certifico.-----

----- R. CANO C. ----- ELIA. I. PIÑA P. ----- RUBRICAS". -----

Y POR CUANTO SE ASEGURA QUE USTED ES DE DOMICILIO IGNORADO, LE HAGO LA NOTIFICACIÓN ORDENADA EN EL PROVEÍDO PREINSERTO, POR MEDIO DE TRES PUBLICACIONES CONSECUTIVAS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN ALGÚN PERIÓDICO DIARIO DE LOS QUE SE EDITAN EN ESTA CIUDAD.

MÉRIDA, YUCATÁN, A DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

EL ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO ABEL EDUARDO PAMPLONA PÉREZ

Publíquese los días 6, 7 y 8 de enero de 2010.

JUZGADO TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 5 DE ENERO DE 2010.

PEDRO DOMÍNGUEZ GÓMEZ; ESTELA MARÍA PASOS MILLET DE PALMA, también conocida como ESTELA PASOS MILLET.- CUADERNO DE PRUEBA DE CONFESION OFRECIDO POR ESTELA MARIA PASOS MILLET EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. Expediente 1877/2007

FARAH MENA NOVELO; PEDRO JOAQUIN VAZQUEZ GUTIERREZ; LUCY ARACELLY HERRERA ESQUIVEL; JOSE LUIS FRANCO MEDINA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA EN CONTRA DEL ULTIMO. AUTO. Expediente 1411/2009

ENRIQUE MOLINA CABALLERO, CONSTRUCTORA PRECISA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DANIEL DE JESUS VALES RAMIREZ, DIMAMEX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, NEMESIO HIDALGO MEDRAN O NEMESIO AURELIANO HIDALGO MEDRAN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS. SIENDO FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON APODERADO DE LOS DOS PRIMEROS. SIENDO EL QUINTO, ADMINISTRADOR UNICO DE LA CITADA SOCIEDAD DEMANDADA.- SIENDO JORGE FRANCISCO LIZCANO ESPERON, FELIX SANTIAGO DE MARTIN MEDINA AZCORRA Y JOSE MANUEL MEDINA GODINEZ APODERADOS EN LO PERSONAL DEL QUINTO NOMBRADO. EXP. NUM: 114/2002.

MIGUEL ANGEL DIAZ HERRERA, GEORGINA DIAZ YZA, MIGUEL ANGEL DIAZ YZA, UNION DE CREDITO DE CONSTRCTORES Y DE SERVICIOS DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EDEMO CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EDUARDO ENRIQUE CHAVEZ ACOSTA, CARMEN GUADALUPE MOLGORA ROSADO, FRANCISCO ACOSTA MORALES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO APODERADOS DE LA CUARTA EN CONTRA DE LA QUINTA NOMBRADA REPRESENTADA POR SU ADMINISTRADOR UNICO EL SEXTO, EN CONTRA DE ESTE EN LO PERSONAL Y DE LOS DEMAS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE.-458/2000

CARLOS DUARTE GONZALEZ; JESSICA YANNETH BAEZ ACOSTA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- Expediente 0171/2009. AUTO.

MANUEL JESUS BASTARRACHEA MEDINA; ELEAZAR JESUS DZUL XEQUE; LUIS MANUEL DE JESUS CARDEÑA PALOMO, JOSE MARCONI MEDINA ARJONA Y SARA ISABEL SOLIS PERAZA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO.- EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.-Expediente 0222/2009. AUTO.-

PEDRO MEDINA AZCORRA; "CAJA CRESCENCIO A. CRUZ", SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO, ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO, NEIL RICARDO KOH CASTILLO, GUILLERMO ALONSO DEL RIO PUGA Y RADIO TAXIMETROS DE YUCATAN SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- Expediente 1747/2008. AUTO.

EDUARDO ALFONSO PRECIAT ARROCHA, MARGARITA ELENA LAURA DE LANDERO MOLINA VIUDA DE PEON, ALONSO LUIS PEON DE LANDERO, ISELA MARIA PEON DE LANDERO DE

AYORA, MARGARITA PEON DE LANDERO DE GAMBOA, MANUEL PEREZ ABREU-PASOS.- UN CUADERNO DE PRUEBA DE RECONOCIMIENTO E INSPECCION JUDICIAL CON ASISTENCIA DE PERITOS EN MATERIA TOPOGRAFICA Y TESTIGOS DE IDENTIDAD OFRECIDA POR EL PRIMERO NOMBRADO EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA, TERCERO, CUARTA, Y QUINTA, EN CONTRA DEL ULTIMO. EXP. NUM. 86/2006.

MIGUEL ANGEL DIAZ YZA; GEORGINA DIAZ YZA; "GMAC MEXICANA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO FILIAL, ANTES ABA MOTRIZ FINANCIAMIENTO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, ABACO GRUPO FINANCIERO; JORGE ARTURO MAGAÑA DIAZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DE LA TERCERA EN CONTRA DEL ULTIMO.- Expediente 1545/2008. AUTO

JOSE BALTAZAR CETINA PECH, SALIM FERNANDO BARQUET RUIZ Y BRAHAJIM JESUS BARQUET RUIZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- AUTO. Expediente 0027/2009

BALBINA PATRICIA ARCE CARRILLO; JORGE INTERIAN COCOM; ALICIA MIREYA RAMIREZ GUILLERMO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO. Expediente 1548/2009. AUTO.

PABLO JESUS MARTINEZ SALAZAR, MARIO PUC TUYUB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.-AUTO Expediente 0888/2009. AUTO.

CARLOS G. PALMA LARA; DAVID A. PATRON BIANCHI; YERMI M. BARRERA MAY; CAJA CRESCENCIO A. CRUZ SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO, ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO; JUAN FRANCISCO CASTILLO REJON.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL CUARTO. Expediente 1371/2009. AUTO.

RICARDO CEBADA RICALDE; "CAJA VEINTINUEVE DE OCTUBRE SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE" también conocida como "CAJA VEINTINUEVE DE OCTUBRE S.C. DE C. DE R.L. DE C.V."; CARLOS MARTÍN LOPEZ ESTRELLA; YAMILÉ FRANCISCA CANUL RIOS; JOSE MANUEL IUIT POOL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS.- Expediente 0413/2009. AUTO.-

BRIGIDO CELIS POOL, JOSE BENHUR UICAB CHAN, YOLANDA EUGENIA CAAMAL Y JOSE DEL ANGEL ENRIQUE TAMAYO CAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. Expediente 0137/2009

AUGUSTO NARVAEZ NEGRETE; JOSE ISRAEL PEREZ CAMACHO; FRIEDMAN MAURICIO CASTILLO PINTO; FERNANDO JOSE BERNY ORTIZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS EN CONTRA DEL CUARTO. Expediente 0634/2009. AUTO.

PAOLA ROJAS ZURITA Y/O RAUL SAPIEN SANTOS Y/O LUIS MANUEL BROWN PINEDA Y/O ERIC NERIA GARCIA, CASA SABA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JORGE LARA SANCHEZ Y JUAN CARLOS MARIN NOVELO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA QUINTA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- Expediente 0796/2009

MARIA ISABEL PUC KU, BANCO SANTANDER (MEXICO,) SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER ahora, antes, BANCO SANTANDER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER antes, BANCO SANTANDER SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN; ARTICULOS PRACTICOS DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; CARLOS JAVIER DORANTES CERVERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- AUTO.- Expediente 0414/2009

CARLOS CASARES MOLINA; LUCELI MARIA QUINTAL DURAN ALIAS LUCELI QUINTAL DURAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.-AUTO - Expediente 0371/2009.

EDUARDO JAVIER MACIAS VALADEZ Y BERMUDEZ, "SUMINISTROS DE MAIZ DEL MAYAB", S.A. DE C.V., JOSE ANTONIO MARIN FLORES; ALMA ROSA MARIN FLORES Y MARIA ISABEL AGUIRRE REYES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- Expediente 0793/2009. AUTO

AUGUSTO NARVAEZ NEGRETE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED.- Expediente 1097/2009. AUTO.

ALVARO ORTEGON SANCHEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED.- Expediente 1830/2009. AUTO.

FERNANDO VALES TENREIRO; ALICIA MARISOL PERAZA LEAL; CONAUTO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA.- AUTO. Expediente 1829/2009

ELSY DEL SOCORRO HERNANDEZ CARVALLO.- JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE LAS PARTES DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE ALIO DIAZ CANTO e ISABEL CRISTINA BALAM CHACON como endosatarios en procuración del señor ERICK RAUL DIAZ CANTO en contra de FELIPE DE JESUS BARROSO HERNANDEZ, ALIAS FELIPE BARROSO HERNANDEZ y CAMELIA GUADALUPE CAÑETAS AGUILAR.- Expediente 1085/2009. AUTO.

PEDRO ANTONIO CASTILLO SALAZAR, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, OSCAR ALEJO PINO TORRES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. Y CONTINUADO DICHO JUICIO POR MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ Y ERACLIO MANUEL MOGUEL DUARTE COMO APODERADOS DEL CITADO INSTITUTO. SIENDO AARON AMITAI SANCHEZ ESTRELLA APODERADO DEL SEGUNDO- EXP. 371/06.

PEDRO ANTONIO CASTILLO SALAZAR, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), MARIA JOSEFINA MENDOZA CAUICH.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LA TERCERA. SIENDO EDWARD JOSE MEDINA OCAMPO APODERADO DE SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, QUIEN A SU VEZ ES CESIONARIA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- SIENDO RICARDO NAVARRETE HERRERA APODERADO DE SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE.- 504/2006

JULIO ENRIQUE OJEDA MAAS, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), JOSE EDUARDO CATZIN OJEDA, BLANCA ESTELA GAMBOA GUTIERREZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS.EXP. SIENDO MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ GONZALES ALIAS MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ; RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUICIRICA y RAUL ADRIAN CAMBRANIS ARJONA APODERADOS DEL MENCIONADO INSTITUTO.- EXP. NUM. 896/2004.AUTO.

MARIA ISABEL PUC KU; BANCO SANTANDER MEXICO SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER ANTES, BANCO SANTANDER SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, ANTES BANCO SANTANDER SERFIN SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN; SUGEY GUADALUPE RIVERO BOLIVAR; DULCE CARMINA TREJO LOPEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LAS ULTIMAS. Expediente 0991/2008. AUTO.

JOSE ALBERTO GONZALEZ MEDINA; "NACIONAL FINANCIERA" SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO "FONDO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE YUCATÁN".- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO.- Expediente 1827/2009. AUTO.

JOSE ROSENDO VELAZQUEZ YAM; EDGAR OSWALDO PEREZ CAMPOS; JORGE EDUARDO PECH CAUICH; WILBERTH TEODOCIO TEC MEDINA ALIAS WILBERTH TEODOSIO TEC MEDINA Y SEVERIANA DZIB TUT.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- Expediente 0817/2009. AUTO.-

EMILIO ANTONIO BORGES CU, ROBERTO AUGUSTO CASTELLANOS GONZALEZ, JUAN RAMON CARRILLO SULUB, JUAN CARLOS CARDENAS MONTAÑEZ, JOSE JOAQUIN BUENFIL GONZALEZ.-JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL CUARTO EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXP. NUM: 1525/2006. AUTO.

JOSE ALBERTO GONZALEZ MEDINA; "NACIONAL FINANCIERA" SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO "FONDO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE YUCATÁN".- JUICIO

EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO. AUTO. Expediente 1828/2009

JULIO ENRIQUE OJEDA MAAS, IVONNE CAROLINA CRUZ NAJERA, JOSE MANUEL CACERES HERRERA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ABRAHAM IRAN JIMENEZ PALMA ALIAS ABRAHAM IRAM JIMENEZ PALMA, AMERICA DEL CARMEN MENDEZ HUCHIM.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO APODERADOS DEL CUARTO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS. Y CONTINUADO POR RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA Y RAUL ADRIAN CAMBRANIS ARJONA APODERADOS DEL CUARTO NOMBRADO.-SIENDO MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ GONZALEZ APODERADA DEL CUARTO NOMBRADO.- EXPEDIENTE.- 664/2006

GERARDO JOSE ACEVEDO MACARI; RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO, ALIAS RAUL ALBERTO CASTRO BRISEÑO; BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO BBVA BANCOMER, ACTUALMENTE, ANTES BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DEL ULTIMO.- Expediente 1190/2007.- AUTO

GERARDO JOSE ACEVEDO MACARI; RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO, ALIAS RAUL ALBERTO CASTRO BRISEÑO; BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO BBVA BANCOMER, ACTUALMENTE, ANTES BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DEL ULTIMO.- CUADERNO DE EXCEPCIONES. Expediente 1190/2007.- AUTO

MARIO ALFREDO BOJORQUEZ AKE; FONDO DE APOYO A LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA DEL ESTADO DE YUCATAN, (FOPROYUC).- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL SEGUNDO. Expediente 0958/2009. AUTO

JULIO ENRIQUE OJEDA MAAS, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, CELSO JOSE MINAYA CALDERON.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO. SIENDO ERACLIO MANUEL MOGUEL DUARTE APODERADO DE LA CITADA INSTITUCIÓN. SIENDO ALBERTO ALEJANDRO CASTRO AGUILAR COMO APODERADO DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 1148/2004

AZAZEL RAMOS CALAN; SANDRA DE LA LUZ GONZALEZ VAZQUEZ; OSWALDO YALUI GONZALEZ GONZALEZ; ALEJANDRA ESPADAS CARRILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.-Expediente 0074/2009. AUTO.

MARIA ROSANA ELIZABETH MARTINEZ PUCH; SANTIAGO ANTONIO REJON CASTILLO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- Expediente 1429/2008. AUTO

JOSE MANUEL GOMEZ DURAN; DISTRIBUIDORA DE LEVADURA LA FLORIDA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; PANIFICADORA Y PASTELERIA LA REYNA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA ULTIMA.-SIENDO ANGEL ABRAHAM SAADE XACUR ADMINISTRADOR UNICO DE LA TERCERA NOMBRADA.- Expediente 0914/2009.

RICARDO CEBADA RICALDE; "CAJA VEINTINUEVE DE OCTUBRE SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE" también conocida como "CAJA VEINTINUEVE DE OCTUBRE S.C. DE C. DE R.L. DE C.V."; ERICA IMELDA AGUILAR OSORNO; CINTHIA BEATRIZ LOPEZ REYES; GUADALUPE MARICRUZ PERERA MONTEJO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS Expediente 0412/2009. AUTO

PEDRO ANTONIO CASTILLO SALAZAR; RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA; RAUL ADRIAN CAMBRANIS ARJONA; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; PEDRO ALBINO CASTILLO SOSA; MARIA CRISTINA TORRES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO Y CONTINUADO POR EL SEGUNDO Y TERCERO TODOS COMO APODERADOS DEL CUARTO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 1520/2003. AUTO

JUAN JOSE GOMEZ BALAM; BANCO SANTANDER SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, ANTES BANCA SERFIN, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO; FAUSTO ARGUETA ARCE Y BLANCA FLORES CERVANTES.-

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- Expediente 1225/2005.

JUICIOS ACUMULADOS.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR ANA GABRIELA PUC POOL, EN CONTRA DE MARIA ERMILA CHI Y YAM, GERARDO DE JESUS QUINTAL COVARRUBIAS.-EL SEGUNDO JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MARIA ERMILA CHI Y YAM Y GERARDO DE JESUS QUINTAL COVARRUBIAS EN CONTRA DE ANA GABRIELA PUC POOL.-EXP. NUM. 1464/2005.- Y 34/2005

ANGEL GARCIA RODRIGUEZ; JUAN CARLOS CARRILLO ALEMAN; "CORPORATIVO DE MATERIALES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DE LA TERCERA.- Expediente 0511/2009. AUTO.

JOSE MANUEL ALVAREZ BARROSO; LILIA DEL ROSARIO ORTEGA TUN; CARLOS ALBERTO BARAHONA RAMON; JOSE CLEMENTE ESCALANTE ALCOCER; CONSIGNACIONES MOTRICES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, VICTORIANO ANDRADE PEREZ Y JORGE JAVIER TAMAYO CASTILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA QUINTA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS. Expediente 1485/2009. AUTO.

ALICIA MARIA TUT KING ALIAS ALICIA MARIA TUT KIN; PEDRO PAVON AGUILAR; TOMAS EDUARDO BACELIS BACAB; JORGE MARRUFO MENDEZ; MANUEL J. CAAMAL P.; ALICIA PALMA ROSEL; WILFRIDO AKE HOIL; LEONARDO TEC; ARMANDO AGUILAR LEON; RICARDO N. PAVIA A.; MIGUEL SANSORES M; PORFIRIO TZEC CAN; GILBERTO POOL CAN; SIMON E. POOL CAAMAL; MIGUEL OSORIO JIMENEZ; ALFREDO NOVELO TUN; SANTIAGO CHI UC; JORGE ESCAMILLA, FRANCISCO IUIT CHAN; REYES PECH PAT; ALBERTA MENDEZ; MIGUEL A. RAMIREZ P.; MIGUEL A. LARA CANTO; MANUEL E. SANCHEZ C.; JOSE A. JIMENES Q.; FRANCISCO HERRERA ORTEGON; PEDRO POOL MONTES; RAYMUNDO JIMENES RUIZ; PEDRO LARA CHE; MAURICIO PECH PECH; MELBA MENDEZ KU; ROQUE J. TEC KIN, JOSE JAVIER CANCHE UC; ARMANDO AGUILAR TAMAYO; AGUSTIN PINTO SANCHEZ; DOMINGO GAYTAN ALONZO; PASTEUR TAMAYO LUNA; JOSE ORLANDO ZAPATA; JESUS LORENZO SABIDOC.; PEDRO PAVIA PACHECO; EDILBERTO POOL POOL; EDILBERTO QUIJANO PAT; EUSEBIO CAAMAL PECH.- JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LAS PARTES DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL SEGUNDO Y TERCERO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL CUARTO EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. Expediente 0913/1999

EDUARDO ALFONSO PRECIAT ARROCHA; "BPF FINANCE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA; ACTUALMENTE ANTES "BPF FINANCE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO FILIAL; RICARDO PEREZ PALOMO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO. AUTO. Expediente 1210/2009

AIDA FRANCIA DEL SOCORRO VALENCIA CANTO, GABRIELA UC RAMIREZ ALIAS GABRIELA BEATRIZ UC RAMIREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.-AUTO .Expediente 1465/2009.

RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON; "BACHOCO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO.- Expediente 1358/2009. AUTO

MANUEL JESUS BASTARRACHEA MEDINA; ELEAZAR JESUS DZUL XEQUE; LORENZO NUÑEZ ZAPATA, ADELAI DA VAZQUEZ CAAMAL Y REBECA GUTIERREZ PINZON.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- Expediente 0221/2009. AUTO.-

KARINA PADRON CANTO, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE YUCATAN, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO; NOTARIO PUBLICO NUMERO SESENTA Y SIETE ABOGADO SERGIO IVAN PRIEGO MEDINA; COMISION DE VIAS TERRESTRES DEL ESTADO DE YUCATAN; MARINA SANTANA CANCHE Y DEL DIRECTOR DEL CATASTRO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MERIDA, YUCATAN.- UN CUADERNO DE PRUEBA DE CONFESION OFRECIDO POR KARINA PADRON CANTO EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS.- SIENDO JOSE LEONARDO ARGAEZ TUZ REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO, FERNANDO SAURI SANCHEZ DIRECTOR DE DICHA OFICINA RESGISTRAL, HEIDE JOAQUIN ZETINA RODRIGUEZ DIRECTOR DEL CATASTRO DEL

MUNICIPIO DE MERIDA, Y MARINA SANTANA CANCHE POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- SIENDO ROGELIO ARMANDO CUANALO ROSALES DIRECTOR JURIDICO DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE YUCATAN.- EXPEDIENTE.- 1764/2008

SERGIO ALBERTO AGUILAR FERNANDEZ; BANCRECER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ANTES, ACTUALMENTE BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, RAFAEL ARMANDO MEDINA PUGA, YOLANDA DE JESUS MEDINA CASTILLO, ADDY YOLANDA CASTILLO LARA Y DISTRIBUIDORA DE MATERIALES LA SANTA CRUZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS.-SIENDO GENER RAFAEL MEDINA CASTILLO APODERADO DE LA ULTIMA NOMBRADA.-Expediente 0424/2009. AUTO

EXPEDIENTE FORMADO CON LOS OFICIOS NUMEROS 7783/IV, 7790/90/IV Y 7922/IV GIRADOS POR EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO. Expedientillo 0001/2010

RICARDO ARMIN ESCAMILLA RODRIGUEZ; ROSAURA HERNANDEZ VARGAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA.- Expediente 1818/2009. AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

JUAN MANUEL CASTILLO ESTRADA; CERVEZAS MODELO DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO.- Expediente 1822/2009. AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE

VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ; JOSE GENARO AGUILAR HIDALGO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO. Expediente 1807/2009. AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE

HEIDY ROSAURA OSORIO SANCHEZ; ISIDORO OSALDE QUINTAL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACION DEL SEGUNDO.- Expediente 1817/2009. AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE

JESUS NICOLAS CANUL SOSA; HUGO DOMENZAIN O alias HUGO DOMENZAIN ORDOÑEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSTARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO. Expediente 1820/2009. AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ CUARTO MERCANTIL DE GUADALAJARA JALISCO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 4110/2009, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR COMERCIALIZADORA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- AUTO DE FECHA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE. Exhorto 0115/2009

EDUARDO JOSE CERVERA GAMBOA; CERVEZAS MODELO DEL SURESTE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; DIEGO ARMANDO VERDE NARVAEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO.- Expediente 0409/2009. AUTO DE FECHA PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

ISMAEL IGNACIO RODRIGUEZ PALMERO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED.- Expediente 1764/2009. AUTO DE FECHA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

FERNANDO VALES TENREIRO; ALICIA MARISOL PERAZA LEAL; FREDDY ASUNCION LUGO CAB CONAUTO, S.A. DE C.V.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSTARIOS EN PROCURACION DEL CUARTO.- Expediente 1767/2009. AUTO DE FECHA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

ANA MARÍA ACEVEDO ESCALANTE; XOCHITL TEHUA CAMACHO ESCALANTE SERVICLIAMAS DE YUCATAN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LAS DOS PRIMERAS COMO APODERADAS DE LA TERCERA.- Expediente 1782/2009. AUTO DE FECHA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE

JUAN MANUEL CEN ALONZO; CRISTIAN CAROLINA KU DZUL; RODOLFO MORENO CANCHE; KATY ROSALBA BAAS JIMENEZ alias KATY ROSALBA BAAS JINMENEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA . AUTO DE FECHA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.- Expediente 1778/2009

ARMIN VILLALOBOS MARTINEZ; BANCO AZTECA S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSTARIO EN

PROCURACION DE LA SEGUNDA.- Expediente 1750/2009. AUTO DE FECHA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE

ARMIN VILLALOBOS MARTINEZ; BANCO AZTECA S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO.- Expediente 1749/2009. AUTO DE FECHA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSTARIO EN PROCURACION DE SEGUNDO.- Expediente 1744/2009. AUTO DE FECHA PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

MARIO SILVER SÁNCHEZ CETINA; ABEL MARTÍN NAVARRETE BARRERA; MARÍA DANIELA RAMOS AYORA; NIDIA DEL PILAR CRUZ GONZÁLEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA CUARTA.- Expediente 1736/2009. AUTO DE FECHA PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE

MARIA DE LOURDES CARRILLO GONZALEZ; MARIA MERCEDES CARRILLO GONZALEZ; CAJA ITZAES, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO.- Expediente 1752/2009. AUTO DE FECHA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE

JOSE PHILIPPE GEERTS; CELESTUN SEA BREEZE PROPERTIES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; PLATINUM YUCATAN, RESORTS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- SIENDO CARLA CECILIA BLANCO LIZAMA REPRESENTANTE LEGAL DE LA TERCERA NOMBRADA.- UN CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL SINGULAR OFRECIDO POR EL PRIMERO EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ADMINISTRADOR DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE PLATINUM YUCATAN, RESORTS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Expediente 1457/2007. AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE

LUIS ERNESTO NUÑEZ ESTRELLA, ILEANA RUBY ESTRADA QUINTAL, CLAUDIA JAZMIN LAVADORES CRUZ, JAVIER LEAL CONTRERAS AKE; ELSY PATRICIA MARRUFO RAMIREZ; ROBERTO ERMILO RODRIGUEZ NOVELO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL CUARTO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- Expediente 0085/2009. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

MARIA ISABEL PUC KU, BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER ahora, antes BANCO SANTANDER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, antes, BANCO SANTANDER SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN; IMPRESIONES PROFESIONALES DEL SURESTE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; REINA BEATRIZ DEL SOCORRO TRACONIS VALENCIA ALIAS REYNA BEATRIZ TRACONIS VALENCIA DE PEREZ Y MARCO ANTONIO PEREZ SOLIS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS. SIENDO MARCO ANTONIO PEREZ SOLIS REPRESENTANTE LEGAL DE IMPRESIONES PROFESIONALES DEL SURESTE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Expediente 0166/2009. AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

GERMAN FELIPE ESTRADA TUN; SILVIA DEL CARMEN CAMBRANES HERNANDEZ; "MOTOCICLETAS PENINSULARES" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; EITHEL RODRIGO RODRIGUEZ SANTIAGO; CECILIA ELOISA SANTIAGO EUAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DEL TERCERO EN CONTRA DEL ULTIMO. Expediente 1240/2009. AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

ALEJANDRO VAZQUEZ CORTES; ALFONSO PINTO BOLDO; FRANCISCO JAVIER GAMBOA MEDINA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO.- Expediente 0444/2009. AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1270/09 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ANTONIO MORENO CATALAN; JANET RODRIGUEZ GALLEGOS; MARCELINO MARTIN SANCHEZ; PEDRO JAIMES AYALA, GUSTAVO TORRES HERNANDEZ COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE TRUPER HERRAMIENTAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN

CONTRA DE PEDRO RAYMUNDO QUINTAL VAZQUEZ. AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE. Exhorto 0098/2009

JOSE ALFONSO VAZQUEZ FLORES; IMPULSO COMERCIAL NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; CONSTRUARTE DEL MAYAB, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JUAN CARLOS BAEZ SIMA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- Expediente 0268/2007. AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

MARIA MARINA PECH CASTILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED.- Expediente 1479/2009

NORMA EVELYN AKE Y CEN; CINTHIA EVANGELINA PAN SANSORES; JORGE ENRIQUE ARJONA BELTRAN; MIGUEL EFRAIN AYALA VELAZQUEZ, TAMBIEN CONOCIDO COMO MIGUEL AYALA VELAZQUEZ ALIAS MIGUEL EFRAIN AYALA Y VELAZQUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LAS DOS PRIMERAS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DEL ULTIMO. AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE. Expediente 0784/2008

MARÍA EUGENIA DEL SOCORRO LIRE RUBIO; FLORENCIA IRENE LAGO ANCONA DE CASTILLO.- UN CUADERNO DE PRUEBA DE INSPECCION JUDICIAL CON ASISTENCIA DE PERITOS Y TESTIGOS OFRECIDA POR LA PRIMERA NOMBRADA EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE INTERDICTO DE OBRA NUEVA PROMOVIDO POR LA OFERENTE EN CONTRA DE LA SEGUNDA. SIENDO VICTOR ANGEL SOLÍS RUZ APODERADO DE LA SEGUNDA NOMBRADA. SIENDO JOSE ALFONSO GUILLERMO Y GUILLERMO APODERADO DE LA PRIMERA NOMBRADA. EXPEDIENTE: 830/2007. AUTO DE FECHA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE

*****EDWARD JOSE MEDINA OCAMPO; "SACRAP II" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; BALTAZAR ESCOBEDO CIME, ALIAS, BALTASAR ESCOBEDO CIME.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO, SIENDO RICARDO NAVARRETE HERRERA APODERADO DE LA SEGUNDA NOMBRADA.-Expediente 0140/2009. AUTO

EDWARD JOSE MEDINA OCAMPO; "SACRAP II" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; BALTAZAR ESCOBEDO CIME, ALIAS, BALTASAR ESCOBEDO CIME.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO.- Expediente 0140/2009. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE

ANA MARÍA ACEVEDO ESCALANTE; XOCHITL TEHUA CAMACHO ESCALANTE; SERVICLIMAS DE YUCATAN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO. AUTO DE FECHA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE. Expediente 1781/2009

MANUEL JESUS CARDENAS PINELO; GABRIELA VICTORIA FUENTES MOO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTEDES. Expediente 1771/2009. AUTO DE FECHA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

MANUEL JESUS CARDENAS PINELO; GABRIELA VICTORIA FUENTES MOO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTEDES.- Expediente 1769/2009. AUTO DE FECHA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

ANA MARÍA ACEVEDO ESCALANTE; XOCHITL TEHUA CAMACHO ESCALANTE; SERVICLIMAS DE YUCATAN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO. AUTO DE FECHA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE. Expediente 1781/2009

MANUEL JESUS CARDENAS PINELO; GABRIELA VICTORIA FUENTES MOO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTEDES. Expediente 1779/2009. AUTO DE FECHA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

CARLOS RAUL ESCAMILLA SOSA; MARCOS ENRIQUE TORRES SOLIS; MANUEL JESUS ALONZO TAMAYO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO. AUTO DE FECHA PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.- Expediente 1745/2009

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR "CREDITO MAAS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE POR

CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION MANUEL ROLANDO LARA CATZIN, RUBEN JAVIER VILLANUEVA MENDEZ Y ANGEL RENE UC NOH. Exhorto 0114/2009. AUTO DE FECHA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

FULVIA GUADALUPE GONZALEZ LOPEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED.- AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.- Expediente 1821/2009.

FIRPO ANTONIO CUEVAS MARAVE; JUAN RODRIGO ORTEGA GÓMEZ; CAJA CRESCENCIO A. CRUZ, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRÉSTAMO, ORGANIZACIÓN AUXILIAR DE CRÉDITO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA. AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE. Expediente 1819/2009

JOSE ALFONSO VAZQUEZ FLORES; EDUARDO ANTONIO RODRIGUEZ SOSA; IMPULSO COMERCIAL NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO. AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE. Expediente 1803/2009

MARIA MODESTA BACAB Y BACAB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED. Expediente 1802/2009. AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

MIGUEL ALPUCHE SOBERANIS; LETICIA URIBIA MARTIN COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE CARLOS CEBALLOS TRACONIS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO.- Expediente 0008/1994. AUTO DE FECHA CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE

EDGAR REYES ESCALANTE CENTENO; EUCEBIO J. FERNANDEZ RODRIGUEZ; SICREA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL SEGUNDO.- Expediente 0613/1994. AUTO DE FECHA DIEZ AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

RAUL R. TAMAYO GARCIA, VICTOR M. HEREDIA CHALE,ALVINO MANZANILLA CANTARELL,EDUARDO ARCILA PATRON,ROSA MARIA SOSA MEDINA DE ARCILA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS. AUTO EXP.- 500/95.- AUTO DE FECHA SEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE

JORGE EUAN NOVELO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED. AUTO DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.- Expediente 0624/1994

PEDRO ROMAN PAVON AGUILAR; WILLIAM ENRIQUE PAVON AGUILAR; CARLOS LUCIO GUTIERREZ MATOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL TERCERO.-Expediente 0940/1994. AUTO DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

JOSE ALIO DIAZ CANTO; MARCO ANTONIO FRANCO MALDONADO; REFACCIONARIA CEBALLOS LARA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; ALVARO ESPADAS IUIT.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DEL ULTIMO. Expediente 0839/1994. AUTO DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

FERNANDO AYORA SARLAT, MANUEL JESUS PACHO BUENFIL, JORGE EVELIO GONZALEZ LARA, ROSSANA AVILA CARRILLO, INVERBOL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALBERTO DAVID SIERRA PEREZ, MARY LUCY SAN ROMAN LOPEZ, ALIAS MARIA LUCIA SAN ROMANLOPEZ ALIAS MARY LUCY SANROMAN LOPEZ PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS DE LA QUINTA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS. EXPEDIENTE.- 1492/1994. AUTO DE FECHA SEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE

MANUEL ANDRES HERNANDEZ BERLIN; ROBERTO FERNANDEZ CASTILLA; ERNESTO IVAN PINTO DAGER; VILMA NOEMI SOSA CORTES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO. Expediente 0541/1994. AUTO DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE

MERIDA, YUCATÁN, A 6 DE ENERO DE 2010.

ACTUARIO.

JOSE LUIS ORTIZ MAYO.

**JUZGADO TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

S e c r e t a r í a.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha diez de noviembre del año dos mil nueve, dictado por la Juez Tercero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, en el expediente marcado con el número 1251/2007, relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el licenciado ERACLIO MANUEL MOGUEL DUARTE como apoderado del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de ELIAS ABRAHAN ROMERO FERNÁNDEZ, se fija como nueva fecha para el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente: -----

“Solar sin casa, ubicado en el fraccionamiento Tixcacal Opichen de esta ciudad y municipio de Mérida, Yucatán, en la manzana ochocientos treinta y siete, de la sección catastral veintitrés, marcado con el número quinientos cincuenta y tres de la calle setenta y siete letra “B” con la extensión de diez metros de frente por veinte metros de fondo. Superficie de doscientos metros cuadrados; con los linderos siguientes: al Sureste, la calle setenta y siete “B” que constituye su frente; al Noroeste, el predio número quinientos cincuenta y dos de la calle setenta y siete “A”; al Suroeste, el predio número quinientos cincuenta y cinco de la calle setenta y siete “B”; y al Noreste, la calle treinta y seis”. Dicho predio obra inscrito a folios CIENTO OCHENTA Y CINCO del tomo CIENTO OCHENTA Y SIETE “R” Volumen primero de urbanas del Libro primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL, AVALUO PERICIAL DEL CITADO BIEN.-----

Se fijó como nueva fecha para que tenga lugar la licitación la audiencia del día trece de enero del año dos mil diez, a las once horas, y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL, AVALÚO PERICIAL DEL CITADO BIEN, que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días, como esta mandado en autos, expido el presente pregón, en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán a los veintisiete días del mes de noviembre de dos mil nueve.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO LINA MARGARITA VAZQUEZ PAREDES.

Publíquese los días 4, 7 y 12 de enero de 2010.

JUZGADO CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**AUDIENCIA DE FECHA 5 DE ENERO DE 2010.**

RUBEN JAVIER VILLANUEVA MENDEZ, ANGEL RENE UC NOH, CREDITO MAS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, NATIVIDAD ROSALINDA SANCHEZ CARDENAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA NOMBRADA EN CONTRA DE LA ULTIMA Y OTROS.- Expediente 0344/2009 AUTO

BERTHA MARIA VILLAJUANA MIR, OLGA ROSALIA CHAB MARTINEZ, INDUSTRIA MUEBLERA CASTRO HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANGEL RAFAEL POOL VALLADARES, MARCO ANTONIO TOLEDANO SANCHEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA EN CONTRA DE LOS DEMAS.- Expediente 0791/2009 AUTO

CARLOS HUMBERTO CHAN SOLIS; MARIA JESUS PECH CARRILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA. Expediente 0631/2008. AUTO

GERARDO JAVIER LOEZA LARA, EDEIBY LOPEZ MONTERO, FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ BORGES, MARIA ANGELICA ENCISO SANCHEZ ALIAS MA. ANGELICA ENCISO SANCHEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DE LA ULTIMA. Expediente 0331/2007

JOSE ENRIQUE POOL HERRERA, CREDISUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOFOM ENR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA NOMBRADA. Expediente 1761/2009. AUTO

JUAN ANTONIO HERRERA AUSSIN, MAURO DAVID GOMEZ AMAYA, RIGEL DE JESUS ROSADO COBOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO. Expediente 1544/2008 AUTO

JUAN JOSE MATOS GONZALEZ, HASBC, MEXICO SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA.- Expediente 1296/2009 AUTO

MARIO ALBERTO BOLIO DELGADO, VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ, HERNAN ALBERTO CONDE BARAHONA, AUTOS PAYO OBISPO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL CUARTO NOMBRADO.- Expediente 1010/2009 AUTO

BERTHA MARIA VILLAJUANA MIR, MNUEL JESUS GRUINTAL G. CANTON, MARY EVELYN ALFARO PALMA, MARIO EDUARDO MEDINA ESCALANTE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- Expediente 1091/2009 AUTO

MIGUEL ANGEL DIAZ YZA Y/O GEORGINA DIAZ YZA, "GMAC MEXICANA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO FILIAL, (antes ABA MOTRIZ FINANCIAMIENTO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, ABACO, GRUPO FINANCIERO), LETICIA DEL CARMEN SOLIS BARBOSA Y ALEJANDRO VILLANUEVA JORGE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DEL TERCERO EN CONTRA DE LOS DEMAS. Expediente 1313/2008 AUTO

VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ, JESUS HONORIO SALAZAR SANCHEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO NOMBRADO. Expediente 1795/2009. AUTO

LUIS ALBERTO MORENO CARDEÑA, JOSE MANUEL COBA NAVARRETE, ALFONSO CERINO MORENO, CARLOS MORENO MANZANERO Y MANUEL ENRIQUE GARCIA BARRERA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra del último nombrado. Exp. No. 972/2005. AUTO

RENEE OLEGARIO MARTIN, JOSE BENITO BOLIO SONDA, CARLOS PEREZ NAVARRO Y MARIA ELENA US GONZALEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. Expediente 1468/2009. AUTO.

MIGUEL ANGEL DIAZ YZA, GEORGINA DIAZ YZA, GMAC MEXICANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO FILIAL, ANTES ABA MOTRIZ FINANCIAMIENTO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE

OBJETO LIMITADO, ABACO GRUPO FINANCIERO, EDUARDO CARRILLO ORDAZ, REBECA BUZO ALVAREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DE LA TERCERA EN CONTRA DE LOS DEMAS. Expediente 1364/2008 AUTO

JUANA BAUTISTA PACHECO CETZ, JOSE ELIAS SANTOS CAMARA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- Expediente 1412/2009 AUTO

IVONNE BERTHA ACOSTA ALVARADO, ANA MARIA BASTARRACHEA FLORES, OSMIN LADISLAO MAY OSORIO, ANGEL RODRIGUEZ MIMENDI.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DEL ULTIMO. Expediente 0301/2009 AUTO

RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON, BACHOCO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ERIKA VANESA CORONADO SOSA ALIAS ERICKA CORONADO SOSA ALIAS ERIKA VANESSA CORONADO SOSA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA ULTIMA. Expediente 0678/2008 AUTO

FELIPA DE JESUS UITZ CHAN, FELIPE UITZ CARRILLO, EMILIO MAY MAY.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO. Expediente 0612/2009 AUTO

EDEIBY LOPEZ MONTERO, LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CEPEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACION DEL SEGUNDO. Expediente 0341/2009 AUTO

YAMILE SUGEY DOMINGUEZ MEDINA, MIGUEL DE JESUS PINZON MORALES, CERAMICA Y MATERIALES CONTINENTAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EVERARDO VALDEMAR MISS PAREDES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA EN CONTRA DEL ULTIMO. Expediente 0490/2009 AUTO

EDEIBY LOPEZ MONTERO, LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CEPEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACION DEL SEGUNDO NOMBRADO.- Expediente 1102/2009 AUTO

LOURDES DEL CARMEN VALENCIA PEREZ.- MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- Expediente 1385/2009 AUTO

GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, JAVIER ALFONSO OJEDA DOMINGUEZ, HECTOR EDUARDO VALDES GAMBOA, DISTRIBUIDORA MEGAMAK SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, T-BAY GOLF SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JAIME MANUEL BERNARDEZ-ZERPA BAYA, GARDEN CARE RIVIERA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA QUINTA EN CONTRA DE LOS DEMAS.- Expediente 1002/2009 AUTO

CARLOS ANTONIO PEREZ ARANDA, JORGE RENAN RAMIREZ DIAZ, MARCOS VIDAL RODRIGUEZ DIAZ, MARCOS VIDAL RODRIGUEZ DIAZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- Expediente 0898/2009 AUTO

ALONDRA DE FATIMA SABIDO BARRERA, GLADIS MARIA CHAN PECH, JOSE ALBERTO UICAB DOMINGUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACION DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ULTIMO. Expediente 1501/2009 AUTO

LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL, PEDRO JOAQUIN VAZQUEZ GUTIERREZ, FRANCISCO MARRUFO CHIU.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO. Expediente 0007/2009 AUTO

LUIS JORGE ESCALANTE JIMENEZ, JOSE GERARDO RIVERO MOLINA, ANA LUISA CALVILLO ORDOÑEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA ULTIMA Y OTRO. Expediente 1380/2008 AUTO

ANTONIO RICARDO PASOS CANTO, AARON MOISES XAMAN RODRIGUEZ, CARLOS DE JESUS MOISES TRUJILLO, REYNALDO MOISES ESTRADA ESTRELLA, ELSA TRINIDAD ESTRELLA CAMBRANIS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DE LOS DEMAS. Expediente 0765/2008 AUTO

ALBERTO CORAL PADRON, "GRUPO PORCICOLA DE YUCATAN" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JORGE ALBERTO CAN CORREA Y TOMAS AUGUSTO CAN CORREA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS.- Expediente 0177/2009 AUTO

SAID ESCALANTE BARBOSA, JOSE MANUEL TUN CHAN, "IMPORTACIONES CAVA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "PISOS DE CONCRETO Y ESTAMPADOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARTIN GASTON POLANCO CARDOS, FAUSTO ADRIAN DE JESUS POLANCO CARDOS Y MARIA DE LOURDES CANTO TORRES ALIAS MARIA DE LOURDES CANTO TORRES DE POLANCO ALIAS CANTO TORRES DE POLANCO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como apoderados legales de la tercera en contra de los demás nombrados; interviniendo el quinto además como Administrador Único de la persona moral mencionada en cuarto término y como representante común de la parte demandada. Exp. No. 325/2005. AUTO

JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ, ILIANA TUN PUGA, CLAUDIA NAVARRO DOMINGUEZ, MARTHA GUADALUPE DZUL YERBES, DIDIER VALADEZ ALMEIDA alias DIDIER SILVESTRE VALADEZ ALMEIDA Y VALENTINA DZUL YERBES alias VALENTINA DEL SOCORRO DZUL YERBES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA CUARTA NOMBRADA EN CONTRA DE LOS DEMAS.- Expediente 0026/2009 AUTO

STEPHEN URBINA AZNAR, STEPHEN JAVIER URBINA RODRIGUEZ, SARAH EUGENIA GOMEZ DURAN, NANCY PETRONA CRUZ REJON.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS POR SU PROPIO Y EPRSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. Expediente 1521/2009. AUTO.

JOSE LUIS CARRILLO REYES, SALVADOR RODRIGUEZ ARCEO, OPERADORA BEPENSA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE ANTES AHORA FINANCIERA BEPENSA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA NOMBRADA.- Expediente 0750/2009 AUTO

JUAN JOSE MATOS GONZALEZ, HSBC MEXICO SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, FELIPE DE JESUS PECH CHACON ALIAS FELIPE DE JESUS PECH CHACHON.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA NOMBRADA EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- Expediente 1083/2009 AUTO

CESAR DE LA CRUZ CASTRO CALDELAS, TANIA ALTAGRACIA RODRIGUEZ ECHANOVE, NICOLAS LOPEZ RODRIGUEZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS FERNANDO XICUM DZUL Y JUAN GABRIEL BAAS VARGUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. Expediente 1356/2009. AUTO

WILMA NOEMI MENDEZ VALLADO, RICARDO CHI COCOM Y FLOR ANGELICA MENA LOPEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS.- Expediente 1595/2008 AUTO

PEDRO MEDINA AZCORRA, CAJA CRESCENCIO A. CRUZ, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO, ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO, LEOBARDO ORTEGA Y RAQUEL FRANCISCA SOBERANIS MARTIN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS, INTERVIENDO MARISELA DE LOURDES PECH CAAMAL COMO APODERADA DE LA PROPIA SEGUNDA. Expediente 0481/2008. AUTO

FRANCISCO JOSE GUTIERREZ CETINA, MIGUEL CASTILLO MARTINEZ, RUDY ALEJANDRO PRADO LIMA, EDUARDO JOSE CERVERA GAMBOA, "CERVEYUCA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES, AHORA "LAS CERVEZAS MODELO DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ARIEL CRESCENCIO QUINTAL ALONZO, DORIS CAROLINA CHAN PERAZA, NELSON GIOVANNI QUINTAL ALONZO ALIAS NELSON YOVANY QUINTAL ALONZO Y MARIA CATALINA AVILA MARTIN.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido inicialmente por los tres primeros como endosatarios en procuración, y continuado actualmente por el cuarto como apoderado legal, todos de la quinta en contra de los demás nombrados. Exp. No. 981/2002. AUTO

MARCO ANTONIO BASTO ESTRELLA, JESUS ANTONIO BASTO SANTOS, JESUS ALEJANDRO ESTRELLA RAMIREZ, LUIS ALFONSO CABALLERO GARRIDO, ISRAEL ARTURO CABALLERO TE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DEMAS.- Expediente 0637/2009 AUTO

MIGUEL ANGEL DIAZ YZA, GEORGINA DIAZ YZA, GMAC MEXICANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO FILIAL, ANTES(ABA MOTRIZ FINANCIAMIENTO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO ABACO, GRUPO FINANCIERO), ALEJANDRO JAVIER QUEZADA RAMIREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DE LA TERCERA EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- Expediente 0391/2009 AUTO

ANTONIO SABAS ORTIZ YAM, ARMIN ROBERTO CHAN Y DIAZ, JUAN JOSE RIO CERVERA, DAVID AZAEL MAR GERRERO, GRUPO MARCA DEL SURESTE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS.- Expediente 1496/2009 AUTO

ROGER PASTOR MORALES BURGOS, RUSSELL AMILCAR SANTOS MORALES, MARIA ROSALINDA MARTIN LOPEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- Expediente 1449/2009 AUTO

FELIPE DE JESUS MONTESINOS NAVARRO, EULICIA GOMEZ SOSA, JOSE LUIS CRUZ CHAN, JOSE ALBERTO MAY MOO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- Expediente 0442/2009 AUTO

SERGIO ALBERTO AGUILAR FERNANDEZ, BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, ANTES BANCRECER SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, MARIO AZCORRA CANTON.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO. Expediente 0955/2006 AUTO

MANUEL JESUS BASTARRACHEA MEDINA, ELEAZAR JESUS DZUL XEQUE, JUAN GABRIEL DIAZ SUAREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO NOMBRADO.- Expediente 0207/2009 AUTO

BERTHA MARIA VILLAJUANA MIR, JOSE MOISES CASTILLO CANUL, VICTOR ENRIQUE TRAVA GARCIA, CEFERINO CASTRO Y GUADALUPE SANCHEZ SANCHEZ ALIAS LINA GUADALUPE SANCHEZ Y SANCHEZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 426/2006. AUTO

JOSE MARIA LORENZANA PALMA, GUADALUPE DE JESUS CARRILLO, ACERLAM DEL SURESTE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA.- Expediente 1095/2009 AUTO

PEDRO PABLO CHAN CANTO, SILVIA ELENA CHABLE CONTRERAS, MARTHA HERNANDEZ CAAMAL O MARTHA EUGENIA HERNANDEZ CAAMAL Y RAFAEL A. CABALLERO FERNANDEZ O RAFAEL ALFONSO CABALLERO FERNANDEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera, en contra del último nombrado. Exp. No. 831/95. AUTO

MANUEL LEONARDO DORANTES CAMARA, LILIANA CAUICH CATZIN DE KEB Y MARCOS ARIEL KEB DZUL.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de los dos últimos nombrados, INTERVINIENDO JOSE MANUEL DORANTES VEGA COMO APODERADO DEL PRIMERO, Y SILVIA DOLORES LARA MORENO COMO CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN SENTENCIA DEL PRIMERO. Exp. No. 1233/2002. AUTO

JULIO ENRIQUE OJEDA MAAS, IVONNE CAROLINA CRUZ NAJERA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, DAVID RICARDO CHAN MOO Y MARIA PASCUALA COOL UICAB.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por los dos primeros como Apoderados legales de la tercera en contra de los demás nombrados, INTERVINIENDO ACTUALMENTE RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA Y RAUL ADRIAN CAMBRANIS ARJONA, AMBOS COMO APODERADOS DE LA PROPIA TERCERA. INTERVINIENDO ACTUALMENTE POR WENDY JANNETH CASTILLO LOPEZ, como apoderada de TERCERA nombrada.- Expediente 0687/2006. auto

MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ, PEDRO MANUEL ORTEGA ROJAS, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ROSA JEKELINE DURAN ARJONA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DE LA TERCERA EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- Expediente 1481/2008 AUTO

PABLO JOSE CASTRO GONZALEZ, SILVIA ROSA QUINTAL GARCIA, JOSE DE LA CRUZ LEZAMA CASTRO, "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", DAIBY JOSE NOVELO DIAZ Y

LEIDY MARIA DE LOS ANGELES AGUAYO ORTIZ DE NOVELO. Juicio extraordinario hipotecario promovido por los tres primeros como apoderados legales del cuarto, en contra de los dos últimos nombrados, interviniendo el quinto además como representante común de la parte demandada. exp. num. 339/1999 auto

JABIB ELIAS BECIL MIGUEL, MIGUEL ALBERTO DZUL CETZ.- Juicio Ordinario Civil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra del segundo nombrado. Expediente 1566/2006. Auto

MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ, SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, LOURDES ISABEL MENA AGUILAR, ADRIAN CRUZ OROZCO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. Expediente 0179/2008. AUTO

CARLOS ARTURO CARDOS ALDANA, CINTHIA AREMY PATRON CARRILLO, BANCO SANTANDER SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN ANTES, AHORA BANCO SANTANDER SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, ALEJANDRO SANCHEZ MELGAR, VERONICA GOMEZ MANZANO DE SANCHEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDOS POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DE LA TERCERA EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. Expediente 0692/2008 AUTO

JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ANTES "BANCA SERFIN", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, CARLOS MANUEL PEREZ ARISPE Y ELSY MAGDALENA TORRES GRAJALES DE PEREZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 67/2002. auto

MIRIAM TAYDE GOMEZ DOMINGUEZ, "OPERADORA Y RECUPERADORA DE ACTIVOS MEXICO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, "SCRAP II" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES", SERGIO RAMON AYALA DZIB, LUCY ESTHER QUIÑONES ACERETO ALIAS LUCY ESTELA QUIÑONEZ ACERETO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO CESIONARIA DE LOS DERECHOS DE CREDITO Y LITIGIOSOS QUE LE CORRESPONDIAN A LA SEGUNDA NOMBRADA QUE A SU VEZ LOS ADQUIRIO DE LA TERCERA NOMBRADA Y ESTA SU VEZ DE LA CUARTA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- Expediente 1060/2008 AUTO

SALVADOR SANCHEZ TACHIQUIN, OMAR SANCHEZ COOS, LUIS ALBERTO VILLAMIL ALCALA, RAUL VICENTE PALMA RODRIGUEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO JUNTAMENTE CON EL TERCERO ESTE POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- Expediente 1067/2008.- AUTO

FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL Y ANDRES EDUARDO CASTILLO ESCALANTE.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra del último nombrado, OSTENTANDOSE HUMBERTO JOSE PUERTO ZAVALA CESIONARIO DE DERECHOS DE LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CEPEDA, INTERVIENDO MARTHA GUTIERREZ GONZALEZ COMO ALBACEA DE LA SUCESION INTESTADA DEL ULTIMO. Exp. 2357/1995 auto

ADRIAN GONZELZ BOJORQUEZ, OLGA MARINA SOLIS FUENTES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- Expediente 0769/2009 AUTO de fecha once de diciembre del año dos mil nueve.-

ROGER OCTAVIO MENENDEZ HERNANDEZ, EDGAR IVAN BATUN ARGAEZ, MARCO ANTONIO FRANCO MALDONADO, MARIA DE LOS ANGELES CUEVAS CARRILLO, "COMISION ORDENADORA DEL USO DEL SUELO DEL ESTADO DE YUCATAN", MARTHA ISABEL PEREZ.- UN CUADERNO DE PRUEBA DE INSPECCION OCULAR CON ASISTENCIA DE PERITOS, OFRECIDA POR EL TERCERO EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO APODERADOS DE LA QUINTA EN CONTRA DE LA SEXTA NOMBRADA, INTERVIENDO HUGO ARMIN MARTINEZ CAMARA COMO APODERADO DE LA PROPIA QUINTA. Expediente 0160/2007. AUTO DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

BRIGIDO CELIS POOL, MARIA CANDELARIA KIM ESTRELLA, JOSE FELICIANO AKE TZAB Y GUILLERMINA CAN PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA NOMBRADA EN CONTRA DE LOS DEMAS

NOMBRADOS.- Expediente 0339/2009 SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

DARWIN LEONARDO ROMERO SANDOVAL, BALBINA PATRICIA ARCE CARRILLO, JOSE ASCENCIO NAVARRETE CARRILLO, JOSE ANTONIO GUTIERREZ CHAN, MARISOL MEZA PERERA ALIAS JESUS MARYSOL MEZA PERERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS.- Expediente 0430/2009 SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

ANTONIO PERALTA CAMBRANIS, LUCELY MABEL CAAMAL CANCHE, GUADALUPE DEL ROCIO SUAREZ DZIB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- Expediente 1566/2009 AUTO DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

RUBEN JESUS VALDEZ FRANCO, PILAR SANCHEZ PEREZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- Expediente 0054/2009 AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

MIGUEL ANGEL DIAZ YZA, GEORGINA DIAZ YZA, GMAC MEXICANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO FILIAL, ANTES ABA MOTRIZ FINANCIAMIENTO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, ABACO GRUPO FINANCIERO, ERIKA VANESA CORONADO SOSA, KENNY EDUARDO KUMUL MATU.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DE LA TERCERA EN CONTRA DE LOS DEMAS. Expediente 1312/2008 SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

MARIA DE JESUS ANCONA GONZALEZ, CLAUDIA AREMY PUCH SEGURA, CARLOS ARMANDO BARRANCOS SEGURA, MARIA DE LOS ANGELES VADILLO CANTILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- Expediente 1303/2009 AUTO

JAVIER MARIO COLIN GARCIA, MILDRED DEL SOCORRO BLACO LARA ALIAS MILDRED DEL S. BLANCO LARA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- Expediente 1460/2009 AUTO

JORGE ARMIN CERVERA ALCOCER, BLANCA LOLINA BACAB ACOSTA, EEDGAR ENRIQUE GOMEZ PACHECO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ULTIMO. Expediente 1304/2009 AUTO

EDEIBY LOPEZ MONTERO, LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CEPEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACION DEL SEGUNDO NOMBRADO.- Expediente 1128/2009 AUTO

JORGE LUIS SANCHEZ SANTANA, MARIA CANDELARIA CHI KU, NELSY MARIABLE ARIAS AGUILAR, CAJA GERARDO GREEN SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA CUARTA NOMBRADA.- Expediente 1829/2009 AUTO DE FECHA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

JORGE CARLOS CACERES HERRERA, ZULEMY NOEMI CHEL GONZALEZ, VICTOR MANUEL POOT MATU.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO NOMBRADO.- Expediente 1855/2009 AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

JOSE ALBERTO GONZALEZ MEDINA, NACIONAL FINANCIERA SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANACA DE DESARROLLO COMO FIDUCUARIA EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE YUCATAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- Expediente 1857/2009 AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

FELIPA DE JESUS UITZ CHAN, FELIPE UITZ CARRILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACION DEL SEGUNDO.- Expediente 1853/2009 AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

CARLOS ALBERTO SOBRINO CASTREJON, KEMI SELENE MENDEZ RENDON, ESTACION DE SERVICIO PACABTUN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CARLOS ISIDRO MENDEZ UICAB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO

ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ULTIMO.-
Expediente 1413/2009 AUTO

ALFREDO IGNACIO PINELO CAMARA, CAJA LA NATIVIDAD SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA NOMBRADA- Expediente 1841/2009 AUTO DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

JOSE ZOILO COLLI CHAN.- EXPEDIENTILLO FORMADO POR MOTIVO DEL AMPARO EXPLORATORIO PROMOVIDO POR USTED.- Expedientillo 0001/2010 AUTO

MARIA DE LOURDES CARRILLO GONZALEZ, CUITLAHUAC HERNANDEZ SALAZAR, CINTHIA ZAMIRA TORRES GIL, CAJA ITZAEZ, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, LUISA ARACELLY CHABLE CANCHE, MARTIN CABALLERO AGUILAR ALIAS JESUS MARTIN CABALLERO AGUILAR, RAFAEL MEDINA PUGA ALIAS RAFAEL ARMANDO MEDINA PUGA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA CUARTA EN CONTRA DE LOS DEMAS. Expediente 0377/2008 AUTO DE FECHA DICIENINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

MERIDA, YUCATÁN, A 6 DE ENERO DE 2010.

ACTUARIO.

BEATRIZ EUGENIA CASTRO MEDINA.

JUZGADO CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha tres de diciembre del año en curso, dictado por la Juez Cuarto Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Eustolia Alberta Amaro García, asistida de la secretaria que autoriza, Licenciada en Derecho Amelia Abigail Cabrera Guzmán, en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido PABLO HECTOR BOLIO DE OCAMPO como endosatario en procuración de JOSE ISMAEL DE JESUS BALAM EK en contra de MARCOS ANTONIO BALAM EK y LANDY BEATRIZ CHUC COOL DE BALAM; se ha decretado el remate en Pública Subasta y Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: - - - - -

“Solar urbano con número catastral TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO(TABLAJE TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO), número siete, de la manzana Cuarenta y cinco, de la zona tres, del poblado de hunucmá, Yucatán, con superficie de terreno de un mil setecientos sesenta y seis metros noventa y cinco decímetros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: al noreste, veinte metros treinta y seis centímetros, con la calle treinta y tres; al sureste, ochenta metros siete centímetros, con solar ocho, y veintitrés metros setenta centímetros, con calle sin número; al noroeste, noventa y tres metros, quince centímetros con solar seis”. Este predio aparece inscrito bajo el número SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS, como partida Primera a Folios DOSCIENTOS VEINTITRES del Tomo TREINTA Y OCHO letra B Volumen único de rústicas del libro primero del Registro Publico de la Propiedad del Estado actualmente con folio Electrónico OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS, inscripción número SEISCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS OCHO, del mencionado Registro público, como de la propiedad del demandado MARCOS ANTONIO BALAM EK. Servirá de base para el remate el avalúo pericial del citado bien, por la cantidad de SESENTA MIL PESOS SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL. - - - - -

Se fijó para que tenga lugar la licitación la audiencia del día VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, en el local de este Juzgado; se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad arriba mencionada. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces dentro de nueve días, como está ordenado, expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil nueve.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS:

LICENCIADA EN DERECHO AMELIA ABIGAIL CABRERA GUZMÁN.

Publíquese los días 4, 7 y 14 de enero de 2010.

JUZGADO CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, dictado por la Jueza Cuarto Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada Eustolia Alberta Amaro García, asistida de la secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada Amelia Abigail Cabrera Guzmán, en los autos expediente número 428/2009, relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario, promovido por GUILLERMO DE JESÚS MENA SALAZAR como cesionario de todos los Derechos Crediticios derivados de un Contrato de Mutuo con Interés y Garantía Hipotecaria celebrado entre "BANCO INTERNACIONAL" SOCIEDAD ANÓNIMA antes "BANCO INTERNACIONAL" SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO y que contiene el Contrato de Cesión de Derechos celebrado entre "T.I.M.L.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, representada por Administradora de Activos Terracota, Sociedad Anónima de Capital Variable, representada por el señor Luis Ricardo Aguilar Hernández en su carácter de Apoderado, en contra del señor HERIBERTO VALENCIA FIGUEROA; se ha decretado el remate en pública subasta y primera almoneda de los siguientes bienes inmuebles:-----

UNO.- "Solar sin casa, ubicado en la Localidad y Municipio de Kanasín, Yucatán, en la manzana ocho, marcado con el número CIENTO TREINTA Y NUEVE de la calle TREINTA Y CUATRO de la colonia Pablo Moreno, con la extensión de siete metros de frente por veintidós metros de fondo, superficie de ciento cincuenta y cuatro metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte, el predio número ciento treinta y siete de la calle treinta y cuatro; al sur, predio ciento cuarenta y uno de la calle treinta y cuatro; al oriente, la calle treinta y cuatro; y al poniente, predio doscientos quince de la calle diecinueve" inscrito a folios TRESCIENTOS VEINTIDOS del Tomo NOVENTA Y OCHO "V" Volumen Segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.-----

DOS.- "Solar sin casa, ubicado en la Localidad y Municipio de Kanasín, Yucatán, en la manzana ocho, marcado con el número CIENTO CUARENTA Y UNO de la calle TREINTA Y CUATRO, de la colonia Pablo Moreno, con la extensión de siete metros de frente por veintidós metros de fondo; superficie ciento cincuenta y cuatro metros cuadrados; y los linderos siguientes: al norte, el predio número ciento treinta y nueve de la calle treinta y cuatro; al sur, el predio ciento cuarenta y tres de la calle treinta y cuatro; al oriente, la calle treinta y cuatro; y al poniente, el predio número doscientos quince de la calle diecinueve" inscrito a folios TRESCIENTOS VEINTITRÉS del Tomo NOVENTA Y OCHO "V" Volumen Segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. SERVIRAN DE BASE PARA EL REMATE LAS CANTIDADES DE OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL, Y OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, RESPECTIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON LOS AVALUOS PERICIALES DE LOS CITADOS BIENES.-----

Se fijó para que tenga lugar la licitación la audiencia del día DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ a las ONCE HORAS Y DOCE HORAS respectivamente en el local de este Juzgado, se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad arriba mencionada. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días; como está ordenado, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, capital del estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los diez días del mes de diciembre del año dos mil nueve.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA AMELIA ABIGAIL CABRERA GUZMAN

Publíquese los días 4, 7 y 12 de enero de 2010.

JUZGADO CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha quince de octubre del año dos mil nueve, dictado por la Jueza Cuarto Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Eustolia Alberta Amaro García, asistida de la secretaria que autoriza, Licenciada

Amelia Abigail Cabrera Guzmán, en los autos del Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por MARTHA EUGENIA VIANA PIZARRO Y/O GABRIEL DE JESUS GONZALEZ GONZALEZ, como apoderados de "BANCO SANTANDER MEXICANO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, ahora, antes "BANCO MEXICANO SOMEX", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, seguido por MARIA ISABEL PUC KU, como Apoderada de "BANCO SANTANDER SERFIN", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, antes denominado BANCO SANTANDER MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN y continuado actualmente por FRANCISCO JAVIER MOLINA FITZMAURICE a través de su Apoderado Licenciado MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, en su carácter de cesionario de todos los derechos de ejecución de sentencia que en este juicio competían a la institución bancaria antes mencionada, en contra de MARTIN ALFONSO HERNANDEZ PASOS alias MARTIN ALFONSO FERNANDEZ PASOS Y AMELIA DEL ROSARIO SAMOS PECH DE FERNANDEZ. Se ha decretado el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien inmueble: -----

"Predio urbano ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana quinientos seis de la sección catastral veinticuatro, marcado con el número doscientos sesenta y seis de la calle cuarenta y cinco, Fraccionamiento Residencial del Norte, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie ciento sesenta metros cuadrados, linderos: al norte, la calle cuarenta y cinco; al oriente, predio doscientos sesenta y cuatro de la misma calle; al poniente, predio doscientos sesenta y ocho de la propia calle y al sur, predio doscientos sesenta y cinco de la calle cuarenta y siete". Inscrito a folios TRESCIENTOS UNO del tomo SETENTA Y DOS "F", VOLUMEN SEGUNDO DE URBANAS, LIBRO PRIMERO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO. Servirá de base para el remate el avalúo catastral del citado bien inmueble por la cantidad de CIENTO SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS MONEDA NACIONAL.- -

Se fijó para que tenga lugar la licitación la audiencia del día ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS; en el local de este Juzgado, se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad arriba mencionada. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días; como está ordenado, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, capital del estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a nueve de noviembre del año dos mil nueve.-

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA AMELIA ABIGAIL CABRERA GUZMAN.-

Publíquese los días 11 de diciembre de 2009, 4 y 7 de enero de 2010.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 5 DE ENERO DE 2010.

MARIA MIREYA PECH UC.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.- Expediente 1726/2009

KAREN BADIAS MAYER.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- AUTO DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.- Expediente 1721/2009

BERNARDINA UICAB CANCHE.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- AUTO DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.- Expediente 1724/2009

ROLANDO RAMÍREZ JIMÉNEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- AUTO DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.- Expediente 1719/2009

RAYMUNDA RAQUEL CEN CHAN; JESÚS ARMANDO CHAN CEN; ADITIMPER, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; ERIC REYES VELA CANO alias ERIK VELA CANO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN LO PERSONAL Y EN REPRESENTACIÓN DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DEMÁS. SIENDO MARIO ALBERTO GAMBOA NIQUETE, alias MIGUEL ALBERTO GAMBOA NIQUETE ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA CITADA SOCIEDAD. CUADERNO RELATIVO A LA EXCEPCIÓN DE LEGITIMACIÓN PROCESAL. Expediente 0908/2005

GREGORIA CHI COOT ALIAS GREGORIA CHI COT ALIAS GREGORIA CHI ALIAS GREGORIA CHI DE S. ALIAS GREGORIA CHI DE SIERRA ALIAS GREGORIA CHI POOT ALIAS GREGORIA CHI DE PACHECO; FERNANDO MANUEL MONTERO CANUL COMO INTERVENTOR DE LA SUCESIÓN INTESTADA DE LA SEÑORA TOMASA QUINTAL ALIAS TOMASA QUINTAL BURGOS.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DEMAS. Expediente 0850/2009

CARLOS MANUEL DONDE EUAN; ISELA ORTIZ RODRIGUEZ, alias MARÍA ISELA ORTIZ RODRIGUEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. SIENDO MARCO ANTONIO PERZ RICALDE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. Expediente 1559/2008

MARIA IRMA PUERTO LEAL alias MARIA IRMA PUERTO LEAL VIUDA DE FRANCO; EMILIANO PUERTO LEAL, alias EMILIO PUERTO LEAL.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. Expediente 0831/2006

GRISELDA CAROLINA INTERIAN MANZANERO; LINA MARIA DZUL B. DE DZUL O LINA MARIA DZUL BRICEÑO O LINA MARIA DZUL O LINA DZUL BRICEÑO DE DZUL , VICTOR MANUEL DZUL MONTEJO Y VICTOR ANTONIO DZUL DZUL.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DEMAS.- TOMO I.- Expediente 0994/2009

MANUEL FRANCISCO DE JESÚS MENDOZA CAUICH; "INMOBILIARIA BOSQUES DE PAZ", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; MANUELITA DE JESUS SANTOS FLORES.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA, EN CONTRA DE LA ÚLTIMA. Expediente 664/2006.

ISMAEL ALFONSO AGUILAR CRUZ Y DELFINA YOLANDA NIQUETE MASSA; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; DEL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO; REGISTRADOR DE LOS LIBROS SEGUNDO Y SEXTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.- UN CUADERNO DE PRUEBA DOCUMENTAL PÚBLICA OFRECIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS OFERENTES EN CONTRA DE LOS DEMÁS. SIENDO MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE APODERADO LEGAL DEL CITADO INSTITUTO.- AUTO DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.- Expediente 1207/2009

SERGIO ERNESTO MARIN PACHECO.- MEDIOS PREPARATORIOS DE JUICIO PROMOVIDOS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- AUTO DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.- Expediente 1714/2009

ANTONIO DE JESÚS ALVARADO TOLOSA.- DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE ACREDITAR EL EXTRAVÍO DE LA FACTURA ORIGINAL DE UN VEHÍCULO DE SU PROPIEDAD ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- AUTO DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.- Expediente 1727/2009

ROLANDO APOLINAR BASORA LEON; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO DE TERCERÍA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA PROMOVIDO POR EL NOMBRADO COMO APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO.- AUTO DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.- Expediente 1720/2009

HIGIA RAMONA ESCOBEDO DUARTE.- DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE ACREDITAR EL EXTRAVÍO DE LA FACTURA ORIGINAL DE UN VEHÍCULO DE SU PROPIEDAD ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- AUTO DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.- Expediente 1723/2009

RUBY JANET CEBALLOS ARCILA.- DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE ACREDITAR EL EXTRAVÍO DE LA FACTURA ORIGINAL DE UN VEHÍCULO DE SU PROPIEDAD ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- AUTO DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.- Expediente 1716/2009

JORGE CARLOS MOGUEL RODRIGUEZ; "DESARROLLADORA AMSTERDAN", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; "MATERIALES BAAG", S. DE R.L. DE C.V.- INTERDICTO DE OBRA NUEVA PROMOVIDO POR EL PRIMERO CON SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL JUDICIAL DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LA ÚLTIMA.- AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.- Expediente 1535/2009

HECTOR ALEJANDRO MALAVERTH MADERA; PORFIRIO ALBERTO MOO YAM Y GILDA RODRIGUEZ OLAN.- UN CUADERNILLO QUE CONTIENE LAS SIGUIENTES PRUEBAS: DOS PRUEBAS DE CONFESIÓN, CINCO PRUEBAS DOCUMENTALES PÚBLICAS, UNA PRUEBA DOCUMENTAL PRIVADA, UNA PRUEBA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS Y DOS PRUEBAS TESTIMONIALES, OFRECIDO POR EL PRIMERO EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL OFERENTE EN CONTRA DE LOS DEMAS. Expediente 0562/2009

JOSÉ EDUARDO MAY GÓMEZ.- DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE ACREDITAR ANTE DIVERSAS AUTORIDADES EL EXTRAVIO DE LA FACTURA DE UN VEHÍCULO DE SU PROPIEDAD. Expediente 1585/2009

CARLOS ARMANDO UICAB CHALE alias CARLOS UICAB CHALE.- DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE ACREDITAR ANTE DIVERSAS AUTORIDADES EL EXTRAVIO DE LA FACTURA DE UN VEHÍCULO DE SU PROPIEDAD. Expediente 1371/2009

CONCEPCIÓN DEL SOCORRO BAEZA VARGAS.- DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE ACREDITAR ANTE DIVERSAS AUTORIDADES EL EXTRAVIO DE LA FACTURA DE UN VEHÍCULO DE SU PROPIEDAD. Expediente 1529/2009

TERESA MARGARITA CAMPOS BACELIS.- DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE ACREDITAR ANTE DIVERSAS AUTORIDADES EL EXTRAVIO DE LA FACTURA DE UN VEHÍCULO DE SU PROPIEDAD. Expediente 0894/2009

FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ SANTOS.- DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR ANTE DIVERSAS AUTORIDADES EL EXTRAVIO DE LA FACTURO ORIGINAL DE UN VEHICULO QUE ASEGURA ES DE SU PROPIEDAD. Expediente 0988/2009

VERONICA CHABLE FERRER.- DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR ANTE DIVERSAS AUTORIDADES EL EXTRAVIO DE LA FACTURO ORIGINAL DE UN VEHICULO QUE ASEGURA ES DE SU PROPIEDAD. Expediente 1364/2009

JUAN ANTONIO ESQUIVEL PÉREZ.- DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE ACREDITAR ANTE DIVERSAS AUTORIDADES EL EXTRAVIO DE LA FACTURA DE UN VEHÍCULO DE SU PROPIEDAD. Expediente 1211/2009

CARLOS ALFONSO COCOM CANCHE.- DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR ANTE DIVERSAS AUTORIDADES EL EXTRAVIO DE LA FACTURA ORIGINAL DE UN VEHICULO QUE ASEGURA ES DE SU PROPIEDAD. Expediente 0932/2009

MARIA ISABEL PUC KU; BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, antes BANCO SANTANDER SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN; CONSTRUCTORA PROYECTOS E INGENIERIA PENINSULAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y JOSE HUMBERTO MARRUFO RAMIREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DEMAS. SIENDO ANTONIO PERALTA CAMBRANIS APODERADO DE LA SOCIEDAD DEMANDADA. SIENDO JOSE HUMBERTO MARRUFO MARTINEZ ADMINISTRADOR UNICO DE LA PERSONA MORAL CONSTRUCTORA PROYECTOS E INGENIERIA PENINSULAR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. Expediente 1058/2008

JOSE MANUEL COBA NAVARRETE; LUIS ALBERTO MORENO CARDEÑA; CAJA LA SAGRADA FAMILIA; SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; WILMA DEL SOCORRO KU CHEL; ARMANDO KU DZIB; Y HUMBERTO JOSE CHAB SOLIS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL TERCERO EN CONTRA DE LOS DEMAS. Expediente 0926/2008

ORLANDO PAT AY; DAVID NAVARRETE PECH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. Expediente 1125/2008

MIGUEL ANGEL Y GEORGINA DIA YZA, GMAC MEXICANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO FILIAL (ANTES ABA MOTRIZ FINANCIAMIENTO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, ABACO GRUPO FINANCIERO; NELSON GEOVANNI POLANCO PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DEL TERCERO EN CONTRA DEL ULTIMO. Expediente 1751/2007

JULIO CESAR LOPEZ GONZALEZ, MARCOS JAVIER LUGO ARCEO Y ELIOENAI MORENO ARENAS, CREDITO DIRECTO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; RICARDO NELSON HURTADO VILLASEÑOR; YOLANDA CASTILLO CANUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA CUARTA EN CONTRA DE LOS DEMAS. Expediente 1681/2008

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARIA DEL SOCORRO BRICEÑO CAUICH; WILBERTH MARTÍN DE JESÚS VEGA BARQUETT.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO CON

SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO, EN CONTRA DE LOS DEMÁS. Expediente 1289/2009

JUAN JOSE MATOS GONZALEZ; "HSBC MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO CON SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA SEGUNDA.- AUTO DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.- Expediente 1733/2009

JORGE CARLOS MEDINA GUILLERMO; BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; VICTOR GUILLERMO ALCOCER VALENCIA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO. Expediente 0491/2009

PATRICIA CHAMI URCELY Y LEONOR ELENA LIZARRAGA ROSADO DE CHAMI; CREADORA DE NEGOCIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDA POR LAS DOS PRIMERAS EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. SIENDO DENTON ERMILO MEDINA ACHACH APODERADO LEGAL DE CREADORA DE NEGOCIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. SIENDO LUIS ALFONSO BOBADILLA CAMPOS APODERADO DE LAS SEÑORAS PATRICIA CHAMI URCELAY Y LEONOR ELENA LIZARRAGA ROSADO DE CHAMI. Expediente 1750/2007

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO; HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC; MIGUEL DEL CARMEN AKE HERNANDEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO CON SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA SEGUINDA, EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- CUADERNO DE EXCEPCIONES.- Expediente 1537/2009

EDUARDO JOSÉ CERVERA GAMBOA; LAS CERVEZAS MODELO DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; CERVEYUCA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; RENE CELESTINO ESPADAS BAAS; MARIA GUADALUPE GUERRERO PADRON.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO GENERAL DE LA SEGUNDA COMO FUSIONANTE DE LA TERCERA, EN CONTRA DE LOS DEMÁS. Expediente 0268/2006

MERIDA, YUCATÁN, A 6 DE ENERO DE 2010.

ACTUARIO.

MARIA ANGELICA DE LA CRUZ ESCALANTE.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 5 DE ENERO DE 2010.

LUIS GASPAR KOH LAVADORES.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por usted.-Expediente 1532/2006.

RUBEN JAVIER VILLANUEVA MENDEZ.- juicio ejecutivo mercantil promovido por usted.-Expediente 0075/2009.

SILVIA DEL CARMEN CAMBRANES HERNANDEZ, GERMAN FELIPE ESTRADA TUN, MOTOCICLETAS PENINSULARES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, XOCHITL AMPARA VAZQUEZ BERNAL ALIAS XOCHITL AMPARO VAZQUEZ BERNAL, CESAR TEODOSIO ESPINOSA GONZALEZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de los últimos.- Expediente 0046/2009.

JOSE FRANCISCO PONCE DE LEON GARCIA, CAJA ITZAEZ, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ISaura TRACONIS BARRERA, JAVIER GARRIDO SAURI.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuracion de la segunda en contra de los ultimos.-Expediente 1675/2008.

ALEJANDRO DANIEL VELAZQUEZ GONGORA, JULIO ARTURO SIMA SOLIS, DORA LUZ OLAN SANCHEZ, CARLOS E. MENA GANZO alias CARLOS ENRIQUE MENA GANZO alias CARLOS ENRIQUE MENA GANSO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra del último.- Expediente 1409/2008. SENTENCIA DEFINITIVA.

PEDRO MEDINA AZCORRA , CAJA CRESCENCIO A. CRUZ SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO, RAQUEL FRANCISCA SOBERANIS MARTIN, LEOBARDO ORTEGA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuracion de la segunda en contra de los últimos nombrados.-Expediente 0474/2008.

ALDRIN MARTIN BRICEÑO CONRADO, TERMOPLASTICOS DEL CARIBE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRODUCTOS PLASTICOS KEMIX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LIA SUSANA CAAMAL BURGOS, CUAUHTEMOC OLIVERA GOMEZ, ALFONSO PAEZ MARTINEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuracion de la segunda en contra de los demas nombrados.-Expediente 1338/2006. AUTO DE FECHA 04 DE ENERO 2010.

MARIO ALBERTO BOLIO DELGADO, VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ, HERNAN ALBERTO CONDE BARAHONA, AUTOS PAYO OBISPO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE MARCONI MEDINA ARJONA, NORMA PERAZA SAENZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los tres primeros como endosataris en procuración de la cuarta en contra de los dos últimos, siendo JULIO GILBERTO CARDIN CANTO APODERADO DEL TERCERO NOMBRADO.- Expediente 439/2004

RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON, DALIA ALICIA POOT PETUL, MARINA SABIDO PACHECO, CARLOS HERMILO PENICHE GAMBOA, YANELY SOSA VENEGAS DE PENICHE.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosataris en procuración de la tercera, en contra de los dos últimos.- Expediente 647/2002

ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL, CESAR ANTONIO CANUL POLANCO, GABRIEL JESUS BASULTO TAMAY.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del ultimo.- Expediente 0325/2009.

JOSE LUIS CETZ HERRERA, EDGAR ALBERTO PECH CANUL, ALFONSO CEPEDA HOYOS, PEDRO LOEZA AGUIRRE, alias, PEDRO PABLO LOEZA AGUIRRE, JORGE LIZAMA MARRUFO, alias, JORGE ELEAZAR LIZAMA MARRUFO.- Juicio Ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosataris en procuración del tercero en contra de los dos últimos.- Expediente 0214/2005.

MIGUEL ANGEL RAMAYO ALDAZ, MANUEL JESUS GONZALEZ DURAN, LETICIA JACQUELINE CHAN SOBERANIS, NORMANDO ENRIQUE ANGULO GONGORA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de los últimos.- Expediente 1286/2008.

RUBEN JAVIER VILLANUEVA MENDEZ, LOURDES JAQUELINE ALPUCHE NARVAEZ, CREDITO MAS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GENNY MARIA CHE LARA ALIAS GENNY MARIA DEL CARMEN CHE LARA, NIDIA JOSEFINA DIAZ MOO, TERESITA DE JESÚS SABIDO CHE, BERTHA ISABEL OJEDA MAY Y HECTOR ROSENDO CANUL NOVELO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosataris en procuración de la tercera en coetra de los demas nombrados.-Expediente 0098/2009.

JOSE GABRIEL NOVO CETINA, JOSE LUIS GARCIA CANO, DISTRIBUIDORA DE AGROQUIMICOS DEL SURESTE DE LA REPUBLICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANDRES SANTIAGO BLANCO MANZANERO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosataris en procuracion de la tercera en contra del último.- Expediente 0535/2009. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 05 DE ENERO 2010.

MARISELA DE LOURDES PECH CAAMAL. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED.- Expediente 1629/2009. AUTO DE FECHA 04 DE ENERO DEL 2010.

DAVID GABRIEL ROBERTOS FRANCO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED. Expediente 1720/2009. AUTO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2009.

RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON, BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como apoderado del segundo.- Expediente 1515/2009. Auto de fecha 04 de enero del 2010.

EDUARDO JOSE CERVERA GAMBOA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED. Expediente 1711/2009. AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2009.

MARISELA DE LOURDES PECH CAAMAL.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED. Expediente 1483/2009. AUTO DE FECHA 04 DE ENERO DEL 2010.

PEDRO PABLO ROSADO EUAN.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por usted.- Expediente 1650/2009. AUTO DE FECHA 04 DE ENERO DEL 2010.

RICARDO NAVARRETE HERRERA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED. Expediente 1544/2009. AUTO DE FECHA 04 DE ENERO DEL 2010.

MARIA ISABEL PUC KU.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por usted.- Expediente 1554/2009. Auto de fecha 04 de ENERO del 2010.

FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ ALONZO.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por usted.- Expediente 1174/2009. AUTO DE FECHA 04 DE ENERO 2010.

MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED. Expediente 1579/2009. AUTO DE FECHA 04 DE ENERO DEL 2010.

DAVID GABRIEL ROBERTOS FRANCO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED.-Expediente 1717/2009. AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2010.

MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ, PEDRO MANUEL ORTEGA ROJAS.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTEDES. Expediente 1740/2009. AUTO DE FECHA 04 DE ENERO DEL 2010.

JOSE ARMANDO VALDEZ NARVAEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED. Expediente 1724/2009. AUTO DE FECHA 04 DE ENERO DEL 2010.

GABRIEL DE JESUS GONZALEZ GONZALEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED. Expediente 1656/2009 AUTO DE FECHA 04 DE ENERO DEL 2010.

GABRIEL DE JESUS GONZALEZ GONZALEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED. Expediente 1607/2009. AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2009.

MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT, BANCO UNION, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, RICARDO JAVIER ALVAREZ ALEJANDRO, NABIJA MARIA CHIKANI RODRIGUEZ.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como apoderado del segundo, en contra de los últimos, siendo este juicio continuado por MARIA ENGRACIA MAGAÑA AGUILAR como cesionaria de todos los derechos y acciones que en este juicio correspondian a la citada institución bancaria, siendo rematadora en este juicio la citada MAGAÑA AGUILAR.-Expediente 0367/2005.

LUIS JORGE DE JESUS PENICHE GOROCICA, GUADALUPE DEL SOCORRO BRICEÑO BE.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero en contra de la segunda, siendo MIREYA DEL ROSARIO ZAPATA AMAYA apoderada de JAIME IZMAEL MAGAÑA MATA quien es rematador en este juicio.-Expediente 0056/2006.

JOSE ARMANDO VALDEZ NARVAEZ, JORGE CARLOS YAM VIANA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), JUAN ROGERIO RUELAS PUC, NORMA DEL ROSARIO CAMPOS UH.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero y el segundo como apoderados de la tercera y actualmente continuado por MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ como apoderada de la tercera en contra de los últimos y siendo rematadora en éste juicio la tercera nombrada.- Expediente 1428/2003. AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2009.

JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA, HIPOTECARIA CREDITO Y CASA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, VIRGINIA ALICIA VALENCIA SOLIS.- juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la ultima.-Expediente 0237/2007.

GENARO HUCHIN CANCHE, NATIVIDAD GONZALEZ VELAZQUEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, en contra de la segunda.-Expediente 1282/2009.

LUIS FERNANDO RUIZ FLOTA, DAGOBERTO VERDE CASANOVA.- Juicio Ordinario Civil promovido por el primero en contra del segundo.- Expediente 0906/2007.

FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ BORGES, ADELA DEL CARMEN ALCERRECA LUGO.- Juicio Ordinario Civil promovido por el primero en contra de la segunda. Expediente 0440/2008.

BERTHA MARIA DEL SOCORRO FERRAEZ RUZ.- Juicio Ordinario Civil, promovido por usted.- Expediente 1552/2009.

HECTOR EDUARDO AGUILAR GÓMEZ.- Juicio Ordinario Civil promovido por usted.- Expediente 1593/2009.

IRMA ROSALIA RIVERO GIL DE ALBORNOZ.- Juicio Ordinario Civil promovido por usted.- Expediente 1359/2009. Auto de fecha 04 de enero del 2010.

GENI DEL PILAR CONCHA LARA.- JUICIO DE INTERDICTO DE APEO Y DESLINDE PROMOVIDO POR USTED. Expediente 1730/2009.

NANCY DEL ROSARIO MARTINEZ GONZALEZ, william agosto soberanis cabrera.- Juicio de interdicto de obra nueva promovido por la priemra en contra del ultimo.-Expediente 0975/2008.

MARIA CLEOFE EVIA HERNANDEZ. DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED. Expediente 1733/2009.

EMANUEL JESUS EK CHI. DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED. Expediente 1721/2009.

JORGE MANUEL PAN FERNANDEZ, LUISA MARIA DEL CARMEN ROJAS RAMIREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES. Expediente 1533/2009.

MANUEL MARCELINO SANGUINO CALDERON.- Diligencias de Información Judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades.- Expediente 1323/2009

DIONISIO MILLAM CAUICH.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades.-Expediente 0834/2009. SENTENCIA DE FECHA 05 DE ENERO DEL 2010.

MOISES ROBERTO ALCOCER RAVELL.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted .-Expediente 1342/2009.

WENDY MARISOL RODRIGUEZ REJON.- Juicio Ejecutivo Civil promovido por usted.- Expediente 1386/2009.

MIREYA PUSI MARQUEZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- Exhorto girado por la primera nombrada, deducido del exp. num.-723/2009 relativo al juicio especial hipotecario promovido por la segunda.-Exhorto 0140/2009. AUTO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2009.

JUEZ NOVENO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, DICASU, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Exhorto girado por la primera en el Juicio Ordinario Mercantil promovido por la segunda en contra de la última.- Expediente 0074/2008. auto de fecha 15 de diciembre del 2009.

JOSE ZOILO COLLI CHAN.- EXPEDIENTILLO DE LEY FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO NUMERO 1391/2009-IV, GIRADO POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO Y PROMOVIDO POR EL PRIMERO. Expedientillo 0002/2010.

MERIDA, YUCATÁN, A 6 DE ENERO DE 2010.

ACTUARIO.

RICARDO ENRIQUE ORTIZ ROSAS.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha dieciocho de noviembre del año dos mil nueve, dictado por la Juez Segundo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Sara Luisa Castro Almeida, en el expediente número 1716/04 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT como apoderado de BANCO UNIÓN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, continuado por HUMBERTO PEREZ MARTINEZ como cesionario de todos los derechos y acciones que en este juicio le correspondían a la citada institución bancaria, seguido por MARIA DE JESUS CONTRERAS BERZUNZA como apoderada de HUMBERTO PEREZ MARTINEZ y actualmente continuado por MARIA AMPARO FLORES BETANCOURT como cesionaria de todos los derechos y acciones que en este juicio le correspondían al citado HUMBERTO PEREZ MARTINEZ, en contra de RAUL ALONZO RIVAS Y SILVIA VITALIANA GUTIERREZ DAGER, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente: -----

"Solar sin casa antes, actualmente con casa, ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana cuatrocientos noventa y uno de la sección catastral veinticinco, marcado con el número doscientos cincuenta y siete de la calle cincuenta y tres, del Fraccionamiento Francisco de Montejo, de la colonia Chuburná, que mide ocho metros con veinte centímetros de frente por veinte metros de fondo. Superficie de ciento sesenta y cuatro metros cuadrados y linda: Al norte con los lotes doscientos cincuenta y dos, doscientos cincuenta y cuatro de la calle cincuenta y uno; al sur con la calle cincuenta y tres; al este con el lote doscientos cincuenta y cinco de la calle cincuenta y tres; al oeste con el lote doscientos cincuenta y nueve de la calle cincuenta y tres." Dicho predio obra inscrito a folios OCHENTA Y SEIS del Tomo CIENTO OCHENTA Y TRES "A" Volumen Tercero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, avalúo pericial del citado inmueble. -----

Se fijó como fecha para que tenga lugar la licitación la audiencia del día Dieciocho de Enero del año dos mil diez, a las ocho con treinta minutos, y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, avalúo pericial del citado inmueble, emitido por el perito en rebeldía nombrado en autos de dicho juicio, que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las

personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días, como está mandado en autos, expido el presente pregón, en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán al primer día del mes de diciembre del año dos mil nueve.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO RITA ELVIRA ORTIZ NOH.

Publíquese los días 7, 12 y 15 de enero de 2010.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 5 DE ENERO DE 2010.

MARÍA ISABEL PECH PECH.- Juicio Ordinario Civil promovido por la primera nombrada. Auto de fecha 27 de Noviembre del año 2009. Expediente 0932/2007

PETRONA CIME TELLO Y SANTOS ENRIQUE CIME TELLO; MINELIA TRUJEQUE RUIZ, ALIAS, MINELIA TRUJEQUE, ALIAS, MINELIA TRUGEQUE RUIZ; FERMINA VALENTINA, CONCEPCION DE OLIVA, MARIA DEL SOCORRO, CARLOS CIME TRUJEQUE y GENARO COCOM MEZQUITA. Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de Barbara Tello Valencia alias Barbaciana Tello Valencia alias Barvara Tello Valencia, Raymundo Cime Chan alias Raymundo Cime alias Reimundo kime chan Alias Reymundo Cime y Benito Cime Tello. Segunda Seccion. Auto de fecha 15 de diciembre del año 2009. Expediente 0537/2008

MANUEL ARTURO JESÚS, LUIS ALBERTO, MARIA GUADALUPE DEL SOCORRO Y MARÍA ELVIRA DEL ROSARIO CARBALLO RODRIGUEZ.- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de los señores REMIGIA RODRIGUEZ ALBORNOZ, ALIAS, REMIGIA RODRIGUEZ Y ALBORNOZ DE CARBALLO Y JOSÉ ARTURO CARBALLO MONFORTE, ALIAS, ARTURO CARBALLO, ALIAS, ARTURO CARBALLO MONFORTE. Primera sección. Auto de fecha 05 de enero del año 2010. Expediente 1064/2008

MARIA ANTONIA LIRA MAY, WENDY LORENA, LAMBERTO y JESUS MATEO PUC LIRA. JUICIO DE SUCESION INTESADA DEL SEÑOR ARMANDO PUC MAY, VECINO QUE FUE DE KANASIN, YUCATÁN. AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2009. Expediente 2088/2009

MARCOS ANTONIO SULU MANRIQUE, VANESSA BERENICE SULU ROJAS, IRMA VERÓNICA SULU ROJAS Y MARCO ANTONIO SULU ROJAS.- Juicio de Sucesión Intestada de la señora IRMA ROJAS RAMÍREZ. Tercera sección. Auto de fecha 05 de enero del año 2010. Expediente 0349/2009

MARCOS ANTONIO SULU MANRIQUE, VANESSA BERENICE SULU ROJAS, IRMA VERÓNICA SULU ROJAS Y MARCO ANTONIO SULU ROJAS.- Juicio de Sucesión Intestada de la señora IRMA ROJAS RAMÍREZ. Tercera sección. Auto de fecha 05 de enero del año 2010. Expediente 0349/2009

JULIO ABDON LOPEZ PACHECO ALIAS JULIO A. LOPEZ PACHECO. Juicio de Sucesión Testamentaria de María del Socorro Pacheco de Lopez alias María del Socorro Pacheco y Gamboa. PRIMERA Y SEGUNDA SECCION. Auto de fecha 05 de enero del año 2010. Expediente 0167/2009

PRUDENCIA ESTRELLA Y MOO. Diligencias de jurisdiccion voluntaria promovidas por usted. Auto de fecha 15 de diciembre del 2009. Expediente 2077/2009

IRMA MARIA DZUL QUETZAL. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por Usted. Auto de fecha 05 de enero del año 2010. Expediente 1969/2008

EDGAR RICARDO LOEZA AVILA Y SANDRA RUBY SANCHEZ BOCOS.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 05 de enero del año 2010. Expediente 1802/2007

MARTIN JESUS ARCEO CRUZ Y CARMEN DEL SOCORRO BASTARRACHEA CAN. Diligencias de jurisdiccion voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases de su divorcio voluntario. Auto de fecha 05 de enero del 2010. Expediente 1111/2009

MARIA ISABEL RODRIGUEZ ONTIVEROS y VICTOR MANUEL FRANCO BRICEÑO. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 15 de diciembre del año 2009. Expediente 2087/2009

ROXANA DEL ROSARIO DURAN LIZAMA y MANUEL ANTONIO CASTILLO CARRILLO. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 15 de diciembre del año 2009. Expediente 2079/2009

LEYDI DEL ROSARIO DE FATIMA PACHECO FLORES ALIAS LEIDY DEL ROSARIO DE FATIMA PACHECO FLORES Y JOSE FRANCISCO UICAB UCAN. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria,

promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 15 de diciembre del año 2009. Expediente 2073/2009

JULIO CESAR FERRIOL PREN. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por usted. Auto de fecha 15 de diciembre del año 2009. Expediente 2075/2009

MATILDE JIMENEZ CHAN. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por Usted, a fin de que se autorice la Venta del predio marcado con el numero cuatrocientos ochenta y ocho de la calle treinta y siete de la colonia Mulchechen III del Municipio de Kanasin. Auto de fecha 05 de Enero del año 2010. Expediente 0865/2009

MINELIA BAAK, ALIAS, MINELIA BAAK COB.- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de los señores FELICIANO COB, LORENZA AC, PETRONILA COB AC, ALIAS, PETRONILA COB Y FERNANDO BAAK, ALIAS, FERNANDO BAAK COB, MODESTO COB AC, ALIAS, MODESTO COB Y VICTORIA COB, ALIAS, VICTORIA BAAK COB. Auto de fecha 05 de enero del año 2010. Expediente 1158/2008

RAMÓN GERARDO HOMA BASULTO, CLAUDIA GUADALUPE HOMA BASULTO, LIDIA BEATRIZ HOMA BASULTO Y VICTOR MANUEL HOMA LUGO. Juicio de Sucesión Testamentaria de la señora EVANGELINA BASULTO BASULTO, alias, EVANGELINA BASULTO BASULTO DE HOMA, vecina que fue de ésta ciudad. Auto de fecha 05 de enero del año 2010. Expediente 1682/2009

ARMANDO CARDEÑA Y BALEDON ALIAS ARMANDO CARDEÑA BALEDON Y MARIA CARMELA CARDEÑA CRUZ ALIAS MARIA DEL CARMEN CRUZ GONZALEZ. JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR ARMANDO CARDEÑA CRUZ. AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2009. Expediente 2078/2009

ILEANA MARIA PALMA BURGOS.- Juicio de Sucesión Intestada de AIDA MARIA DEL PERPETUO SOCORRO PALMA Y CAMARA ALIAS AIDA MARIA PALMA CAMARA Y AIDA MARIA PALMA Y CAMARA. Auto de fecha 05 de Enero del año 2010. Expediente 1165/2001

DEYSI NOEMI AGUILAR VAZQUEZ.- Juicio de sucesión Intestada de ELSY DEL SOCORRO VASQUEZ ALIAS ELSY DEL SOCORRO VAZQUEZ ANDRADE ALIAS ELSY VAZQUEZ ANDRADE. segunda seccion. Auto de fecha 05 de enero del año 2010. Expediente 1393/2009

ANITA HEREDIA EK, JORGE HUMBERTO, AURA ISABEL y GREISY MARISELA ESCALANTE HEREDIA.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR JORGE HUMBERTO ESCALANTE ALBORNOZ. AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2009. Expediente 2062/2009

JESUS ALBERTO CASANOVA MENDOZA Y AMBAR GUADALUPE PEREZ ANCONA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 05 de Enero del año 2010. Expediente 1855/2009

PERLA MARINA ZETINA RUZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por usted. Auto de fecha 15 de diciembre del año 2009. Expediente 2091/2009

CARLOS ENRIQUE AVILA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por Usted a fin de acreditar su identidad ante diversas autoridades. Sentencia de fecha 05 de enero del año 2010. Expediente 1878/2009

MARGARITA ROSA MENDEZ ESCALANTE, MARIA BEATRIZ DEL SOCORRO MENDEZ QUIJANO, JOSE FRANCISCO MENDEZ QUIJANO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes a fin de que se declare el estado de Interdicción de Jorge Gabriel Mendez Quijano. Auto de fecha 05 de enero del año 2010. Expediente 1632/2009

KARLA MARIA MORAN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED. AUTO DE FECHA 05 DE ENERO DEL 2010. Expediente 1934/2009

JOSE ARMANDO, MARCOS JAVIER Y MARIA DEL ROSARIO FUENTES PUGA.- Juicio de Sucesión Testamentaria de la señora EVELIA PUGA CARRILLO. Auto de fecha 05 de enero del año 2010. Expediente 0058/2009

LUBIA ESTHER ARCEO AGUILAR; WILMA BEATRIZ CASTILLO AGUILAR y LUIS ALEJANDRO ARCEO AGUILAR.- Juicio de Sucesión Testamentaria de la señora Elsy Ramona Aguilar Aguilar, alias, Elsy Ramona Aguilar, alias, Elsy Ramona Aguilar de Castillo. Auto de fecha 05 de enero del año 2010. Expediente 1325/2005

CLAUDIO ARTEMIO MENDEZ GIL Y PAULA MARIA GIL CETINA.- Juicio de Sucesión Intestada de LUCINDA VALERIA MENDEZ GIL. Segunda Sección. Auto de fecha 05 de enero del año 2010. Expediente 0680/2009

ERIKA GUADALUPE CETINA SAHUI.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por usted. Auto de fecha 05 de enero del año 2010. Expediente 1818/2009

MARIANO ENRIQUE CAAMAL CONCHA Y ARGELIA LEONOR SIERRA CAMARENA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes a fin de que se les conceda autorización para la venta del predio numero quinientos treinta y cuatro de la calle cuarenta y tres del fraccionamiento Juan Pablo II,

propiedad de la menor GABRIELA ANAHI CAAMAL SIERRA. Auto de fecha 07 de diciembre del año 2009. Expediente 1937/2009

MARIA ELIZABETH CERVERA UC Y WILLY JOSE TORRES CANCHE.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por la primera nombrada en contra del segundo citado. Auto de fecha 05 de enero del año 2010. Expediente 0683/2009

RODRIGO AKE DZIB.- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de MARIA REMEDIOS DZIB CHAN ALIAS MARIA REMEDIOS DZIB DE AKE, BLANDINO AKE SIMA Y MARCELINO AKE DZIB. Auto de fecha 05 de enero del año 2010. Expediente 1247/2009

EXPEDIENTILLO FORMADO CON LOS OFICIOS ENVIADOS A ESTE JUZGADO POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, DEDUCIDOS DEL JUICIO DE AMPARO, PROMOVIDO POR EL SEÑOR MANUEL EDGARDO MONTEJO SÁNCHEZ, CONTRA ACTOS DE DIVERSAS AUTORIDADES. Auto de fecha 05 de enero del año 2010. Expedientillo 0036/2009

KARINA DEL CARMEN BARROSO GONZALEZ Y JOSE ANTONIO PENICHE SANSORES EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL DE JAIME ARMANDO CORTES ESCALANTE.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio y Perdida de la Patria Potestad, promovido por la primera nombrada en contra del Tercero citado. Auto de fecha 05 de enero del año 2010. Expediente 0420/2009

GLAFIRA DE JESUS ANGULO JIMENEZ Y MARTHA GUADALUPE LARA ANGULO.- Juicio de Sucesión Intestada de PEDRO RAFAEL LARA PEREZ. Cuarta Sección. Auto de fecha 05 de enero del año 2010. Expediente 1820/2008

LILY EK GURUBEL.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por usted, a fin de acreditar su identidad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Sentencia de fecha 05 de enero del año 2010. Expediente 1803/2009

MERIDA, YUCATÁN, A 6 DE ENERO DE 2010.

ACTUARIO.

ELSY CARIDAD ROSADO DZIB.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

CLARA GUILLERMINA VERGARA ROJAS, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO REPRESENTANTE COMUN DE LOS SEÑORES MARIA DE LA LUZ, JOSE RODOLFO RAUL, MARIA DEL ROCIO RAQUEL CRAVIOTO ROJAS Y JORGE MOISES Y GONZALO ANTONIO VERGARA ROJAS, RECONOCIDO EN AUTOS.- Juicio de Sucesión Intestada de Maria de Lourdes Cravioto Rojas. Auto de fecha 04 de enero del año 2010. Expediente 0329/2009

MANUELA JESUS PECH PALOMO, CON SU CARACTER DE TUTORA ESPECIAL DE LAS MENORES DANIELA ESPERANZA, ERIKA PAOLINA Y MARÍA FERNANDA CHÁVEZ ABDALA, DANY RAMON CHÁVEZ CANCHE Y MARÍA TERESA ABDALA PECH.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por la primera nombrada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de las citadas menores y a cargo de los dos últimos citados. Auto de fecha 04 de enero del año 2010. Expediente 0500/2007

MARIA ISABEL CARRILLO BUENFIL Y DAVID VALENTIN MORENO DEL TORO.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por la primera nombrada, en contra del segundo citado. Auto de fecha 04 de enero del año 2010. Expediente 0629/2008.

JOSE ELIAS TZUC PECH ALIAS ELIAS TZUC PECH, MARIA BLANCA ZITA, JUAN GERMAN, MARIA CLAUDIA, LAURO BERNARDO, JOSE BRIGIDO, NERY ISMAEL, ELDA VIRGINIA Y DELIA ALICIA TZUC BAAK.- Juicio de Sucesión Intestada de MA. VITALIANA BAAK Y CETZ ALIAS MARIA VITALIANA BAAK CETZ ALIAS MARIA VITALIANA BAAK Y CETZ ALIAS VITALIANA BAAK CETZ. Sentencia de fecha 04 de enero del año 2010. Expediente 1017/2009

ARMANDO JOSE RIVERO MOLINA alias ARMANDO RIVERO MOLINA, LUIS ALFONSO RIVERO MOLINA, JOSE GERARDO RIVERO MOLINA alias GERARDO RIVERO MOLINA, JOSE IGNACIO RIVERO LAVIADA, MARK SWAIN ALIAS MARK SWAIN THORNELLY, MARIA GUIOMAR RIVERO LAVIADA alias GUIOMAR RIVERO LAVIADA, VANESSA MARGARITA RIVERO MOLINA alias VANESSA RIVERO MOLINA, MARIA AMALIA LAVIADA FITZMAURICE DE RIVERO Y MONICA EUGENIA JIMENEZ HURTADO en representación del menor Christopher Swain Jiménez y NARA ALEXA MARTINEZ ARANDA COMO APODERADA DE LA SOCIEDAD PARKER HOLDINGS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio de Sucesión Testamentaria del señor Manuel José Rivero Cervera. Sentencia de fecha 04 de enero del año 2010. Expediente 1817/2006

JANETTE GOMEZ MENDEZ, ANDRES ANTONIO ALAMILLA ABAN y MARITZA CONCEPCION MENDEZ SANSORES.- Juicio Ordinario Civil de Reconocimiento de Paternidad, promovido por la primera

ARCADIO CARDENAS MAY (a) ARCADIO MAY CARDENAS E IDELFONSA POOT SARABIA.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primer citado en contra de la segunda mencionada.- Auto.- Expediente No. 0008/2008

LICENCIADA CELIA MARIA RIVAS RODRIGUEZ EN SU CARACTER DE PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA EN EL ESTADO, EN REPRESENTACIÓN DEL MENOR ERICK IVAN PEREZ RETANA; ALEJANDRO PEREZ JIMENEZ Y SUSANA RETANA RODRIGUEZ.- Juicio Ordinario Civil de Perdida de la Patria Potestad promovido por la primera nombrada en contra de los dos últimos citados.- Auto.- Expediente 0206/2008

ALBERTO NOH, MARTA ARGAEZ CHAN, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO Y OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DE TEMAX, YUCATAN.- Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta de Matrimonio promovido por los dos primeros nombrados en contra de los demás mencionados.- Auto.- Expediente 1767/2008

NESTOR VERA DIAZ, LENNY GUADALUPE ALVAREZ PECH Y CARLOS ALBERTO VERA ALVAREZ.- Juicio Ordinario Civil de Reducción de Pensión Alimenticia promovido por el primer nombrado en contra de los demás mencionados.- Auto.- Expediente 1876/2008

PATRICIA IVONNE VERA GOUGH.- Juicio Ordinario Civil promovido por Usted.- Auto.-Expediente 2060/2008

LUIS ALONSO GUTIÉRREZ SOLÍS Y MARIA GORETTY ORDOÑEZ CARRILLO.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada.- Auto.- Expediente 0206/2009

LUIS ANTONIO CERVANTES ROMÁN Y ANGELA ABAN OROZCO.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primer citado en contra de la segunda nombrada.- Expediente de Ejecución de Sentencia.- Auto.- Expediente 0617/2009

CARLOS RAUL ESCAMILLA SOSA COMO APODERADO GENERAL DEL SEÑOR RITO DANIEL OLGUIN MELO Y HEIDY LUCELY MIRANDA CHABLE.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primer citado en contra de la última nombrada.- Auto.-Expediente 0696/2009.

ROSSANA OROZCO MALDONADO, PAMELA Y JOCELYN GUAL OROZCO Y ARTURO JOSE GUAL EROSA.- Juicio Ordinario Civil promovido por las tres primeras nombradas en contra del último citado.-Auto.-Expediente 0740/2009

MARGARITA LOPEZ, la sucesión de la señora Marcelina López esta representada por el interventor de dicha sucesión, ABOGADO FERNANDO MANUEL MONTERO CANUL, DEL DIRECTRO DEL REGISRO CIVIL DEL ESTADO, DEL OFICIAL UNO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE CACALCHEN, YUCATÁN.- Juicio Ordinario Civil de Nulidad de Acta de Nacimiento promovido por la primera citada en contra de los demás mencionados.- Auto.- Expediente 1707/2009

DORIS DOLORES QUIÑONES GONZÁLEZ.- Juicio Ordinario Civil promovido por Usted.- Auto.- Expediente 2059/2009

ILEANA MARIA CARDOS SALAZAR Y ROGER ERNESTO MORALES DIAZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovida por Ustedes, a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.- Auto.- Expediente 0067/2001

JOSE EDUARDO CARRILLO VAZQUEZ Y MARISOL ZORAYA MONSRREAL RODRIGUEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.- Auto.- Exp. No. 1509/2002.

WENDY BEATRIZ SOSA NOVELO Y MARIO EDUARDO BASTARRACHEA DUARTE.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.- Audiencia de fecha 15 de diciembre de 2009.- Expediente 1967/2009

SHIRLEY FLORES OSORIO Y JESUS ALBERTO MANRIQUE SABIDO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.- Auto.- Expediente 0622/2009

ERIK GUALBERTO MEJIA CEN Y GUADALULPE LIZET BAAS VAZQUEZ.- Diligencias de jurisdicción volunatria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.- Auto.- Expediente 1872/2009

REBECA IRENE DZIB VERMONT Y JOSE DEL CARMEN QUINTAL FLORES.- Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia provisional a favor de sus hijos menores y a cargo del segundo nombrado.- Expediente de Ejecución de Sentencia.- Auto.-Exp. No. 1419/1998.

ADDY BEATRIZ TUN CHAN Y JOSE CASTILLO CAB.- Diligencias de jurisdicción Voluntaria promovidas por la primer nombrada a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hijo menor y a cargo del segundo citado.- Auto.- Expediente 191/2007

GABRIELA GARCIA ACOSTA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted.- Auto.- Expediente No. 1726/2007

ALICIA GAMBOA QUIJANO Y CHRISTIAN RIGEL BURGOS SOTO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada a fin de que se decrete una pensión alimenticia provisional a su favor y de su hijo menor y a cargo del segundo citado.- Auto.- Expediente No. 0662/2007

DULCE MARÍA FLORES RIVERA Y LUIS ALFONSO SÁNCHEZ MANZANILLA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y a cargo del último nombrado.- Auto.- Expediente 1103/2007

ODILIA ZEPEDA CHANONA Y NEFTALI NAHUM MIGUEL VELASCO BARAGÁN.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia provisional a su favor y a cargo del segundo nombrado.- Expedientillo formado con motivo de oficio.- Auto.- Expediente 0827/2008

MARIA DE LOS ANGELES PAREDES BUENFIL, MARIEL DE LOS ANGELES VAZQUEZ PAREDES Y JORGE ENRIQUE VAZQUEZ PAREDES Y JORGE ENRIQUE VAZQUEZ BURGOS.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por los tres primeros a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y del menor Angel Abel Vazquez Paredes, a cargo del ultimo nombrado.- Auto.- Expediente 0195/2009

BERTHA PATRICIA CEBALLOS CASTILLO, MIGUEL ANGEL ACOSTA CEBALLOS Y MIGUEL ANGEL ACOSTA AYUSO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por los dos primeros nombrados a fin de que se decrete una pensión alimenticia provisional a su favor y de la menor María Nichte-Ha Acosta Ceballos y a cargo del último citado.- Auto.- Expediente 0474/2009

GUADALUPE DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS Y JOSE EMILIO ROMERO CASTELLANOS.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovida por la primera nombrada a fin de que se decete una pensión alimenticia provisional a su favor y de sus hijos menores y a cargo del segundo citado.- Auto.- Expediente 1247/2009

MARIA DE LOURDES NUÑEZ ARJONA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Usted.- Auto.- Expediente 1676/2009

RICARDO ENRIQUE CETINA MARTINEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Usted.- Auto.- Expediente 0045/2009

MIGUEL DE JESUS SOSA GONZALEZ Y JOHANY VANESSA CASTILLO VADILLO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primer nombrado a fin de consignar una cantidad de dinero en concepto de pensión alimenticia a favor de su hija menor, representada por la segunda mencionada.- auto.-Expediente 1709/2009

ROBERTO LLANES UN (A) ROBERTO LLANES TUN Y LIDIA DEL SOCORRO UC CHAN.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primer nombrado a fin de consignar una cantidad de dinero en concepto de pensión alimenticia a favor de sus hijos menores, representada por la segunda nombrada.- Auto.- Expediente 1751/2009

MARCIAL HERRERA MENA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted.- Auto de fecha 15 de diciembre de 2009.- Expediente 2077/2009

MARIO JOSE PATRON MONFORTE Y FATIMA MARLENE ZAVAL VILLANUEVA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primer nombrado a fin de consignar una cantidad de dinero en concepto de pensión alimenticia a favor de sus hijos menores, representada por la segunda mencionada.- auto.-Expediente 2048/2009

CARLOS JESUS GASPAS MARIN.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Usted.- Auto.- Expediente 2091/2009

MIGUEL ANGEL MARTINEZ ALONZO Y EL LCIENCIADO EN DERECHO MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNÁNDEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el priemr nombrado a fin de que se le nombre un interventor en la sucesión de la señora Aurelia Alicia Espadas Tah (alias) Alicia Espadas Pinzon.- Auto.- Expediente 1721/2009

RITA MARIA CAUICH RODRIGUEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Usted a fin de que se le otorgue a autorización judicial para que su hijo menor Indi Jazmin Lara Cauich, pueda salir del Pais.- Auto.- Expediente 1950/2009

ALEJANDRO COOL.- Diligencias de información judicial promovidas por Usted a fin de acreditar ciertos hechos relativos a su identidad.- Auto.- Expediente 1557/2009

HERBERT MANUEL BALTAZAR MORENO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de acreditar que dependía económicamente de mi hijo ya fallecido Herbert Jesus Moreno Ramon.- auto.-Expediente 1642/2009

JOSE FRANCISCO PUC TAMAY Y ELSY PATRICIA TUN MAY.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo sus capitulaciones matrimoniales.- Audiencia de fecha 4 de enero de 2010.- Expediente 1979/2009

CRESCENCIO ALBERTO, JOSE MANUEL, JAVIER ARTURO, SANDRA CAROLINA Y JOSEFITA GEORGINA ALONZO LLANES, MANUEL JOSE, KATHIA ISABELA Y FATIMA IMELDA ALONZO BRICEÑO.- Juicio de sucesión intestada del señor José Manuel Alonzo López.- Expedientillo.- Auto.- Exp. No. 1413/2000.

FEDERICO ROMERO CHACON, Y JOSE CONCEPCIÓN CHABLE MUKUL COMO PADRE DEL MENOR DANIEL AUGUSTO CHABLE RODRIGUEZ.- Juicio de Sucesión Intestada de la señora Renee Jacqueline Rodríguez Canepa.- Auto.- Expediente No. 1631/2006

RUBEN, GUILLERMO DANIEL, DURGIN ALBERTO RIERA LEDESMA, EDGAR AGUSTIN BATUN LEDESMA Y MAGNOLIA MARGARITA BATUN LEDESMA.- Juicio de Sucesión Intestada de la señora CLARA LUZ LEDESMA IBARRA.- auto.- Expediente 0200/2008

ANA MARIA CONRADO MEDINA, Y SILVESTRE, FRANCISCO JAVIER, MAGDALENA, SUSANA PECH CONRADO, JUAN PABLO PECH CONRADO (A) JUAN PABLO PECH CONRADO, ELISEA, PETRONA Y JESUS ANACLETO PECH CONRADO.- Juicio de sucesión intestada del señor Anacleto Pech Chan.- Auto.- Expediente 1734/2008

EULALIA PEREZ.- Juicio de sucesión intestada del señor Ismael Puc Cauich.- Segunda Sección.- Auto.- Expediente 1133/2008

FELIPA CHAN RODRIGUEZ (A) FELIPA CHAN RODRIGUES (A) FELIPA CHAN QUETZ (A) FELIPA CHAN, SANTOS ESTEBAN PECH CHAN, MARGARITA PECH CHAN, APOLONIA PECH CHAN, ELSI MARIA PECH CHAN, MARCELO PECH CHAN Y MARCELA PECH CHAN.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Cástulo Pech Dzul alias Cástulo Pech Chalé.- Auto.- Expediente 1861/2007

BENITA FILOMENA MAY CHE ALIAS BENITA FILOMENA MAY Y CANCHE (A) BENITA FILOMENA MAY CANCHE Y MARIA FELICITAS SANTOS CATZIN MAY ALIAS MARIA FELIX SANTOS CATZIN MAY.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Juan Bautista Catzim alias Juan Bautista Catzim Dzul.- Segunda Sección.- Auto.-Expediente 0460/2008

AGRIPINA TUN CAN (A) ADOLFINA TUN CAN (A) AGRIPINA TUN.- Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Raquel Puerto Tun (a) María Raquel Puerto Tun y Antonio Puerto Tun (a) Antonio Puerto Puerto.- Auto.- Expediente 0797/2008

DELTA MARIA, JOSÉ MIGUEL Y ADRIANO ANCONA ALCOCER ESTE POR SI Y COMO APODERADO DE LA CIUDADANA NELLY ANCONA ALCOCER.- Juicio de Sucesión Intestada de la señorita Yolanda Ancona Alcocer.- Segunda Sección.- Auto.- Expediente 0851/2008

MANUEL DE JESUS ATOCHA (A) MANUEL JESUS, SERGIO ALBERTO Y JOAQUIN ANTONIO Y EDGAR AGUSTIN DE APELLIDOS CANTO BALAM Y GUADALUPE BALAM HOY (A) MARIA GUADALUPE BALAM HOY (A) GUADALUPE BALAM HOIL (A) MARIA GUADALUPE BALAM HOIL (A) GUADALUPE BALAM HOY.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Manuel Jesús Canto Poot.- Segunda Sección.- Auto.- Expediente 0164/2009

JOSE ONORATO BASTO KUK ALIAS JOSE ONORATO BASTO ALIAS ONORATO BASTO KUH ALIAS JOSE HONORATO BASTO KUK ALIAS ONORATO BASTO KUK ALIAS ONORATO BASTO HUH ALIAS ONORATO BASTO KUUK.- Juicio de Sucesión Intestada de Oria María Tec Arjona alias Gloria María Tec Arjona alias Ana María Tec alias Gloria María Tec alias Gloria Tec Arjona.- Auto.- Expediente 0187/2009

MERCEDES BUENAVENTURA MUKUL TREJO, JOSE LEOPOLDO, ENELDA CONCEPCIÓN, GABRIEL ARCANGEL, DAVID ORLANDO, WILBERT ARIEL, ALBERTO JESUS Y LAURA MERCEDES BARRAGAN MUKUL.- Juicio de sucesión intestada del señor José Leopoldo Barragan Tello.- Auto.- Expediente 1290/2009

HUGO ALONSO SANCHEZ GUZMAN (ALIAS) HUGO ALONZO SANCHEZ GUZMAN.- Juicio de sucesión intestada de la señora María Guzman Alcocer de Sánchez.- Auto.- Expediente 1593/2009

DEBORA DE LEON ALVAREZ VIUDA DE PINZON.- Juicio de sucesión intestada del señor Martín Pinzón Rodríguez.- Auto.- Expediente 1700/2009

VICTOR MANUEL VAZQUEZ BRICEÑO, ADRIANA CONCEPCION, LAURA ISELA Y JULIO ALBERTO DE APELLIDOS VAZQUEZ GONZALEZ.- Juicio de sucesión intestada de la señora Concepcion Gonzalez Briceño.- auto.-Expediente 1779/2009

RAÚL GASPAS SUASTE Y VELÁSQUEZ (ALIAS) RAUL SUASTE VELÁSQUEZ, ALFREDO SUASTE VELÁSQUEZ, Y GASPAS MARTÍN SUASTE VELÁSQUEZ.- Juicio de sucesión intestada de la señora Concepción Velásquez Zaldívar (alias) Concepción Velásquez (alias) María Concepción Velásquez Saldívar viuda de Suaste.- Auto.- Expediente 1874/2009

LUIS FERNANDO MALDONADO CRUZ Y MARIA ELOISA CRUZ AKE.- Juicio de sucesión testamentaria del señor Francisco José Maldonado Canche (alias) Francisco Maldonado Canche.- Auto.- Expediente 1216/2009

OLGA NOELIA PEREZ SOLIS, (ALIAS) OLGA DELIA PEREZ SOLIS, (ALIAS) OLGA PEREZ SOLIS, (ALIAS) OLGA PEREZ, FILIBERTO DE JESUS, JORGE ANTONIO, RAIMUNDO FILIBERTO, OLINDA

CANDELARIA DE LA PAZ EUAN PEREZ; EDELMIRA DEL SOCORRO EUAN CASTRO POR SI Y COMO APODERADA DE ILEANA DEL ROSARIO EUAN PEREZ; CARLOS MANUEL, RENE GUADALUPE, BOLIVAR CONCEPCION, GUILLERMO HILARIO Y GABRIEL FRANCISCO EUAN PEREZ.- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de Filiberto Euán Villamil, alias Filiberto Euán y Candelaria Castro Alvarado, alias Candelaria Castro.- Expediente No. 05/1996.

MARIA GUADALUPE HOIL GONGORA.- Juicio de Sucesión Intestada de Pedro Hoil Calderon.- Auto.- Expediente 0163/2009

ELSA MERCEDES PINTO AGUILAR.- Juicio de unidas testamentaria e intestado de los señores Concepcion Aguilar Ojeda alias Concepcion Aguilar de Pinto y Luis Alfonso Pinto Maza.-auto.-Expediente 0862/2009

AMIRA ROSADO MEDINA, ALIAS AMIRA JESUS ROSADO MEDINA, ANTONIA MARIA GUADALUPE ROSADO MEDINA, MARBELLA DEL CARMEN ROSADO MEDINA, ALIAS MARVELLA DEL CARMEN ROSADO MEDINA Y JOSE MARIA ISABEL ROSADO MEDINA.- Juicio de sucesion unidas de intestado de los señores Fulgencio Rosado Quintal, Jose Hernando Eduardo Rosado Medina y Gloria Maria del Pilar Rosado Medina.-auto.-Expediente 1393/2009

ROSA MARIA, GUADALUPE DE LOS ANGELES, CARMEN ROCIO, JUAN OSCAR, LIGIA ESTHER Y MARGARITA LUCELLY DE APELLIDOS SUAREZ PINTO.- Juicio de unidas de intestado de los señores Mario Humberto Suarez Alvarado, Rosalia Pinto Tamayo y Lorenzo Humberto Suarez Pinto.- Auto.-Expediente 1828/2009

ROSALIA Y ALEJANDRA MARTINEZ PUERTO.- Juicio de sucesiones Unidas de intestado de los señores Anastasio Martínez Hernandez y Sofia Puerto Rosas.- Auto.- Expediente 2079/2009

JORGE HEBER ECHEVERRIA MATA ALIAS JORGE HERBER ECHEVERRIA MATA Y MARIA FRANCISCA GARCIA MUKUL.- Un cuadro de prueba testimonial y un cuadernillo de pruebas que contienen: cinco documentales publicas y una de presunciones legales y humanas ofrecidos por el el primer nombrado en el Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el oferente de las pruebas en contra de la segunda nombrada.- auto.-Expediente 1310/2009

JORGE HEBER ECHEVERRIA MATA ALIAS JORGE HERBER ECHEVERRIA MATA Y MARIA FRANCISCA GARCIA MUKUL.- Un cuaderno de prueba de confesión, un cuaderno de prueba testimonial y un cuadernillo de pruebas que contienen: dos documentales publicas, una simples ofrecida como publica y una de presuncioens legales y humanas ofrecidas por la última citada en el Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primer citado en contra de la oferente de las pruebas.- auto.- Exp. No. 1310/2009

SERGIO ALONSO BURGOS CHI Y LORENA DUARTE BONILLA.- Un cuaderno de prueba testimonial ofrecida por la segunda citada en el Juicio ordinario civil de Divorcio promovido por el primer nombrado en contra de la oferente de la prueba.- Auto.-Expediente 0912/2009

MÉRIDA, YUCATÁN, A 6 DE ENERO DE 2010.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO JORGE ARMANDO GUERRERO QUIJANO.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 5 DE ENERO DE 2010.

GEENY CAROLINA OJEDA SOSA, JESUS ALBERTO CACERES TAMAYO.- Juicio ordinario civil de Divorcio promovido por el primero en contra de la segunda.-Expediente 0613/2009

JULY ARACELLY UC PASOS COMO APODERADA DE FLAVIA CERVERA G. CANTON/ LUIS FERNANDO RODRIGUEZ CHAVARRIA Y EFRAIN ANTONIO ENCALADA BURGOS COMO APODERADOS DE JOSE ALEJANDRO CASELLAS CASTRO.- Expediente de ejecución de sentencia dictada en el Juicio Ordinario Civil de divorcio promovido por la segunda en contra del ultimo nombrado.- Exp. 1790/2006.

JOSE REYES ALFONZO SILVEIRA Y PECH, ALIAS, JOSE REYES ALFONSO SILVEIRA PECH, ALIAS, JOSE REYES ALFONZO SILVEIRA PECH/ AMELIA KUK Y COBA, ALIAS, AMELIA KUK COBA.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el PRIMERO en contra de la segunda nombrada. exp. 967/2008.

ANA MARIA AGUAYO ARCEO.- Juicio ordinario civil promovido por usted por los motivos y fines que indica.-Expediente 2121/2009

ARLENE SELIME AMIN ARANDA ÉSTA COMO TUTRIZ ESPECIAL DE LA MENOR NADUA HEBIBE SAIDE AMIN/ ALFREDO SAIDE RUIZ/ NADUA DAYANE AMIN ARANDA/ SALIM ABELARDO SAIDE RUIZ/ DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATAN Y DEL OFICIAL CERO SIETE DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE MERIDA, YUCATAN.- juicio ordinario civil

promovido por la primera en contra de los demás nombrados. exp. 1560/2009. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DEL 2009.

(1) GABRIELA DEL CARMEN ASCENCIO PINZON ESTA COMO TUTORA ESPECIAL DEL MENOR CARLOS ESTEBAN ASCENCIO PINZON/ (2) RUBEN ENRIQUE PINZON GONZALEZ/ (3) DULCE MARIA ASCENCIO PINZON/ (4) DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO/ (5) OFICIAL CERO DOS DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE MERIDA.- juicio ordinario civil promovido por la primera en contra de los demás nombrados. exp. 1679/2009. AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2009.

JORGE ABELARDO RODRIGUEZ CASTRO ESTE REPRESENTADO POR SUS APODERADOS JOSE RAFAEL SANCHEZ RODRIGUEZ y MARISOL ANGELICA ALAMILLA EROSA/ MARIA LUCIA MARIN KANTUN.- Expediente de ejecución de sentencia dictada en el Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la última nombrada. Exp. 638/2007. AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2009.

ALBERTO MARTIN MIRANDA ANGUIANO Y LIZBETH PATRICIA HAU AGUILAR.- diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas las bases que han acordado para llevar a cabo su divorcio voluntario. exp. 2257/2009

ABRAHAM DEL JESUS SALAZAR ESCALANTE, ALIAS, ABRAHAM DE JESUS SALAZAR ESCALANTE Y MARTHA GUADALUPE CASTRO RIEGOS.- diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas las bases que han acordado para llevar a cabo su divorcio voluntario. exp. 1839/2009

LEISY JANET CETZ GARCIA alias LEISY YANET CETZ GARCIA y RILKE ARMANDO OY NAHUAT.- Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Expediente 1555/2007

JULIAN CAHERO MENDOZA Y BERTHA ISABEL CORTAZAR NAVARRETE.- diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que han acordado para llevar a cabo su divorcio voluntario.-exp. no. 499/2003.

JOSE ANDRES ORTEGA NUÑEZ Y MARIA DE LOS ANGELES POOL PECH.- diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas las bases que han acordado para llevar a cabo su divorcio voluntario. exp. 1900/2009

DIEGO ARMANDO LOPEZ LOZADA, DIONNE GUADALUPE FLORES COLLI.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario.-Expediente 1399/2009

GUMERCINDO COCOM CHALE, ALIAS, GUMERCINDO COCOM Y DORA MARIA CEN TEPAL.- diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas las bases que han acordado para llevar a cabo su divorcio voluntario. exp. 1813/2009

JOSE SANTOS LIBORIO PECH CAN, ALIAS, SANTOS LIBORIO PECH CAN Y MARISOL GOMEZ ALEJANDRO.- diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas las bases que han acordado para llevar a cabo su divorcio voluntario. exp. 2123/2009

MARIA GUADALUPE GONGORA SEVILLA Y SAUL ENRIQUE ESCALANTE SILVA.- diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas las bases que han acordado para llevar a cabo su divorcio voluntario. exp. 2264/2009

EDUARDO GUTIERREZ BLANCO Y SAGRARIO CIREROL CEN.- diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas las bases que han acordado para llevar a cabo su divorcio voluntario. exp. 600/2001

LUIS DAVID ESCALANTE OXTE Y YULIANE GUADALUPE PUC RIVERO.- diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas las bases que han acordado para llevar a cabo su divorcio voluntario. exp. 2251/2009

MANUEL ERACLIO MARIN CASTILLO Y SOCORRO EMILIA CANCHE CANCHE.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes, a fin de que se aprobaran judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Expediente: 151/1998.

JHONY ALEJANDRO TREVIÑO SOLIS Y GELY MARIELA DIAZ TUN.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que pretenden que rijan su divorcio voluntario. Expediente 1628/2003

GENY DEL SOCORRO PEREZ Y CARLOS ANTONIO UC PECH.- Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de sus hijos menores, y a cargo del segundo nombrado. exp. 1914/2007

ELIEZER RICARDO ISAAC BORGES.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la señora María José Baeza Manrique a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hijo menor de edad y a cargo del primer nombrado.- Expediente 1735/2004.

JULIA LEONOR BAEZA PEREZ, MARIA EUGENIA REVILLA FERNANDEZ/ CLEMENTE REVILLA BONILLA.- Expediente de ejecución de sentencia dictada en las Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por las dos primeras a fin de que se les decrete una pensión alimenticia a su favor y de la hija menor de la primera mencionada y a cargo del último nombrado. Exp. 1092/2008.

MARIA IRMA PAT GONZALEZ, FRANCISCO PECH EUAN.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y a cargo del segundo nombrado. Expediente 0878/2007

PERLA VANESSA TAMAYO CANCINO.- diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, por los motivos y para los fines que indica. exp. 2259/2009

DORA NELLY VAZQUEZ RODRIGUEZ, MISAEL DIONISIO VALENCIA VAZQUEZ, DIONISIO VALENCIA CAZOLA.- Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por los dos primeros nombrados a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de su hijo menor y a cargo del tercero mencionado. Expediente 0868/2008

MARIA DEL SOCORRO CAMACHO ESCAMILLA Y JUAN DE LA CRUZ GERARDO RODRIGUEZ CORTES.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hijo menor y a cargo del segundo nombrado. Exp. Núm.420/98.

NIRIA GUADALUPE CARO MANZANILLA COMO TUTRIZ DE LAURA ELENA CARO MANZANILLA Y CARLOS ALBERTO CARO ANGULO.- Expediente de ejecución de sentencia dictada en las Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de la segunda nombrada y a cargo del último nombrado. exp. 1170/2009

OBDULIA MORALES SANCHEZ.- diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, por los motivos y para los fines que indica. Expediente 1909/2009

GABRIELA IVONNE SANCHEZ ROJAS, JAIME ENRIQUE RODRIGUEZ SALAZAR.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de su hijo menor y a cargo del último nombrado. Exp.1226/2006.

ALMA ORALIA SOLIS ESTRADA.- diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, por los motivos y para los fines que indica. Exp. 1882/2009

OLGA LILIA HERRERA CRUZ Y RAFAEL HUMBERTO GONZALEZ CAHLUNI.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hijo menor Nassar González Herrera, y a cargo del segundo nombrado. exp. 578/2008.

WILDEA DAILY BORGES SANCHEZ Y VIDAL POLANCO CACHON, ANGEL FERNANDEZ LOPEZ COMO PERITO AVALUADOR.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la primera, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y a cargo del segundo nombrado. Expediente: 1503/2003.

REMIGIO DZUL CHALE.- diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos relacionados con su identidad. exp. 2260/2009

ELIEZER CASTILLO SOSA, LINA BEATRIZ CASTILLO VILLAGRAN Y MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ COMO TUTOR Y CURADOR INTERINOS DE Rosario de Fatima Castillo Villagran, RESPECTIVAMENTE.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primero a fin de que se declare el estado de interdicción de la última nombrada.- Expediente 1936/2008

CARLOS FRANCISCO RODRIGUEZ MEDINA.- diligencias de consignación de pensión alimenticia promovidas por usted, por los motivos y para los fines que indica. exp. 2243/2009

TERESA DE JESUS KU IUIT/ JOSE LUIS MAY CHAVEZ/ MARCOS DAVID MAY KU/ YUVANY MISSARAI MAY KU y COMO TUTRIZ ESPECIAL DE LOS MENORES LUIS EDUARDO Y ARELY ANAHI MAY KU.- diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por los cuatro primeros nombrados a fin de que se les conceda autorización judicial para vender el cincuenta por ciento del predio marcado con el número 50 de la calle 21 de Caucel, Yucatán.-exp. 940/2009

OSCAR MANUEL RUIZ POOT Y ERIKA NOEMI TUN CHI.- diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas las bases que han acordado sobre el convenio de ciudado y custodia de su hijo menor de edad Oscar Jesús Ruiz Tún. exp. 2267/2009

MARIA DEL ROSARIO CAHUM CEN.- diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, por los motivos y para los fines que indica. exp. 2254/2009

JORGE ALBERTO ELJURE ALBOURJAILY ESTE REPRESENTADO POR SU APODERADO GENERAL EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primero a fin de que se nombre un interventor judicial a la sucesión de Rosa Maria Arceo Ochoa.-Exp. 1683/2009

WILHEM MISS UITZIL.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted por los motivos y fines que indica.-Expediente 1495/2009

LICENCIADA EN DERECHO CELIA MARIA RIVAS RODRIGUEZ COMO PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA EN EL ESTADO.- diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, por los motivos y para los fines que indica. Expediente 1754/2009

ALBA LEONOR DE LA CRUZ CANUL CHAN COMO APODERADA DE LEONARDO DE LA CRUZ CANUL CHAN/LIGIA ADELAIDA Y CRISTINA FLORES DE LA CRUZ CANUL.- Juicio de Sucesiones unidas de Intestado de NIDIA ESTHER DE LA CRUZ CANUL CHAN y Julia Adelaida Chan Burgos, alias, Julia Adelaida Chan Burgos viuda de la Cruz vecinas que fueron de esta ciudad. Exp. 1965/2007.

ENRIQUE MERCEDES PARRA CASTILLO/ LUIS ENRIQUE, JORGE ARMANDO, JOSE BALTAZAR, YADIRA DEL CARMEN Y MARTHA RAQUEL PARRA MENA.- juicio de sucesión intestada de la señora Teresita de Jesús Mena y Villafaña, alias, Teresa de Jesús Mena Villafaña de Parra, alias, Teresita de Jesús Mena Villafaña, vecina que fue de esta ciudad de Mérida. exp. 1657/2009

JOSE BENJAMIN LLANES TUN.- Juicio de sucesión intestada de la señora Getzumina Tun Pech, vecina que fue de esta ciudad de Mérida, Yucatán. Expediente 1678/2008

ELSA MARIA CAMPOS SOSA, ALIAS, ELSY MARIA CAMPOS DE RUZ, JOSE DARIO CAMPOS SOSA, CLARA HIPOLITA CAMPOS SOSA, MIGUEL FRANCISCO CAMPOS SOSA, JOSE LUIS CAMPOS SOSA Y ADORALIDA GUADALUPE RIVERO HERRERA, COMO PERITO.- Juicio de sucesión testamentaria de la señora Mauricia Sosa Viuda de Campos, alias, María Mauricia Sosa Ceballos. Exp. No: 1810/2002.

MARGARITA MAGDALENA DE JESUS CAAMAL CONTRERAS COMO APODERADA GENERAL DEL SEÑOR GREGORIO ROBERTO CAAMAL MOO, ALIAS, ROBERTO CAAMAL MOO.- Juicio de Sucesión Intestada de la señora Margarita Moo, alias, Margarita Moo viuda de Caamal, alias, Margarita Moo viuda de C, vecina que fue de esta ciudad. Exp. 1257/2006.

MARIA ANTONIA VILLANUEVA CERVANTES, ALIAS, MARIA A. VILLANUEVA CERVANTES/ FERNANDO ISRAEL, MARIA JOSE Y FATIMA DEL ROSARIO FERNANDEZ VILLANUEVA.- Juicio de sucesión Intestada de Rosendo Isidro Fernandez Cen, alias, Rosendo Fernandez Cen.-Expediente 1021/2009

FELICIA AGUSTINA GARCIA Y SANCHEZ, ALIAS, FELICIA GARCIA SANCHEZ DE PINO.- Juicio de sucesión Testamentaria de Flora Demetria Sanchez Gomez, alias, Demetria Sanchez Gomez, alias, Flora Sanchez Gomez.-Expediente 1875/2009. AUTO DE FECHA 4 DE ENERO DEL 2010.

HERBERTH MANUEL PATRON ROSADO.- Juicio de sucesión intestada del señora Wilma Esther Monforte Braga, vecina que fue de esta ciudad de Mérida, Yucatán.- Expediente 1614/2008. SENTENCIA.

GRISelda HERNANDEZ MONTEJO ESTA COMO CESIONARIA DE LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDIAN AL SEÑOR FELIPE MARTIN CHI.- Juicio de sucesiones unidas de Intestado de Antonio Martin Sauro y Leonor Chi Ku, alias, Leonor Chi.- Expediente 1141/2009

MARIANO BAAS DZUL.- juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Crescencio Baas Baas, alias, Crescencio Baas Cauich, alias, Crescencio Baas Cauich, alias, Crescencio Baas Cauich, alias, Crescencio Baas, alias, Crescencio Baas, y María Fidelia Baas Dzul, alias, María Fidelia Baas Tzuc, vecinos que fueron de esta ciudad de Mérida. exp. 2151/2009

GRETEL CRYSTAL CHAVEZ CORTES/ FREDESWINDA CORTES BARROSO COMO TUTRIZ ESPECIAL DE LOS MENORES JOSE LUIS Y DULCE MARIANA CARRILLO CHAVEZ.- juicio de sucesión intestada del señor Jorge Manuel Carrillo Méndez, vecino que fue de esta ciudad de Mérida. exp. 1271/2009

JORGE CASTRO QUIAB, NORMA TEODORA CASTRO QUIAB, ALIAS, NORMA CASTRO QUIAB/ SILVIA CARIDAD CASTRO QUIAB/ MARIA JOSEFA QUIAB TZAB, ALIAS, MARIA QUIAB, ALIAS, MARIA JOSEFA QUIAB TZB, ALIAS, JOSEFA QUIAB.- Juicio de sucesión intestada de Felix Castro Aguilar.-Expediente 1571/2009

MARIA GLADISILANI CANTE POOT, ALIAS, MARIA GLADICILIANA CANTE POOT, ALIAS, MARIA GLADICILANI CANTE POOT, ALIAS, MARIA GLADICILANY, ALIAS, MARIA GLODICILAMI CANTE POOT/ GLADYS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS POOL CANTE, ALIAS, GLADYS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS POOL CANTE/ LIZZIE RUBY Y NANCY DEL ROSARIO POOL CANTE.- juicio de sucesión intestada del señor Pedro Pool Martínez, vecino que fue de esta ciudad de Mérida. exp. 906/2009

MARIA CONCEPCION CHICLIN YAN, ALIAS, MARIA CONCEPCION CHICLIM YAM.- juicio de sucesión intestada del señor José Natividad Mukul, vecino que fue de esta ciudad de Mérida. exp. 1936/2009

ELIDE M. FIGUEROA GARCIA, ALIAS, MARIA ELIDE MARBELLA FIGUEROA Y GARCIA, ALIAS, ELIDE MARBELLA FIGUEROA GARCIA, ALIAS, ELIDE FIGUEROA GARCIA/ JOSE ALBERTO, NELVY, JUAN JOSE e IRMA ELIDE DEL SOCORRO DUARTE FIGUEROA/ JUAN JESUS DE GUADALUPE, GABRIEL ARMANDO DE ATOCHA y REYES GABRIEL DE JESUS DUARTE RODRIGUEZ/ MARISELA DE LA CRUZ RODRIGUEZ LEON ALIAS, MARICELA DE LA CRUZ

RODRIGUEZ LEON, ALIAS, MARISELA DE LA CRUZ RODRIGUEZ, ALIAS, MARISELA DE LA CRUZ RODRIGUEZ LEON VIUDA DE DUARTE.- Juicio de sucesiones unidas de intestado del señor Juan Ferreolo Duarte Alvarado, alias, Juan Duarte Alvarado, alias, Juan Ferriolo Duarte Alvarado y de Gabriel Armando Duarte Figueroa.- Expediente 1361/2009

VICENTE ANTONIO VERA LOPEZ.- Juicio de Sucesión Intestada de la señora Maria Rosa Lopez Bolio vecina que fue de esta ciudad de Merida. EXP. 1969/2007. PRIMERA SECCION.

CECILIA MARGARITA LAVIADA ARRIGUNAGA, ALIAS, CECILIA MARGARITA LAVIADA Y DE ARRIGUNAGA/ MARIA GENOVEVA LAVIADA ARRIGUNAGA, ALIAS, MARIA GENOVEVA LAVIADA Y ARRIGUNAGA/ ANA ROSA LAVIADA ARRIGUNAGA, ALIAS, ANA ROSA LAVIADA Y ARRIGUNAGA/ BEATRIZ MARIA LORETO LAVIADA ARRIGUNAGA, ALIAS, BEATRIZ MARIA DE LORETO LAVIADA Y ARRIGUNAGA/ FRANCISCO ANTONIO LAVIADA ARRIGUNAGA, ALIAS, FRANCISCO ANTONIO LAVIADA Y ARRIGUNAGA.- juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Fausta de Arrigunaga Peón, alias, Fausta Arrigunaga Peón y Antonio Laviada Arana, vecinos que fueron de esta ciudad de Mérida. Exp. 2269/2009

EUGENIO MUKUL, ALIAS, EUGENIO MUKUL MANRIQUE Y EUGENIA MUKUL CUPUL.- juicio de sucesión intestada de la señora Josefina Cupul Huitzil, vecina que fue de esta ciudad de Mérida. exp. 2255/2009

JORGE ROLANDO FARFAN CANTO.- juicio de sucesión intestada de la señora Gertrudis Canto Barredo, alias, María Gertrudis Canto Barredo, vecina que fue de esta ciudad de Mérida. exp. 1506/2009 PRIMERA SECCION.

ERNESTINA EUAN POOL/ MARIA ROSALIA EUAN Y POOL, ALIAS, MARIA ROSALIA EUAN POOL/ MARIA CECILIA EUGENIA EUAN POOL ESTA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, ASI COMO APODERADA DE LAS SEÑORAS MARIA AIDA INES EUAN Y POOL, ALIAS, MARIA AIDA INES EUAN POOL, Y PAULA EUAN Y POOL, ALIAS, PAULA EUAN POOL.- juicio de sucesión intestada de la señora Eulogia Pool y Pech, alias, Eulogia Pool Pech, alias, Eulogia Pool, vecina que fue de Kini, Municipio de Motul, Yucatán. exp. 1609/2009

MARIA SILVIA ISABEL BALAM COUOH, MIGUEL ALBERTO y CESAR ARTURO BALAM SANMIGUEL/ CRISTINA SANMIGUEL LARA, ALIAS, CRISTINA SAN MIGUEL LARA.- Juicio de sucesiones unidas de intestado de Hilaria Balam Chin, alias, Hilaria Balam Chim, Cancio Balam Balam, alias, Cancionilo Balam, alias, Cansionilo Balam Balam, alias, Cancio Balam, Evelia Couoh Fuentes, alias, María Avelina Couoh Sanchez y Arturo Balam Couoh vecinos que fueron de Muna, Yucatán.-Expediente 0964/2009

JOAQUIN ROCHE DIAZ/ LEONOR GASTON MOTTA, ALIAS, LEONOR GASTON ROCHE, ALIAS, LEONOR GASTON DE MOTTA COMO APODERADA DE LA SEÑORA MARGARITA ROCHE Y MARTINEZ DE GASTON, ALIAS, MARGARITA ROCHE MARTINEZ VIUDA DE GASTON/ YVETTE ROCHA ANCONA, ALIAS, IVET NOEMI DEL PERPETUO SOCORRO ROCHE ANCONA, ALIAS, IVETTE NOEMI DEL PERPETUO SOCORRO ROCHE ANCONA, ALIAS, IVETTE ROCHE ANCONA DE CAMARA/ ALBA NOVELO DE MENDEZ/ JAVIER ACEVEDO MACARI COMO APODERADO DE LA ASOCIACION RELIGIOSA ARQUIDIOCESIS DE YUCATAN, A.R/ GABRIEL GARZA ROCHE COMO ALBACEA MANCOMUNADO.- Juicio de Sucesión Testamentaria de la señora María del Carmen Roche y Martínez, alias, María del Carmen Roche Martínez, alias, Carmela Roche Martínez de Correa, alias, Carmelita Roche Martínez de Correa, vecina que fue de esta Ciudad. Expediente 24/2007. PRIMERA SECCION.

LINDA ATALA DE LOS ANGELES HERRERA ROMERO, ALIAS, LINDA ATALA HERRERA ROMERO.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Carlos Eduardo Aldana Canul, alias, Carlos Aldana Canul, vecino que fue de esta ciudad de Merida, Yucatan. Expediente 1025/2007.

MIGUEL ARMANDO HERRERA BAÑOS.- juicio de sucesión intestada del señor Miguel Angel Herrera Pacheco, alias, Miguel Herrera Pachecón, veino que fue de Tecoh, Yucatán. exp. 2241/2009

HINA MERCY, CARMEN PATRICIA, LUIS MANUEL, MARIA GUADALUPE DE JESUS Y ESCARLET MARGARITA SOSA AGUILAR.- juicio de sucesión intestada del señor Pedro Lorenzo Aguilar Amaya, vecino que fue de esta ciudad de Mérida. exp. 2263/2009

MARTHA CONCEPCION LEON RIVERA Y KARLA ZAVALA LEON.- juicio de sucesión intestada de la señora Marisol del Carmen León Rivera, vecina que fue de esta ciudad de Mérida. exp. 2265/2009

MARIA CONSOLACION, FAVIO MAYOLO, VIRGINIA OLIVIA Y RUFINA SONDA PECH.- Juicio de sucesiones unidas de intestado de Juana Francisca Pech Yam e Ignacio Sonda Pech. Expediente 1243/2008. AUTO DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL 2009.

MARIA DEL CONSUELO FLORENCIA CERVERA PALMA Y MANUEL ABURTO BANDALA.- UN cuaderno de prueba de confesión de la primera nombrada, ofrecido por el segundo en el incidente de reducción de pensión alimenticia entablado por el oferente en las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria

promovidas por la absolvente a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hijo menor y a cargo del citado señor Aburto Bandala.- Exp. 525/2007.

IRMA AIDA CHRISTY GUILLERMO/ DESIDERIO CAAMAL PECH NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y TRES DEL ESTADO/ MARIA DEL SOCORRO RAYGOSA PECH/ DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.- UN cuaderno de prueba de confesión de la Tercera nombrada; CINCO cuadernos de pruebas documentales públicas Y UN cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas, ofrecidas por la primera en el juicio ordinario civil promovido por la oferente en contra de la absolvente de la prueba y los demás nombrados. exp. 250/2009

JOSE GUADALUPE VILLAGOMEZ MORALES Y ALICIA MARIA PECH TZEC.- UN cuaderno de prueba de confesión del primer nombrado/ UN cuaderno de prueba documental pública/ DOS cuadernos de pruebas documentales privadas/ UN cuaderno de prueba testimonial Y UN cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas, ofrecidas por la segunda en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por el absolvente en contra de la oferente de las pruebas. exp. 597/2009.

GERMAN CUA UUH, ALIAS, GERMAN CUA UK / TERESA UUH AGUILAR / OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE MERIDA, YUCATAN.- UN cuaderno de prueba documental pública y UN cuaderno de prueba Testimonial ofrecidos por el primero en el Juicio Ordinario Civil promovido por el oferente en contra de los demás nombrados.-Expediente 0842/2009

LUIS ANTONIO OLIVARES TUN/ CLAUDIA ELENA PEREZ CAAMAL.- UN cuaderno de prueba de confesión de la segunda nombrada/ CUATRO cuadernos de pruebas documentales públicas/ DOS cuadernos de pruebas testimoniales y UN cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas, ofrecidas por el primero en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por el oferente en contra de la absolvente de la prueba. exp. 1220/2009

BONIFACIO GREGORIO COBARRUBIAS JIMENEZ, ALIAS, BONIFACIO COBARRUBIAS JIMENEZ Y TERESITA DE JESUS MADERA VAZQUEZ, ALIAS, TERESA DE JESUS MADERA VAZQUEZ, ALIAS, TERESA MADERA VAZQUEZ.- UN cuaderno de prueba de confesión de la segunda nombrada/ UN cuadernillo de pruebas, que contiene: SEIS documentales públicas, signadas con los números uno, dos, tres, cinco, ocho y nueve, respectivamente / TRES documentales públicas pero admitidas con los caracteres de privadas y signadas con los números cuatro, seis y siete, respectivamente; ofrecidos por el primero en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por el oferente en contra de la absolvente de la prueba.- Exp. 1435/2009. AUTOS DE FECHAS 4 DE ENERO DEL 2010

EXPEDIENTE FORMADO CON EL EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MARTINEZ DE LA TORRE, VERACRUZ, DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA SEÑORA MARTHA DE LA ROSA MURRIETA POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO, EN CONTRA DEL SEÑOR DOROTEO ORNELAS DOMIGUEZ DE QUIEN RECLAMA PENSION ALIMENTICIA Y DEMAS PRESTACIONES. EXP. 153/2009

MERIDA, YUCATÁN, A 6 DE ENERO DE 2010.

ACTUARIO.

LICENCIADA EN DERECHO JUANA DE DIOS PECH CHAN.

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 5 DE ENERO DE 2010.

PAULINO GENARO MONTALVO MARTINEZ; VERONICA DEL CARMEN PASOS VARGAS.- Juicio Ordinario Civil de Guarda y Custodia y Pérdida de la Patria Potestad promovido por el primero en contra de la segunda nombrada.- Expediente 0537/2009.-

JUAN RENE PÉREZ TORRES; ROCIO ENNID APODACA GONZÁLEZ.- Juicio Ordinario Civil de Guarda y Custodia promovido por el primero en contra de la segunda citada; Expediente 0828/2009

WILBERTH GABRIEL CARRILLO CANUL.- Juicio Ordinario Civil de Cesación de Pensión Alimenticia promovido por usted en contra de NORMA LETICIA SERRANO ZOZAYA, SANDY YULIANA CARRILLO SERRANO y del menor JESÚS EMMANUEL CARRILLO SERRANO a través de su Tutora Especial Licenciada FELIPA DE JESUS UITZ CHAN, así como el Juicio Ordinario Civil Contradictorio de Paternidad, en contra de NORMA LETICIA SERRANO ZOZAYA y del menor quien comparece en su caracter de Tutora Especial del menor JESÚS EMMANUEL CARRILLO SERRANO a través de su Tutora Especial Licenciada FELIPA DE JESUS UITZ CHAN.-Expediente 0826/2008

OTHON BAÑOS RAMIREZ; ALEJANDRA LOPEZ SANTOS.- Juicio Ordinario Civil de divorcio promovido por el primero nombrado en contra de la segunda citada.-Expediente 0304/2008.

MAYRA LUCILMA PORRA SOLIS, LICENCIADO VICTOR ALBERTO PANTOJA CABALLERO, quien comparece en su caracter de Tutor Especial del menor JAN KARLO PORRAS SOLIS; ERWIN

ALBERTO ESPADAS MEDINA.- Juicio Ordinario Civil de Reconocimiento de Paternidad promovido por los dos primero nombrados, en contra del último citado.- Expediente 2183/2008.-

GUILLERMINA MORENO PUERTO, JOSE ALEJANDRO ALZINA CONTRERAS, DEL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, DEL OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DE HOCABA, YUCATÁN; Juicio Ordinario Civil de Nulidad de Acta de Matrimonio promovido por la primera en contra de los tres últimos nombrados.- Expediente 1385/2009.- AUTO DE FECHA 04 DE ENERO DEL 2010

CARLO SCODELLARO BAGNOLI alias CARLO ANTONIO SCODELLARO; LUCINDA BEATRIZ CETINA MARTINEZ.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero en contra de la segunda citada.- Expediente 0626/2007.

DAVID ALBERTO CARRILLO LUGO; MARTHA ELBA TEC SOLIS.- Juicio Ordinario Civil promovido por el primero, en contra del segundo nombrado.- Expediente 0290/2009.- EXPEDIENTE DE EJECUCIÓN

SARA MARÍA MATU CEH.- Juicio Ordinario Civil promovido por usted por los motivos y fines que indica.- Expediente 2180/2009

JOSE VILLA ORTEGA; Juicio Ordinario Civil promovido por usted por los motivos y fines que indica.- Expediente 1888/2009.

DEA MARGARITA CABALLERO SOLIS y CAMILO ERNESTO GUILLEN CANCHE.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que han acordado para llevar a efecto su divorcio por mutuo consentimiento.- Expediente 0204/2008. AUTO DE FECHA 4 DE ENERO DEL 2010

JOSE MANUEL DE JESUS CAAMAL GALAZ Y JAEL ROSALIA ROSADO HERNANDEZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben judicialmente las bases conforme a las cuales pretenden llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento.- Expediente 1413/2009.-

IGNACIO CAAMAL UH alias JOSE IGNACIO CAAMAL UH y ADDY AURENI MEZA PERERA alias ADDY EURENY MEZA PERERA.- Diligencias de Jurisdicción voluntarias promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento.- Expediente 0694/2009.- SENTENCIA DE FECHA 4 DE ENERO DEL 2010

RICARDO RIOS RODRIGUEZ Y ROSALBA DINORA RAMIREZ BURGOS.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben judicialmente las bases conforme a las cuales pretenden llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento.- Expediente 1899/2009

CARLOS ARIEL CASTILLO MOGUEL Y NELLY ISABEL SOSA ALCOCER.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases mediante las cuales pretenden llevar a cabo su divorcio voluntario.- Expediente 1999/2009. AUTO DE FECHA 4 DE ENERO DEL 2010

DIONNE ZUGEILY ESPINOSA LOPE Y JESUS MANUEL OJEDA PANIAGUA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases mediante las cuales pretenden llevar a cabo su divorcio voluntario.-Expediente 1555/2009. AUTO DE FECHA 4 DE ENERO DEL 2010

PEDRO TENORIO CISNEROS Y BEATRIZ TORRES RIVERA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases mediante las cuales pretenden llevar a cabo su divorcio voluntario.- Expediente 2100/2009. SENTENCIA DE FECHA 4 DE ENERO DEL 2010

FLAVIO DAVID BRAGA SANCHEZ Y CLAUDIA PATRICIA CASTILLO ESCAMILLA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Usted a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su Divorcio por mutuo consentimiento.-Expediente 1167/2008. AUTO DE FECHA 4 DE ENERO DEL 2010

PEDRO PABLO CARRILLO CASTILLO Y ROSARIO CASTILLO BUENROSTRO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario.- Expediente 1262/2009.- SENTENCIA

RANDY ARMANDO KU GONZÁLEZ Y DANIELA EUGENIA CHAY PÉREZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario.-Expediente 1658/2007. AUTO DE FECHA 4 DE ENERO DEL 2010

BACILIO CHIM CHIM Y ADRIANA ISABEL DORANTES CANCHE.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases mediante las cuales pretenden llevar a cabo su divorcio voluntario.- Expediente 2000/2009. AUTO DE FECHA 4 DE ENERO DEL 2010

JUAN GABRIEL MAY CANUL Y FLOR ARACELLY VAZQUEZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntarias promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario.- Expediente 1811/2009. AUTO DE FECHA 4 DE ENERO DEL 2010

RAUL RENAN ROSADO CAAMAL Y ANA EMILIA BACAB SANCHEZ; Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario.- Expediente 2179/2009

MARCOS HUMBERTO GOMEZ SANCHEZ Y ASTRID YASMIN FLORES SOBERANIS; Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben judicialmente las bases conforme a las cuales pretenden llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento.- Expediente 2090/2009

IRVING RAUL ALCOCER MARRUFO Y FABIOLA BEATRIZ PECH UC.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases mediante las cuales pretenden llevar a cabo su divorcio voluntario.- Expediente 2037/2009.- SENTENCIA DE FECHA 4 DE ENERO DEL 2010

JULIAN MANUEL CASTILLO MONSREAL Y GILDA GUTIERREZ ADRIANO; Diligencias de Jurisdicción Voluntarias promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario.- Expediente 2193/2009

LAURA DEL ROSARIO FLORES SANCHEZ Y HENRY FEDERICO ESPINOSA FUENTES; Diligencias de Jurisdicción Voluntarias promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario.- Expediente 2188/2009

MARCELINA VERA PALMA Y VICTOR MANUEL BALAM BALAM; Diligencias de Jurisdicción Voluntarias promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario.- Expediente 2187/2009

JOSE ROLANDO CABALLERO CATZIN, MARIA DEL ROSARIO CABALLERO CATZIN, FRANCISCO ALBERTO CABALLERO CATZIN, ROGER ALMILCAR CABALLERO CATZIN, ROSA ELENA CABALLERO CATZIN, CRISTINA MARGARITA CABALLERO CATZIN Y ROSALIA CATZIN TUN, MOISES ALBERTO CABALLERO RIVERO, ALMA NOEMI CABALLERO RIVERO, ANA ROSALIA CABALLERO RIVERO Y THELMA BASILIA RIVERO GOMEZ, la última nombrada en representación de su hija **ALBA FERMINA CABALLERO RIVERO, PERITO VALUADOR JOSE LIBORIO NUÑEZ AKE.-** Juicio de Sucesión Unidas de los señores RICARDO FELIPE CABALLERO CATZIN; MANUEL ALBERTO CABALLERO OY alias ALBERTO CABALLERO HOY alias MANUEL ALBERTO CABALLERO HOYO alias MANUEL ALBERTO CABALLERO HOY alias MANUEL ALBERTO CABALLERO HOIJ, vecinos que fueron de esta ciudad. - Expediente 0854/2008.- Primera Sección.-

CESAR HERNANDO TRUJILLO AMARO; Juicio de Sucesión Testamentaria de HERNANDO ALBERTO DE JESUS TRUJILLO, vecino que fue de esta Ciudad.- Expediente 2003/2009

SALVADOR CONDE PANTOJA, JORGE ARMANDO CONDE MENDOZA Y RUBEN SALVADOR CONDE MENDOZA, PERITO VALUADOR RUBEN LOPEZ OSORNO.- Juicio de Sucesión Intestada de LIGIA EUNICE MENDOZA MORALES ALIAS LIGIA MENDOZA MORALES vecina que fue de esta ciudad de Mérida, Yucatán.- Expediente 1562/2009. SEGUNDA SECCIÓN

WILBERTH FAUSTO Y JORGE ALLENDE ambos de apellido TEC CAMPOS.- Juicio de Sucesión Intestada del señor ELEAZAR TEC Y KU alias ELIEZER TEC KU alias ELEAZAR TEC KU, vecino que fue de esta ciudad.- Expediente 1655/2008. AUTO DE FECHA 4 DE ENERO DEL 2010

FREDY JOSE, JACINTO RAIMUNDO, ADDY CECILIA DEL SOCORRO Y JUANA ISABEL TODOS DE APELLIDOS GARCIA GONZALEZ.- Juicio de Sucesión Intestada de MERCEDES GONZALEZ Y COCOM (ALIAS) MERCEDES GONZALEZ COCOM (ALIAS) MARIA DE LAS MERCEDES GONZALEZ COCOM (ALIAS) MERCEDES GONZALEZ TORRES (ALIAS) MERCEDES GONZALEZ GONZALEZ (ALIAS) MERCEDES GONZALEZ, vecina que fue de esta ciudad de Mérida, Yucatán.- Expediente 1064/2009

MARLENE GUADALUPE DEL SOCORRO DITTRICH GOMEZ y LIZBETH LETICIA DEL SOCORRO DITTRICH GOMEZ.- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado del señor FERNANDO DITTRICH ROMERO alias FERNANDO R. DITTRICH ROMERO y Testamentaria de ZOILA CARIDAD GOMEZ alias ZOILA MARIA GOMEZ MARTINEZ alias ZOILA CARIDAD GOMEZ DE DITTRICH alias ZOILA MARIA GOMEZ DE DITTRICH, vecinos que fueron de esta Ciudad de Mérida, Yucatán.- Expediente 1443/2009.- AUTO DE FECHA 4 DE ENERO DEL 2010

ADELAIDA DEL SOCORRO PINTO GOMEZ alias ADELAYDA DEL SOCORRO PINTO GOMEZ alias ADELAIDA PINTO GOMEZ, FRANCISCO SALVADOR MARRUFO PINTO Y JUAN ANDRES MARRUFO PINTO, PERITO VALUADOR ARMANDO BACILIO CHABLE PEREZ.- Juicio de sucesión intestada del señor SILVIO ERSE MARRUFO PERAZA alias SILVO MARRUFO PERAZA vecino que fue de Telchac Pueblo, Yucatán. Expediente 0060/2008. SEGUNDA SECCIÓN AUTO DE FECHA 4 DE ENERO DEL 2010.

SANDRA LUZ ESPINOSA GAMBOA, MARIA DEL SOCORRO GAMBOA RUIZ, LUCERITO DEL SOCORRO FRAYDE ESPINOSA, SANDY DE JESUS FRAYDE ESPINOSA y JOCELIN ISABEL

FRAYDE ESPINOSA.- Juicio de Sucesión Intestada del señor MANUEL JESUS FRAYDE MUÑOZ, vecino que fue de esta Ciudad.- Expediente 0263/2007.

LETICIA MARGARITA PEREZ AYIL, IRVING MANUEL ARAUJO PEREZ, ERIKA LETICIA ARAUJO PEREZ y MARVIN JESÚS ARAUJO PEREZ, PERITO VALUADOR LUIS ALBERTO PEREZ PEREZ; Juicio de Sucesión Intestada de MANUEL CONCEPCIÓN ARAUJO CETINA alias MANUEL CONCEPCION ARAUJO CETINA, vecino que fue de esta ciudad.- Expediente 0420/2009.- SEGUNDA SECCIÓN. AUTO DE FECHA 4 DE ENERO DEL 2010

ANNA RUTH BASTO RIVERO.- Juicio de Sucesión Testamentaria del señor EDILBERTO BASTO, vecino que fue de esta Ciudad.- Expediente 1726/2009.-

MARIA PASTORA CHIM PANTOJA, MARTHA LUCIA GARCIA CHIM, CLAUDIA NATALY GARCIA CHIM y WILLIAM ELISEO GARCIA CHIM.- Juicio de Sucesión Intestada del señor ELISEO GARCIA Y PECH, vecino que fue de esta ciudad.- Expediente 1887/2009

JOSE MANUEL ACOSTA RIVERO y CARMEN ANDREA COUOH CANCHE e IVAN GABRIEL DIAZ HERNANDEZ COMO PERITO AVALUADOR.- Juicio de Sucesión Intestada de JOSE DAVID ACOSTA COUOH, vecino que fue de esta ciudad de Mérida, Yucatán.- Expediente 0524/2009.- SENTENCIA

MARTHA ROSA GARCIA CHAN; MARIA INES PUC GARCIA; MARTHA CLEMENTINA PUC GARCIA; JOSE PONCIANO PUC GARCIA Y YAHAIRA ELIZABETH MARÍN MARTÍN COMO PERITO AVALUADOR.- Juicio de Sucesión Intestada del señor GILBERTO PUC MAY alias GILBERTO PUC Y MAY, vecino que fue de esta Ciudad de Mérida, Yucatán.- Expediente 0679/2008.-

ALFONSO SALAS CHAN, MARGARITA SALAS CHAN y FLORINDA MOLINA CHAN.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE RITA AURELIA CHAN CASTILLO ALIAS AURELIA CHAN CHAN ALIAS AURELIA CHAN MARTIN ALIAS RITA AURELIA CHAN, ALIAS AURELIA CHAN CANUL, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD. Expediente 1980/2007.- AUTO DE FECHA 4 DE ENERO DEL 2010

MARISOL CHAN POOL, con su caracter de apoderada general de los señores QUIRINO CHAN POOL, SILBESTRE CHAN POOL, SIRA DEL ROSARIO CHAN POOL Y FRANCISCA AURELIA CHAN POOL, en unión de las ciudadanas MARIA PRUDENCIA CHAN POOL Y CRISTINA CHAN POOL.- Juicio de Sucesión Unidas de Intestado de los señores JESUS CHAN CHAN ALIAS JESUS CHAN Y CHAN Y MARIA SANTOS POOL ALIAS SANTOS POOL , vecinos que fueron de la localidad de Telchac Pueblo, Yucatán.- Expediente 1411/2009

ROSENDO CAAMAL Y KUYOC Y PASANTE EN DERECHO LUIS ALBERTO SALES MASSA COMO PERITO AVALUADOR.- Juicio de sucesión intestada del señor LIBORIO CAAMAL CAAMAL, alias LIGORIO CAAMAL Y CAAMAL alias GRAGORIO CAAMAL CAAMAL, alias GREGORIO CAAMAL, vecino que fue de Ebtún, Valladolid.- Expediente 1019/2008.- SENTENCIA

FRANCISCO JAVIER SANCHEZ CARRILLO alias JAVIER SANCHEZ CARRILLO, SANTIAGO DANIEL SANCHEZ LIZAMA, MIGUEL ANGEL SANCHEZ LIZAMA, FRANCISCO JAVIER SANCHEZ LIZAMA, ENRIQUE MARTIN SANCHEZ LIZAMA y ANTONIA GUADALUPE SANCHEZ LIZAMA; Juicio de Sucesión Intestada de ANTONIA LIZAMA DZUL alias ANTONIA LIZAMA DE SANCHEZ quien fuera natural de la Localidad y Municipio de Buctutz, Yucatán y vecina de esta ciudad.- Expediente 2169/2009. AUTO DE FECHA 4 DE ENERO DEL 2010

DELTA DEL SOCORRO GONZALEZ DOMINGUEZ; JOAQUIN ARMANDO FERNANDEZ PERAZA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la primera, a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a su favor y a cargo del segundo citado.- Expediente 0473/2009. AUTO DE FECHA 4 DE ENERO DEL 2010

LUIS JORGE ÁVILA MENDEZ.- diligencias de Jurisdicción voluntarias promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica.- Expediente 0614/2009. AUTO DE FECHA 4 DE ENERO DEL 2010

AUDREY GUADALUPE SAAVEDRA GONZÁLEZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica.- Expediente 0793/2009

IRMA NOEMI LÓPEZ CANCHE.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovida por usted a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a su favor y de su hija menor MARIA GABRIELA JIMENEZ LOPEZ y a cargo del señor FRANCISCO GABRIEL JIMENEZ SOLIS.- Expediente 1207/2009. AUTO DE FECHA 4 DE ENERO DEL 2010

MARIA REYES DEL SOCORRO RIVAS DIAZ; JOSE GABRIEL CALDERON DÍAZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la primera, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y a cargo del segundo arriba nonbrado.- Expediente 0604/2009.- AUTO DE FECHA 4 DE ENERO DEL 2010

MARIA ENEIDA TUN KOH; GENER AMILCAR ARJONA BURGOS.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la señora MARIA ENEIDA TUN KOH, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de sus hijas menores KARIME YOSELYN Y ARIADNE GISSEL ARJONA TUN, y a cargo del señor GENER AMILCAR ARJONA BURGOS.- Expediente 0835/2009.-

OLGA MARIA CASTRO DÍAZ; Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted por los motivos y fines que indica.- Expediente 2069/2009. AUTO DE FECHA 4 DE ENERO DEL 2010

SANDRA JAZMIN ESTRELLA MATOS; Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted por los motivos y fines que indica.- Expediente 2162/2009. AUTO DE FECHA 4 DE ENERO DEL 2010

ESTEFANIA PEREZ ZAPATA; Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted por los motivos y fines que indica.- Expediente 2174/2009. AUTO DE FECHA 4 DE ENERO DEL 2010

MARIBEL SANCHEZ SOSA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntarias promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica Expediente 0665/2009.-

MARIA DEL CARMEN SOLIS PALMA alias CARMEN SOLIS PALMA; WILLIAN SOSA CAMPOS ALIAS WILLAM SOSA CAMPOS.- Diligencias de Jurisdicción Voluntarias promovidas por usted a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a su favor y a cargo del segundo antes mencionado.- Expediente 0333/2009. AUTO DE FECHA 4 DE ENERO DEL 2010

YAZMIN DE MARIA VAZQUEZ SOBERANIS.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica.- Expediente 2156/2008. SENTENCIA DE FECHA 4 DE ENERO DEL 2010

MARIA LUISA JIMENEZ MOSQUEDA Y SANDRA ERIKA OCEJO JIMENEZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes, a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a su favor y de los menores ERICK EMMANUEL, JORGE LUIS Y PAOLA LIZZETH, todos de apellidos OCEJO JIMENEZ, y a cargo del señor LUIS ANTONIO OCEJO CASTILLO.- Expediente 1930/2007. AUTO DE FECHA 4 DE ENERO DEL 2010

FELIPE DE JESÚS MOO Y PACHECO.- Diligencias de Información Judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos relativos a su identidad.- Expediente 1803/2009. AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2009

CUITLAHUAC HERNANDEZ SALAZAR; Diligencias de jurisdicción Voluntaria promovida por usted por los motivos y para los fines que indica.-Expediente 1780/2009. AUTO DE FECHA 4 DE ENERO DEL 2010

LUCILA SOSA SOSA; Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted por los motivos y fines que indica.-Expediente 1980/2009

FERMIN GUERRERO ESTRADA Y NOEMI JUÁREZ HERNÁNDEZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica.- Expediente 1701/2009

LAUREANO TEC UC; Diligencia de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted por los motivos y fines que indica. Expediente 1978/2009. AUTO DE FECHA 4 DE ENERO DEL 2010

YEYMI MARIELEN MARTIN PALMA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted, a fin de acreditar su concubinato con el señor que en vida se llamo VICTOR MANUEL NAVIAT PADILLA.- Expediente 1645/2009.- AUTO DE FECHA 4 DE ENERO DEL 2010

LUIS ANTONIO LARA TZUN; Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted por los motivos y fines que indica.- Expediente 1626/2007

JORGE HUMBERTO BAEZA PEREZ; Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted por los motivos y fines que indica.- Expediente 2206/2009

DOS CUADERNOS DE PRUEBAS TESTIMONIALES ofrecidos por NEFTALI NAHUM MIGUEL VELASCO BARRAGAN en autos del Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por NEFTALI NAHUM MIGUEL VELASCO BARRAGAN en contra de ODILIA ZEPEDA CHANONA.- Expediente 1426/2009

CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL ofrecido por ODILIA ZEPEDA CHANONA en autos del Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por NEFTALI NAHUM MIGUEL VELASCO BARRAGAN en contra de ODILIA ZEPEDA CHANONA.- Expediente 1426/2009

CUADERNO DE PRUEBA DE CONFESIÓN ofrecido por ODILIA ZEPEDA CHANONA en autos del Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por NEFTALI NAHUM MIGUEL VELASCO BARRAGAN en contra de ODILIA ZEPEDA CHANONA.- Expediente 1426/2009

CUADERNILLO DE PRUEBAS QUE CONTIENE SIETE PRUEBAS DOCUMENTALES PÚBLICAS, UNA PRUEBA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS QUE SE OFRECE COMO DOCUMENTAL PÚBLICA ofrecido por ODILIA ZEPEDA CHANONA en autos del Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por NEFTALI NAHUM MIGUEL VELASCO BARRAGAN en contra de ODILIA ZEPEDA CHANONA.- Expediente 1426/2009

CUADERNILLO DE PRUEBAS que contiene una prueba de confesión, dos pruebas documentales públicas, dos pruebas testimoniales, una documental simple y una prueba de presunciones legales y humanas, ofrecido por BEATRIZ ADRIANA CORTES HERRERA en los autos del Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por ISREAL GUILLERMO HERRERA GAMBOA en contra de la oferente.- Expediente 1127/2009.

EXHORTO NÚMERO 188/09 girado por la Juez Mixto de lo Civil y Familiar del Segundo Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 412/2009, relativo al Juicio

Ordinario Civil de Guarda y Custodia, promovido por ROSALVA ARANA CASTRO ALIAS ROSALBA ARANA CASTRO E ISMAEL GONGORA SANCHEZ ALIAS ISMAEL GÓNGORA Y SANCHEZ.- Exhorto 0152/2009

IRENE EUSTAQUIA CASTILLO MANRIQUE, EDUARDO JOSE PUERTO CASTILLO, JOSE JAVIER PUERTO CASTILLO y MARIA JOSE PUERTO CASTILLO; Juicio de Sucesión Intestada del señor DOMINGO EDUARDO PUERTO quien fuera vecino de esta Ciudad.-Expediente 2178/2009 AUTO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2009

LUIS HUMBERTO ESCALANTE AVILA Y MARTHA BEATRIZ GARCIA GONZALEZ; Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes por los motivos y fines que indican.- Expediente 2173/2009. AUTO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2009.

NELSIE MARIA ESPINOSA LORET DE MOLA y MARIA EUGENIA ESPINOSA LORET DE MOLA; Juicio de Sucesión Unidas de Intestado de los señores ALFREDO ESPINOSA PASOS y ALFREDO ESPINOSA LORET DE MOLA alias ALFREDO JOSE ESPINOSA LORET DE MOLA, vecinos que fueron de esta ciudad.- Expediente 2155/2009. AUTO DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL 2009.

MERIDA, YUCATÁN, A 6 DE ENERO DE 2010.

ACTUARIO.

ROBERTO ARIEL RODRIGUEZ VAZQUEZ.

JUZGADO PRIMERO PENAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN.

AL C

DENUNCIANTE: CATALINA COHUO CAAMAL,

DOMICILIO IGNORADO

En el expediente número 357/2009, que en este Juzgado, se instruye en contra de: GUALBERTO RODRÍGUEZ SOBERANIS (O) GUALBERTO ENRIQUE SOBERANIS (O) GUALBERTO ENRIQUE RODRIGUEZ SOBERANIS (O) GUALBERTO ALBERTO RODRÍGUEZ (O) JOSE LOPEZ CATZIN, por el delito de: ROBO CON VIOLENCIA, denunciado por CATALINA COHUO CAAMAL, e imputado por la Representación Social, se ha dictado un proveído del tenor literal siguiente:-

JUZGADO PRIMERO PENAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán a 9 nueve de diciembre de 2009 dos mil nueve.-----

VISTOS.- Por recibido en autos de la causa penal marcada con el número 357/2009: 1).- En dos hojas, el oficio marcado con el número 7399/15,188/2009 que data del 20 veinte de noviembre del año en curso, suscrito por el Director de Identificación y Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado, mediante el cual remite y formula la hoja de antecedentes penales del procesado Gualberto Rodríguez Soberanis (o) Gualberto Enrique Soberanis (o) Gualberto Enrique Rodríguez Soberanis (o) Gualberto Alberto Rodríguez (o) José López Catzin. 2).- El oficio marcado con el número JUR/4028/2009 y que data del 23 veintitrés de octubre del año en curso, suscrito por el Director de la Policía Municipal de Mérida, mediante el cual comunica el debido cumplimiento a la solicitud que le hiciera esta autoridad mediante diverso oficio número 8937 de fecha 22 veintidós de octubre del presente año, en el sentido de notificar al policía Santos Noe Dzul Uitz, la diligencia que en el mismo oficio se indicó; y para acreditarlo adjuntó copia fotostática de la notificación. Y 3).- El oficio marcado con el numero JLV/RFE/3486/2009 que data del 13 trece de noviembre de 2009 dos mil nueve, suscrito por el Vocal Ejecutivo del Registro Federal de Electores, mediante el cual, en respuesta al oficio marcado con el número 8857 que le fuera remitido en su oportunidad, informa que no es posible atender al requerimiento que le fuera formulado en el sentido de proporcionar el domicilio de la ciudadana Catalina Couho Caamal, en virtud de que en el padrón Electoral del Instituto Federal Electoral no aparece la ciudadana de referencia. 3).- El oficio marcado con el número PJE-2718/2009, que data del 18 dieciocho de noviembre del año en curso, suscrito por el Director de la Policía Judicial del Estado, mediante el cual, en respuesta al oficio marcado con el número 8856 que le fuera remitido en su oportunidad y a través del que se le solicitó que elementos de la corporación a su cargo se avoquen a la búsqueda y localización de la ciudadana Catalina Couho Caamal; anexa el informe suscrito rendido por la ciudadana Diana Nayelly Barrera Buendía, agente de dicha corporación, en el que aquella manifiesta el resultado de su investigación. Con fundamento en los artículos 30 treinta y 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, agréguese los oficios de cuenta y anexos que en su caso acompañan a los autos de la presente causa penal, para todos los efectos legales que correspondan.-----

En relación a lo anterior y continuando con la secuela procedimental, tomando en consideración que de autos se advierte que se no ha sido desahogada la diligencia de careos entre el procesado GUALBERTO RODRÍGUEZ SOBERANIS (O) GUALBERTO ENRIQUE SOBERANIS (O) GUALBERTO ENRIQUE RODRÍGUEZ SOBERANIS (O) GUALBERTO ALBERTO RODRÍGUEZ (O) JOSE LÓPEZ CATZIN con la

denunciante CATALINA COHUO CAAMAL, misma diligencia que se acordó en su oportunidad y que debió celebrarse en fecha 9 nueve del mes próximo pasado y que no se llevó a efecto en virtud de la inasistencia de la última nombrada; en consecuencia, se tiene a bien decretar nueva fecha y hora para su desahogo y se señala para tal efecto el próximo día LUNES 11 ONCE DE ENERO DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ A LAS 9:00 NUEVE HORAS. Ahora bien, no obstante mediante proveído de fecha 20 veinte de octubre del año en curso, se previno a la citada Catalina Couoh Caamal para que compareciera al local que ocupa este juzgado a la diligencia para la cual fue citada oportunamente, apercibida que de no comparecer sin que hubiere motivo o causa que justificara su inasistencia, entonces le sería aplicado el medio de apremio establecido en la fracción II segunda del citado artículo 84 ochenta y cuatro del Código Adjetivo de la Materia en vigor, consistente en el uso de la fuerza pública; y por cuanto se advierte que la ciudadana Catalina Couoh Caamal (denunciante), es de domicilio ignorado, según se advierte de constancia de notificación de fecha 4 cuatro de noviembre de 2009 dos mil nueve levantada por el actuario de este juzgado así como del contenido de los oficios rendidos por las autoridades a quienes se les solicito la información respectiva, en tales circunstancias no ha lugar a hacer uso de dicho medio de apremio; y con fundamento en el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, notifíquesele el contenido del presente acuerdo a la citada Couoh Caamal mediante edictos publicados por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado, para el efecto de que se presente puntualmente al local que ocupa este Tribunal el próximo día LUNES 11 ONCE DE ENERO DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ A LAS 9:00 NUEVE HORAS, para desahogo de la diligencia acordada en líneas precedentes, debiendo traer consigo para tal efecto, identificación oficial vigente con fotografía.-----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

Así lo acordó y firma la secretaria de acuerdos del Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, encargada del Despacho por vacaciones del titular en términos de los párrafos primero y tercero del artículo 119 ciento diecinueve reformado de la ley orgánica del Poder Judicial del Estado, licenciada en derecho Mary Isabel Mex Tzab, asistida de la secretaria auxiliar en funciones de la de acuerdos por ministerio de ley, licenciada Grace Mabel García Sosa. Lo certifico. -----
-----DOS FIRMAS ILEGIBLES -----M.I. MEX T. -----G.M. GARCIA S-----RUBRICAS-----

Y POR CUANTO DE AUTOS, APARECE QUE USTED, ES DE DOMICILIO IGONORADO, PROCEDO A NOTIFICARLE EL ACUERDO QUE ANTECEDE, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES DIAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, FUNDAMENTO DE DERECHO ARTICULO 65 SESENTA Y CINCO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL VIGENTE EN EL ESTADO. DOY FE.-

MÉRIDA, YUCATÁN, A 4 DE ENERO DE 2010

EL ACTUARIO DEL JUZGADO PRIMERO PENAL DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

LIC. ESTEBAN CASTILLO COCOM.

Publíquese los días 6, 7 y 8 de enero de 2010.

**JUZGADO CUARTO PENAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO
DE YUCATAN.**

C. A QUIEN ACREDITE TENER DERECHO

DOMICILIO.- I G N O R A D O

En la causa penal número 205/2008 que ante este juzgado se instruye en contra de Lorenzo Chuc Nah, como probable responsable de la comisión del delito de Daño en Propiedad Ajena, denunciado por, Marcos Ivan Aldecua Segura, e imputado por la Representación Social, la C. Juez del conocimiento ha dictado un acuerdo, cuyo contenido es del tenor literal siguiente: -----
JUZGADO CUARTO PENAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán, 26 veintiséis de noviembre del año 2009 dos mil nueve.-----

VISTOS: Tiénesse por recibido del ciudadano Secretario de Acuerdos de la Primera Sala del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciada Raúl Antonio Villanueva Jiménez, su atento oficio número 2069 de fecha 22 veintidós de octubre del año en curso, derivado del Toca número 4172009, formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por la ciudadana Agente del Ministerio Público de la Adscripción en contra de la resolución de fecha 10 diez de enero del presente año, dictada por esta autoridad, en la causa penal número 25/2009, en la que se decretó AUTO DE LIBERTAD POR FALTA DE ELEMENTOS PARA PROCESAR a favor de MARIO CARRILLO CAUICH (A) "GORRAS" Y JOSÉ FRANCISCO NAAL PECH, por los delitos de ROBO CALIFICADO Y PORTACIÓN DE ARMAS E INSTRUMENTOS PROHIBIDOS COMETIDOS EN ESTADO DE EBIERDAD, denunciados por Guadalupe Córdova Perera en su carácter de apoderada legal de la empresa denominada "Comercializadora

Porcícola Mexicana”, Sociedad Anónima de Capital Variable e imputados por la Representación Social; asimismo remite a esta autoridad constante de (12) fojas útiles, copia debidamente certificada de la resolución de Segunda Instancia de fecha 28 veintiocho de septiembre del año en curso, junto con sus constancias de notificación, así como la causa penal antes mencionada.-----

Y la Ciudadana Juez del conocimiento acuerda lo siguiente: Con fundamento en el numeral 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, agréguese a los autos de la presente causa penal marcada con el número 025/2009, el oficio de referencia y anexo que lo acompaña para los fines legales que correspondan; y por cuanto aparece en el punto resolutivo segundo de dicha resolución de segunda instancia que se CONFIRMÓ la diversa impugnada en todos sus términos, toda vez que en el punto resolutivo tercero de la misma, el Tribunal de Alzada decretó AUTO DE LIBERTAD POR FALTA DE ELEMENTOS PARA PROCESAR a favor de MARIO CARRILLO CAUICH (A) “GORRAS” Y JOSÉ FRANCISCO NAAL PECH, por los delitos antes citados; en consecuencia, gírense sendos oficios a los Ciudadanos Director del Centro de Readaptación Social y Director de Identificación y Servicios Periciales, ambos del Estado, adjuntando copia certificada del presente acuerdo así como copia certificada del encabezado y puntos resolutivos de la resolución de mérito, al primero de los nombrados para su conocimiento y fines legales que correspondan, y al segundo para que no realice inscripción, o en su caso, declare insubsistente la que hubiere realizado en la hoja de registro de antecedentes penales de los referidos CARRILLO CAUICH y NAAL PECH por los ilícitos que nos ocupa.--

Por otra parte, en atención al estado que guarda lo presente causa penal número 025/2009 en la que se decretó LIBERTAD POR FALTA DE ELEMENTOS PARA PROCESAR a favor MARIO CARRILLO CAUICH (A) “GORRAS” y JOSÉ FRANCISCO NAAL PECH por los delitos de ROBO CALIFICADO Y PORTACIÓN DE ARMAS E INSTRUMENTOS PROHIBIDOS COMETIDOS EN ESTADO DE EBRIEDAD, denunciados por GUADALUPE CÓRDOVA PERERA en su carácter de Apoderada Legal de la empresa denominada “Comercializadora Porcícola Mexicana, Sociedad Anónima de Capital Variable”, y habida cuenta que de la constancia levantada por la ciudadana Secretaria de Acuerdos de este Juzgado se advierte que el día 06 seis de enero del año en curso, se pusieron a disposición de esta autoridad los siguientes objetos: “1.- Una caja registradora sin marca la cual se aprecia en mal estado, modelo AQ7000B-OC y número de serie 071290286, la cual tiene doblado su cajón de dinero; 2.- Un teclado para computadora sin marca con sus teclas de colores, modelo KP3700 el cual se aprecia sucio con número 0801001232; y 3.- Un monitor para computadora de la marca Dell en color negro y gris, es plano y con el número CN 004795-71618-62B-6BJW”, mismos objetos, que según se desprende de la diligencia de fe ministerial I uno, visible a fojas (65) que obra en autos, pertenecen a quien actúe tener derecho, por lo que con fundamento en el artículo 480-B cuatrocientos ochenta letra “B” del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor, que a la letra dice: -----

ARTÍCULO 480-B.- Los objetos o valores que se encuentren a disposición de las autoridades judiciales que no hayan sido decomisados y que no sean recogidos por quien tenga derecho a ello en un lapso de noventa días naturales, contados a partir de la notificación al interesado, se enajenarán en subasta pública, en los términos que establezca el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Yucatán y el producto de la venta se aplicará a quien tenga derecho a recibirlo. Si notificado no se presenta dentro de los tres meses siguientes a la fecha de la notificación, el producto de la venta se destinará al Estado.-----

En tal virtud, proceda el C. Actuario de este Juzgado a notificar a quien acredite tener derecho que se le concede el término de 90 NOVENTA DÍAS naturales a fin de que dentro del mismo comparezcan ante esta autoridad para el efecto de que se les haga entrega material de los objetos antes mencionados, haciéndole saber que en caso de no presentarse dentro del plazo señalado, se enajenarán en subasta pública, en los términos que establezca el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Yucatán.-----

Conmínese al ciudadano Actuario de este Tribunal a fin de que notifique a quien acredite tener derecho la determinación que nos ocupa, por medio de edictos publicados por 3 tres días consecutivos en el diario oficial del Estado, fundamento de Derecho: artículo 65 sesenta y cinco del Código de procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor.-----

Ahora bien, por lo que respecta a los objetos consistentes en: 1.- Un desarmador plano de aproximadamente 30 treinta centímetros de longitud y un cuchillo de mango de madera y hoja de metal de la marca “Tramontana”; dada la naturaleza y la condición de los objetos consignados, con apoyo en el artículo 60 sesenta del Código Punitivo en vigor, que a la letra dice: “ARTÍCULO 60.- Los instrumentos del delito, así como las cosas que sean objeto o producto de él, se decomisarán si son de uso prohibido. Si son de uso lícito, se decomisarán al acusado solamente cuando fuere sentenciado por delito doloso, con excepción de las armas que serán decomisadas aún tratándose de delitos culposos. Si pertenecen a un tercero sólo se decomisarán cuando el que los tenga en su poder o los haya adquirido bajo cualquier título, esté en alguno de los supuestos a los que se refiere el artículo 186 de este Código, independientemente de la relación que aquél tenga con el acusado, en su caso. Cuando los objetos, instrumentos o bienes decomisados pertenezcan a persona distinta a las señaladas en el Artículo 186 de este Código y los haya adquirido de buena fe, podrá recuperarlos de conformidad con lo que dispone el Código de Procedimientos en Materia Penal.”; asimismo de conformidad con lo dispuesto por el Código de

Procedimientos Civiles del Estado, en vigor, y demás disposiciones legales aplicables, procédase al DECOMISO de dichos objetos; en consecuencia, gírese atento oficio al Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, con copia para la Coordinadora Administrativa del área Penal, y al Director de la Unidad de Administración, ambos del Poder Judicial del Estado, a fin de comunicarles que el objeto descrito en líneas precedentes, ha quedado a disposición de la citada superioridad, con motivo del decomiso decretado; así como al Encargado del Almacén de los Juzgados Penales del Estado, para los mismos fines.-----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

Así lo provee y firma la Juez Cuarto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho, Leticia del Socorro Cobá Magaña, asistida del Secretario Auxiliar que autoriza y da Fe, Licenciado en Derecho Jorge Carlos Kú Icté, en funciones de la Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley. LO CERTIFICO.-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES----- RUBRICAS -----
Y POR CUANTO DE AUTOS APARECE QUE ES USTED DE DOMICILIO IGNORADO Y POR ESTAR ASÍ ORDENADO EN AUTOS DE LA PRESENTE CAUSA, PROCEDO A NOTIFICARLE EL ACUERDO QUE ANTECEDE, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN, POR TRES DIAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, FUNDAMENTO DE DERECHO, ARTÍCULO 65 SESENTA Y CINCO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS, EN MATERIA PENAL VIGENTE EN EL ESTADO. DOY FE.-----

-Mérida, Yucatán, a 15 quince de diciembre del 2009.-

EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO CUARTO PENAL DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

LICENCIADO.- MARCELO MARRUFO MARTINEZ.

Publíquese los días 6, 7 y 8 de enero de 2010.

JUZGADO CUARTO PENAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

C. A QUIEN ACREDITE TENER DERECHO

DOMICILIO.- I G N O R A D O

En la causa penal número 205/2008 que ante este juzgado se instruye en contra de Lorenzo Chuc Nah, como probable responsable de la comisión del delito de Daño en Propiedad Ajena, denunciado por, Marcos Ivan Aldecua Segura, e imputado por la Representación Social, la C. Juez del conocimiento ha dictado un acuerdo, cuyo contenido es del tenor literal siguiente:-----
JUZGADO CUARTO PENAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán a 8 ocho de diciembre del año 2009 dos mil nueve.-----

VISTOS: Se tiene por recibido en la Secretaría de este Juzgado el día 19 diecinueve de noviembre del año cursante, a las 15:10 quince horas con diez minutos, del Secretario de Acuerdos de la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciado en Derecho Raúl Antonio Villanueva Jiménez, el oficio número 2252 de fecha 18 dieciocho del mismo mes y año, mediante el cual remite a esta autoridad la causa original en la que se provee y constante de (7) fojas útiles, copia debidamente certificada de la Sentencia de Segunda instancia, junto con sus constancias de notificación, emitida por esa Superioridad con fecha 28 veintiocho de octubre del año en curso, en el toca penal número 864/2009, relativo al recurso de apelación interpuesto por la ciudadana Agente del Ministerio Público de la adscripción, en contra de la diversa de Primera Instancia de fecha 9 nueve de marzo del presente año, pronunciada por esta autoridad en autos de la presente causa penal número 205/2008, en la que se ABSOLVIÓ a LORENZO CHUC NAH (A) "LORITO" de la comisión del delito de DAÑO EN PROPIEDAD AJENA (3), denunciado por Marcos Iván Aldecua Segura, Presidente Municipal de Dzilám González, Yucatán e imputado por la Representación Social.-----

En mérito de lo anterior se acuerda: Con fundamento en el artículo 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, agréguese a los autos de la causa penal en la que se provee, el oficio de referencia y anexo que acompaña para constancia y demás fines legales que correspondan.-----

Ahora bien, por cuanto aparece en el punto resolutivo segundo de la resolución de segunda instancia que nos ocupa que se CONFIRMÓ la diversa impugnada, por tanto, estése a lo ordenado por la Superioridad. En las condiciones apuntadas, librense sendos oficios adjuntando copia certificada del presente acuerdo y del encabezado y puntos resolutivos del fallo ejecutoriado de mérito, a los ciudadanos: a).- Director del Centro de Readaptación Social del Estado con residencia en esta ciudad, para su conocimiento y fines legales que correspondan, y b).- Director de Identificación y Servicios Periciales del Estado con residencia en esta ciudad, para que cancele las anotaciones que hubiere

realizado en la hoja de antecedentes penales del referido CHUC NAH por el antijurídico que nos ocupa. Tómese razón de lo anterior en el libro de Gobierno respectivo y archívese el presente asunto como totalmente concluido.-----

Finalmente, a fin de dar cumplimiento al punto resolutivo SEXTO de la sentencia definitiva de primera instancia de fecha 9 nueve de marzo del año que cursa, confirmada por la diversa de segunda instancia de fecha 28 veintiocho de octubre del mismo año, aludida en párrafos que anteceden, en la cual se ordenó entregar a quien acreditara tener derecho a ello, "un tubo de metal galvanizado, tipo tubular de aproximadamente un metro de largo el cual se aprecia doblado", que se encuentra descrito en la diligencia de fe ministerial, con fundamento en el artículo 480-B cuatrocientos ochenta letra "B" del Código Adjetivo de la Materia en vigor, que a la letra dice: "ARTÍCULO 480 B.- Los objetos o valores que se encuentren a disposición de las autoridades judiciales que no hayan sido decomisados y que no sean recogidos por quien tenga derecho a ello en un lapso de noventa días naturales, contados a partir de la notificación al interesado, se enajenarán en subasta pública en los términos que establezca el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Yucatán y el producto de la venta se aplicará a quien tenga derecho a recibirlo. Si notificado no se presenta dentro de los tres meses siguientes a la fecha de la notificación, el producto de la venta se destinará al Estado"; así como en el párrafo segundo del numeral 60 sesenta del Código Sustantivo vigente en la Entidad, notifíquese a la persona que acredite tener derecho de goce sobre el mencionado objeto, mediante EDICTOS publicados durante tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado, a fin de que comparezca al local que ocupa este Tribunal con identificación oficial vigente, para que le sea entregado materialmente el objeto que nos ocupa, apercibida con que de no presentarse dentro del término que prevé el multireferido numeral (90 NOVENTA DÍAS NATURALES), se entenderá que renuncia al mismo, y en consecuencia, este será enajenado en subasta pública, en los términos que establece el Código de Procedimientos Civiles del Estado, en vigor, tal y como lo dispone el numeral transcrito en líneas que anteceden.-----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

Así lo acordó y firma la ciudadana Juez Cuarto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Leticia del Socorro Coba Magaña, asistida de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Marcelina del Carmen Puch Cetina. LO CERTIFICO.-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES--RUBRICAS -----

Y POR CUANTO DE AUTOS APARECE QUE ES USTED DE DOMICILIO IGNORADO Y POR ESTAR ASÍ ORDENADO EN AUTOS DE LA PRESENTE CAUSA, PROCEDO A NOTIFICARLE EL ACUERDO QUE ANTECEDE, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN, POR TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, FUNDAMENTO DE DERECHO, ARTÍCULO 65 SESENTA Y CINCO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS, EN MATERIA PENAL VIGENTE EN EL ESTADO DOY FE.-----

-Mérida, Yucatán, a 15 quince de diciembre del 2009.-

EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO CUARTO PENAL DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

LICENCIADO.- MARCELO MARRUFO MARTÍNEZ.

Publíquese los días 6, 7 y 8 de enero de 2010

**JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN PROGRESO, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 4 DE ENERO DE 2010.

ALFREDO IGNACIO PINELO CAMARA; CAJA LA SUNCION, SOCIEDAD COPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuracion de la segunda nombrada.- Expediente 0088/2009

ALFREDO IGNACIO PINELO CAMARA; CAJA LA ASUNCIÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; RUTH NOEMI ZAPATA CANCHE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de la última nombrada. Expediente 0087/2009

ALFREDO IGNACIO PINELO CAMARA; CAJA LA ASUNCIÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda nombrada. Expediente 0084/2009

LICENCIADO ALFREDO IGNACIO PINELO CAMARA; CAJA LA ASUNCIÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; ROSENDA RITA MALDONADO QUIÑONES; CLAUDIA IVONE PEREZ RAMAYO.- Juicio ejecutivo

mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda nombrada en contra de las dos últimas nombradas. Expediente 0091/2009

ROSARIO NOEMÍ SÁNCHEZ RAMÍREZ; CAJA LA ASUNCIÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; CINTHIA ELVIRA PECH XOLL; JOSE ALFREDO TORRES.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración de la segunda, en contra de los dos últimos nombrados. Expediente 0044/2009

AGUEDA ROSALBA GUERRERO COUOH; JUAN GABRIEL ALVARADO GÓMEZ; LUIS BRICEÑO DIAZ; GILBERTO RAMIREZ CARRILLO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros nombrados como endosarios en procuración, indistintamente el uno del otro del tercero en contra del último nombrado. Expediente 0171/2009

JOSE CRISTOBAL MAY GURUBEL; JOSUE ISMAEL PISTE MAY; JORGE ALBERTO MONTEJO PERAZA; RUFINO GOMEZ MARTINEZ; EDUARDO PARCERO MARTÍNEZ ALIAS EDUARDO PARCEDO MARTÍNEZ; GUADALUPE MARTÍNEZ CRUZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosarios en procuración del cuarto en contra de los dos últimos nombrados. Expediente 0151/2009

JUSTO SANTIAGO SOLIS GONZALEZ Y/O JOSE HERIBERTO PULIDO MARQUEZ; CAJA LA ASUNCIÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera nombrada. Expediente 0684/2008

ROSARIO NOEMI SANCHEZ RAMÍREZ; CAJA LA ASUNCIÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración de la segunda nombrada. Expediente 0657/2008

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1154/2009 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ANGEL GABRIEL SANCHEZ CU como endosatario en procuración de RICARDO ARMANDO NEVAREZ CERVERA. Exhorto 0367/2009

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 243/2008 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ANGEL GABRIEL SANCHEZ CU Y/O ISMAEL IGNACIO MARTINEZ PALMERO Y/O EUSKAR EFFERSON MOO HUCHIN como endosatario en procuración de AUTOPENINSULAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. Exhorto 0374/2009

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 365/2008 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido inicialmente por Dafne David López Martínez seguido por MAURICIO JOSE CANTON DAGER y continuado por ULISES AMIR SOLIS SANTOS como apoderados de la persona moral denominada Bebidas Purificadas del Sureste, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable. Exhorto 0365/2009

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 1741/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por José Alberto González Medina como apoderado de la Secretaría de Fomento Económico del Gobierno del Estado de Yucatán, administradora del Fondo de Promoción y Fomento a las Empresas en el Estado de Yucatán "FOPROFEY". Exhorto 0372/2009

ADELA SALAZAR MANZANO.- Juicio Ordinario Civil promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0622/2009

GRACIELA DE JESÚS OSORIO MARTÍNEZ; RUSEL ARMIN VASQUEZ HERNANDEZ.- Juicio Ordinario Civil promovido por la primera en contra del segundo. Expediente 0385/2009

MARIA DEL CARMEN XOOL NOH; LUIS BAEZA TREJO.- Juicio Ordinario Civil promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Auto de fecha once de diciembre del año dos mil nueve. Expediente 0303/2008

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL REPRESENTADO POR SU APODERADO LICENCIADO EN DERECHO MIGUEL FERNANDO MÉNDEZ GAMBOA; JORGE MIGUEL PEDRO ROSADO; VICTORIA EUGENIA MARTÍNEZ ARAGÓN.- Expediente relativo a la reposición de autos del Juicio Ordinario Civil promovido por Jorge Miguel Pedro Rosado y Victoria Eugenia Martínez Aragón en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social. Expediente 0060/2008

JORGE CARLOS LEON PACHECO; ROCIO HERNANDEZ LEON; SARA MARIA LEON ESTRELLA; LAURA PATRICIA LEON PACHECO COMO APODERADA DE KARLA GOERGINA LEON PACHECO; MARIA DEL ROSARIO PEREZ ESTRELLA.- Juicio de Sucesión Testamentaria de la señora GUADALUPE ESTRELLA, vecina que fue de esta ciudad de Progreso, Yucatán. Expediente 0318/2009

LOURDES MATILDE CRISTIN SAMPEDRO.- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de las señoras Antonia Rivero Soberanis y Hortencia Sampedro Rivero, vecinas que fueron de esta Ciudad y Puerto de Progreso, Yucatán. Segunda sección. Expediente 0583/2008

NASBY ASERETH GAMBOA SAGUNDO; MIGUEL EZEQUIEL RODRIGUEZ PIÑA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a efecto de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a acabo su divorcio voluntario. Expediente 0669/2009

JOSE ISABEL CORTES RODRIGUEZ; MARIA MERCEDES ARJONA EUAN.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a efecto de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a acabo su divorcio voluntario. Expediente 0791/2009

MARIA CAROLINA TZEL PECH; PAULINA FELICIA KANTUN JUMENEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera, donde se nombro a la segunda Tutor especial de la menor PETRONILA GUADALUPE TZEL PECH. Expediente 0790/2009

JULIO AUGUSTO VALLADARES NARVAEZ Y GENNY GRACIELA HERRERA EUAN.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben judicialmente el convenio de alimentos, guarda y custodia que celebraron.- Expediente 0805/2009

CARLOS ALFREDO MEDINA LEON Y LILIA ADELAIDA DORANTES CANCHE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE EL CONVENIO DE ALIMENTOS QUE CELEBRARON.- Expediente 0773/2009

JOSE ISABEL CORTES GONGORA Y ROSA ESTELA COLLADO ALCUDIA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a efecto de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a acabo su divorcio voluntario. Expediente 0765/2009

JOSE ANTONIO TUYUB ESPADAS Y MARIA MIRIAN BACAB FLORES alias MARIA MIRIAM BACAB FLORES.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a efecto de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a acabo su divorcio voluntario. Expediente 0742/2009

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ CUARTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 2102/2009, relativo a las Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por el señor PASTOR ISAAC LLANES PALMA a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de su hijo menor de edad. Exhorto 0370/2009

EXHORTO girado por el Juez Tercero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 1059/1998 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovido por los señores GABRIEL FERNANDO CHAN UCAN Y ANDREA DORITA CHABLE CEBALLOS a fin de que se aprobaran judicialmente las bases que acordaron para llevar acabo su divorcio voluntario. Exhorto 0371/2009

EXPEDIENTILLO formado con los oficios números 5692/V Y 5696/V, ambos de fecha nueve de septiembre del año dos mil ocho, recibidos de la SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO, deducidos de los autos del JUICIO DE AMPARO NUMERO 922/2008-V. Expedientillo 0040/2008

RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, JOSÉ ANDRES GONZALEZ DELGADO, FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; DAVID JESUS VERMONT ARANA; GLADYS EUGENIA LOPEZ PAVON.- Juicio Extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de los dos últimos nombrados.- Cuaderno de excepciones. Auto de fecha once de diciembre del año dos mil nueve. Expediente 0542/2009

PROGRESO, YUCATÁN, A 6 DE ENERO DE 2010.

ACTUARIO.

XAVIER MAURICIO MENDOZA BUE.

**JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN UMÁN, YUCATÁN.
AUDIENCIA DEL DÍA 5 DE ENERO DE 2010.**

JOEL WALDEMAR MONTERO RODRIGUEZ Y BLANCA ABIGAIL HAU OROSCO.- Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por el primero, a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores MARIA, JOEL, OSWALDO MONTERO HAU, siendo estos representados por la segunda arriba citada. Expediente 0366/2009

CONCEPCION DE JESUS MAGAÑA MARTIN Y LANDY ELENA PAVIA PECH.- Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por el primero, a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de su hija menor VIRGINIA MAGAÑA PAVIA, siendo esta representada por la segunda arriba citada. Expediente 0367/2009

JORGE MAYO MONTEJO Y GUADALUPE ADOLFINA RAMIREZ URIBE.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por el primero nombrado, a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de sus hijas menores GEORGINA GUADALUPE Y DARLY ARACELY MAYO RAMIREZ, siendo estas representadas por la última arriba citada. Expediente 0517/2009

FELIPE DE JESUS DORANTES LIZAMA, CESAR ALEJANDRO DORANTES SUAREZ, MARISOL ALEJANDRA DORANTES SUAREZ Y EDUARDO ANTONIO DORANTES SUAREZ.- Juicio de Sucesión Intestada de MARIA DEL PERPETUO SOCORRO SUAREZ ZALDIVAR, ALIAS, MARIA DEL PERPETUO SOCORRO SUAREZ SALDIVAR vecina que fue de esta ciudad de Umán, Yucatán. Expediente 0582/2009

JUAN SERGIO PAREDES CHAVARIN.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Usted, a fin de consignar una suma de dinero por concepto de rentas respecto del inmueble marcado con el número cuarenta y cinco ubicado sobre la calle nueve de la Colonia Cepeda Peraza de esta ciudad, en favor de MIGUEL ANGEL TINAL CHAVEZ. Expediente 0601/2009

GUADALUPE ADOLFINA RAMIREZ URIBE Y JORGE MAYO MONTEJO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su Divorcio Voluntario. Expediente 0623/2009

GEOWANY DE JESUS PECH BALAM Y GUADALUPE DIANEY CONTRERAS LOPEZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su Divorcio Voluntario. Expediente 0635/2009

MARIA LEYDI DEL SOCORRO SALAS PACHECO, ALIAS, MARIA LEYDI SALAS PACHECO, WILBER ORLANDO SALAS PACHECO, OSCAR RENE SALAS PACHECO Y GERMAN CHALE.- Juicio Ordinario Civil promovido por los tres primeros arriba nombrados por los motivos y fines que indican. Expediente 0640/2009

HONORATO COB MUTUL.- Diligencias de Información Judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ante el Instituto Mexicano del Seguro Social que dependía económicamente de su difunto hijo ROBERT AURELIO COB TAH. Expediente 0642/2009

FREDI ANTONIO BAUTISTA CETINA, ALIAS, FREDY ANTONIO BAUTISTA CETINA Y NIDIA DEL SOCORRO INTERIAN TZAB.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su Divorcio Voluntario. Expediente 0648/2009

MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por la primera nombrada en su carácter de Apoderada del segundo citado, por los motivos y fines que indica. Auto de fecha 14 de diciembre del 2009. Expediente 0669/2009

ADELAIDA GARIBAY LIMON.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Usted, a fin de que se declare el Estado de Interdicción de MARIA EUGENIA Y ADRIANA GARIBAY LIMON. Expediente 0573/2009

UMÁN, YUCATÁN, A 6 DE ENERO DE 2010.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO MELCHOR OCTAVIO PEREZ MARTINEZ.

JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009.

LUIS ALFREDO ECHEVERRIA CASAS, KARLA VERONICA LEON BRACAMONTE.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases de su Divorcio por Mutuo Consentimiento. Auto. Expediente 0802/2009

GASPAR WILFRIDO CAN CAAMAL, SECUNDINO CAN CAAMAL, GAUDENCIO CAN CHAN, MAXIMO CAN CHAN, VICENTE CAN CAAMAL, MIGUEL ANGEL CAN CHAN, RICARDO ANTONIO KU PÉREZ, REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL ESTADO.- Juicio Ordinario Civil promovido por los dos primeros nombrados en contra de los últimos citados. Auto. Expediente 0513/2009

LIZBETH GUADALUPE FUENTES MEDINA, LICENY ANDRADE YAM, CARLOS RODRIGO CELIS CAAMAL, FRANCISCO DE JESUS SANTOS MATOS, MARIA DEL CARMEN GOMEZ CAMARA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por las dos primeras nombradas como endosatarias en procuración del tercero mencionado en contra de los últimos citados. Expediente 0351/2008

MARIA CRISTINA CABALLERO ROMERO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted. Auto. Expediente 1023/2009

MARIA DEL ROSARIO GARDUÑO ROCHA, NELLY DEL ROSARIO CABRERA GARDUÑO, MANUEL ALEJANDRO CABRERA GARDUÑO, MARIANA GUADALUPE CABRERA GARDUÑO, LETICIA CECILIA CABRERA GARDUÑO.- Juicio de Sucesión Intestada de PABLO MAURO CABRERA SÁNCHEZ alias PABLO MAURO CABRERA, vecino que fue de Tekax, Yucatán. Segunda Sección. Auto. Expediente 0079/2009

DARIO JAVIER GONGORA AVILA, EMMA ROSA MARTIN COLONIA, NORVELIO VELA BUENFIL.- Juicio Ordinario Civil promovido por los dos primeros nombrados en contra del tercero mencionado. Auto. Expediente 0786/2009

MARIA JESUS KU BALAM, alias MARIA DE JESUS KU BALAM, JOSE RAUL CAAMAL KU, JUAN JESUS CAAMAL KU, FRANCISCO CAAMAL KU, MARIA MATILDE CAAMAL KU, PEDRO SAMUEL CAAMAL KU.- Juicio de Sucesión Intestada de Juan Crisostomo Caamal, alias, Juan Crisostomo Caamal González alias Juan Caamal González, denunciado por ustedes. Auto. Expediente 0747/2009

JORGE ANTONIO US PARRA alias JORGE ANTONIO US VAZQUEZ, ROMUALDO US CACH, MARIA PETRONA PARRA CAMPOS alias MARIA PETRONA VAZQUEZ CAMPOS alias MARIA PETRONA VAZQUEZ ALVARADO, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE OXKUTZCAB, YUCATÁN, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO.- Juicio Ordinario Civil promovido por el primero nombrado en contra de los demás citados. auto. Expediente 0209/2008

MIRNA PATRICIA NOVELO MARTINEZ, ABRAHAM DE JESUS YAM CHE, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL ESTADO, ROSA MARIA CHE, NICTE HA SERRANO VEGA ESCRIBANO PÚBLICO NÚMERO UNO DE TAHZIU YUCATÁN, REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL ESTADO.- Juicio Ordinario Civil promovido por la primera nombrada en contra de los últimos mencionados. Auto. Expediente 0310/2009

LUISA PAT UICAB.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Alvaro Pat Bacab, alias, Alvaro Pat y Bacab, vecino que fue de la ciudad de Ticul, Yucatán. Auto. Expediente 0685/2009

CONCEPCIÓN SANTIAGO UICAB CHAN.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted. Auto. Expediente 0768/2009

LIZBETH GUADALUPE FUENTES MEDINA, LICENY ANDRADE YAM, SAMUEL ESPINOSA PACHO, GINA MARIA PÉREZ CHI, HERBERTH HOBGEL BAA PÉREZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por las dos primeras nombradas como endosatarias en procuración del tercero mencionado en contra de los últimos citados. Expediente 0095/2009

ANGELA DEL ROSARIO MATOS VERDEJO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Usted. Expediente 0559/2008

LOURDES MAITE ROSADO NOVELO, REY CRISANTO ROSADO NOVELO, VELIA ANTONIA ROSADO NOVELO, JOSE MARCOS ROSADO NOVELO, ROGER AUGUSTO ROSADO NOVELO, IMELDA ANTONIA NOVELO CERVANTES alias YMELDA ANTONIA NOVELO CERVANTES alias IMELDA NOVELO CERVANTES.- Juicio de Sucesión Intestada de Marcos Rosado Buenfil, vecino que fue de la ciudad de Tekax, Yucatan, denunciado por Ustedes. Auto. Expediente 0383/2009

LIZBETH GUADALUPE FUENTES MEDINA Y/O LICENY ANDRADE YAM, ALEJANDRO BALAM CHAN, SANTOS ALBERTA MONTALVO EUAN, SANTOS ROMUALDO US MONTALVO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por las dos primeras nombradas como endosatarias en procuración del tercero mencionado en contra de los últimos citados. Expediente 0761/2008

HUYGENS YAH MONTALVO, FLORA TERESITA MAY CHABLE.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases de su Divorcio por Mutuo Consentimiento. Sentencia. Expediente 0655/2009

VICENTE IUIT alias VICENTE IUIT ABNAL.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted. Sentencia. Expediente 0818/2009

JOSE GABRIEL NOVO CETINA, SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero nombrado como apoderado del segundo mencionado. Auto. Expediente 0807/2009

MARIANA JAZMIN PUCH CARDEÑA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted. Auto. Expediente 0740/2009

LIDIA DEL SOCORRO BAEZA QUIJANO, CAJA MAYA DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, GUDIELIA ESQUIVEL CRUZ, HECTOR ELPIDIO ESQUIVEL CRUZ, LOURDES BEATRIZ GONZALEZ ZUMARRAGA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera nombrada como endosataria en procuración de la segunda mencionada en contra de los últimos citados. Auto de fecha 04 de diciembre del año 2009. Expediente 0410/2009

SANTOS JUAN DE DIOS CHAN YAM, GERMAN CHAN YAM, MARIA MAGDALENA CHAN YAM, OLGA MIREYA CHAN YAM, PASCUALA BAILONA YAM COLLI alias PASCUALA YAM COLLI.- Juicio

de Sucesión Intestada de MARCELO CHAN CHAN alias MARSELO CHAN CHAN, denunciado por Ustedes. Auto de fecha 03 de diciembre del año 2009. Expediente 0706/2008

EDUARDO IUIT alias EDUARDO IUIT ABNAL.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted. Sentencia de fecha 04 de diciembre del año 2009. Expediente 0866/2009

RICARDO DE LA CRUZ CHAN CHI, NOEMI DEL ROSARIO MAY CHAY.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases de su divorcio por mutuo consentimiento. Sentencia de fecha 03 de diciembre del año 2009. Expediente 0834/2009

ELMER RENE SUAREZ LOPEZ, TERESITA DE JESUS BACAB.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases de su Divorcio por Mutuo Consentimiento. Sentencia de fecha 09 de diciembre del año 2009. Expediente 0799/2009

RODOLFO CAN UC, NEYCI ROSANA CAN UC, CARMITA CAN UC, EDDIE ABEL CAN UC, LEYDI DEL ROCIO CAN UC, WILBERT EFRAIN CAN UC, ERIC GILBERTO CAN UC, MARIA CLEMENTINA UC CAUICH alias CLEMENTINA UC CAUICH.- Juicio de sucesion intestada de Efrain Can May alias Santos Efrain Can May, vecino que fue de la localidad de Yaxhachen, Oxkutzcab, Yucatan, denunciado por los antes citados. Auto de fecha 11 de diciembre del año 2009. Expediente 0188/2008

MARIA VICTORIA DIAZ POOT, ALFREDO ISRAEL TOLOZA ALVARADO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases de su Divorcio por Mutuo Consentimiento. Sentencia de fecha 10 de diciembre del año 2009. Expediente 0910/2009

FIDEL KU VARGUEZ alias FIDEL KU VARGAS, ELEUTERIO KU, EUSEBIA VARGUEZ Y KU alias EUSEBIA VARGUEZ alias EUCEBIA VARGAS, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE TZUCACAB, YUCATÁN, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO.- Ocho pruebas documentales públicas, diez copias fotostáticas, una prueba testimonial y una de presunciones legales y humanas, ofrecidas por el primero nombrado en el Juicio Ordinario Civil promovido por el oferente de las pruebas en contra de los últimos mencionados. Autos. Expediente 0430/2009

TEKAX, YUCATÁN, A 6 DE ENERO DEL AÑO 2010.

EL ACTUARIO.

LIC. JESUS ENRIQUE FLOTA PEREZ.

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN VALLADOLID, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 5 DE ENERO DE 2010.

PERLA JASMIN MENDOZA MENDOZA, MARTA PATRICIA MENDOZA MENDOZA, BIANCA DEL ROCIO MENDOZA MENDOZA, MANUEL ISRAEL MENDOZA MENDOZA, MARIA HONORIA MENDOZA CAUICH.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE JORGE TOBIAS MENDOZA PERERA ALIAS TOBIAS MENDOZA PERERA ALIAS TOVIAS MENDOZA PERERA VECINO QUE FUE DE NABALAM, TEMOZON, YUCATAN, PROMOVIDO POR USTEDES. Expediente 0303/2009. CUARTA SECCION.

PEDRO HUMBERTO TUN CHE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE UN PREDIO QUE ES DE SU PROPIEDAD. Expediente 0335/2009

AGUISTIN ALFONSO CASTILLO RIVERO MARIA MAGDALENA SOSA BOJORQUES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS NOMBRADOS A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. Expediente 0231/2004

PEDRO, BASILIO ELISEO, CANDIDO, DOMINGA Y CORNELIA POOT POOT.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE EUSEBIO POOT Y MOO, VECINO QUE FUE DZITNUP, MUNICIPIO DE VALLADOLID YUCATAN, PROMOVIDO POR LOS CINCO PRIMEROS. Expediente 1254/2008

EDUARDO JOSE CERVERA GAMBOA, LAS CERVEZAS MODELO DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES PROMOTORA DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CELIANA DZIB MUÑOZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA, EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. Expediente 0351/2009.

MARIA DEL CARMEN POOT POOT.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. Expediente 0021/2009

JUAN RICARDO GONGORA CEN.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar el extravío de documentos. Expediente 1185/2008

JORGE ANTONIO KANTUN MARTINEZ, ANA MARIA SILVA MEX.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMER MENCIONADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA. Expediente 0109/2009

JUAN MEX MEX.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.Expediente 0037/2009

BLAS BURGOS CASTRO, MANUEL DE JESÙS BURGOS CASTRO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FIN DE QUE NOMBRE INTERVENTOR A JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEGUNDO. Expediente 0523/2008.

JUAN BAUTISTA HAU DZUL, MARIA IRENE KU CANUL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE UN PREDIO.Expediente 1281/2008

MARTHA CHUC UICAB (ALIAS) MARTA CHUC UICAB Y ARMANDO TUN Y CHE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. Expediente 0337/2006

FRANCISCO DZUL DZUL, MARIA GUADALUPE DZUL HOIL, GLADIS MARIBEL DZUL HOIL.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE JUANITA HOIL Y DZUL ALIAS JUANITA HOIL DZUL DE DZUL ALIAS JUANITA HOIL, VECINA QUE FUE DE VALLADOLID, YUCATAN, PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS. Expediente 0684/2009

MELISSA REFUGIO AGUILAR TUN Y ROQUE JACINTO AGUILAR ALVAREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. Expediente 0837/2009

MAURO AYIL DZUL Y GREGORIA DZUL Y OCH.- Diligenciasd e jurisdiccion voluntaria promovidas por ustedes a fin regularizar la tenencia de un predio de su propiedad.Expediente 0955/2008

ERNESTO AGUILAR DOMINUEZ, ERNESTO AGUILAR, IRMA NOEMI AGUILAR ARZAPALO, ALIAS, IRMA NOEMI AGUILAR Y ARZAPALO, ELSINELDA AGUILAR Y ARZAPALO, ALIAS, ELSI AGUILAR ARZAPALO, MIRBELLA DE LIBRADA AGUILAR Y ARZAPALO, GEIDI MARIA DEL ROSARIO AGUILAR Y ARZAPALO, ALIAS, GEIDI MARIA DEL ROSARIO AGUILAR ARZAPALO, TEISY RAQUEL AGUILAR Y ARZAPALO, DULCE MARIA DEL ROSARIO AGUILAR ARZAPALO, ALIAS, DULCE MARIA AGUILAR ARZAPALO.- Juicio de sucesión intestada de MAXIMILIANA ARZAPALO Y LOPEZ, ALIAS, NARCISA ARZAPALO, ALIAS, MARIA MAXIMILIANA ARZAPALO Y LOPEZ, ALIAS, NARSISA MAXIMILIANA ARZAPALO, ALIAS, MAXIMILIANA ARZAPALO LOPEZ, ALIAS, NARCISA ARZAPALO LOPEZ DE AGUILAR, vecina que fue de Temozón, Yucatán promovido por ustedes.- Expediente 0422/2008.

ELSY MARIA CUIAH PECH, ALIAS ELSY MARIA HUCHIM PECH, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE TIZMIN, YUCATAN Y FEDERICO CAHUICH Y HUCHIM Y DE LEONA ELEUTERIA PECH DURAN.- CUADERNO DE PRUEBAS VARIA QUE CONTIENE: UNA TESTIMONIAL, UNA DOCUMENTAL PUBLICA, UNA INSTRUMENTAL PUBLICA Y UNA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS OFRECIDAS POR LA PRIMERA MENCIONADA EN LOS AUTOS DEL JUICION ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO, POR EL OFERENTE DE LA PRUEBA EN CONTRA DE LOS DEMAS CITADOS.Expediente 0432/2007.

LEIDY VERONICA ORTEGA DZIB, TEOFILLO CATALINO DZUL CANCHE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE LA PROMOVENTE Y DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD Y A CARGO DEL ÚLTIMO CITADO.Expediente 0862/2006.

LICENCIADO EN DERECHO GALILEO RIVERO CONCHA Y PASANTE EN DERECHO JOSE GUADALUPE CANTO CUPUL, YARALEDIS TUCUCH SANTOS, LIZBETH BEATRIZ RAMIREZ JIMENEZ, ROSALVA LOPEZ FERNANDEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA CUARTA EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. Expediente 0694/2007.

MARIANO HAU BALAM, ENRIQUE HAU BALAM.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. Expediente 0982/2005.

ALFONSO GUSTAVO OSORIO GOMEZ, LIZBETH CRISTINA KU, SERGIO GUILLERMO SANCHEZ ALCOCER, JUAN BAUTISTA POOT NAHUAT, MARIA DEL ROSARIO OCH UITZIL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. Expediente 0221/2009

ANDRES JESUS MASSA PALMERO, MARIA ISABEL DZUL CANCHE, FLORA EMILIA CHI Y OSORIO, GREGOR EMILIO CANCHE CHI.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. Expediente 0703/2009

MIGUEL ANGEL DIAZ ALCOCER, GRETY MARIA CANSECO ARJONA, NATALY GUADALUPE RIVERO AGUILAR, MIGUEL ANGEL DIAZ ALCOCER, KARINA IVVONE CAN TZUM, DORA ANGELA XULUC CUPUL, CAMPO Y NEGOCIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARIA ELENA RAMIREZ OLALDE, JESIKA REMIGO ORTIZ ALIAS YESSICA SONIA REMIGIO ORTIZ ALIAS YESICA SONIA REMIGIO ORTIZ, FLOR MEX RAMIREZ, MARIA DE LOS ANGELES CAAMAL CANCHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS SEIS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA SEPTIMA, EN CONTRA DE LAS CUATRO ULTIMAS NOMBRADAS. Expediente 0658/2009

TEODORO BALAM KU Y/O LUIS ENRIQUE COCOM RODRIGUEZ, JANIO PATRICIO AGUILAR RIVERO ALIAS JANIO P. AGUILAR RIVERO y GLADYS CAROLINA DIAZ CASTRO ALIAS CAROLINA DIAZ CASTRO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DE LA ULTIMA. Expediente 0035/2009.

BERENICE ELIZABETH ALCOCER CABRERA Y EMILIO ELIGIO PAT MARRUFO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SUS HIJOS A CARGO DEL SEGUNDO. Expediente 1098/2007.

AURORA PAT.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SUS HIJOS MENORES. Expediente 0441/2009

ANSELMO CRISANTO RUIZ Y CELIA PATRICIO CABALLERO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. Expediente 0515/2008. UN CUADERNILLO DE PRUEBAS Y UN CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDOS POR EL PRIMERO.

ISIDRA ESTHER TUN YAM.- DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. Expediente 0734/2009. SENTENCIA.

GUSTAVO SANTIAGO MEDINA AGUILAR, NALLELY JAZMIN GOMEZ ALBERTO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO, EN CONTRA DE LA SEGUNDA. Expediente 0797/2009

MILDRED GABRIELA NAJERA ALAMILLA.- DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES. Expediente 0322/2009

ALFREDO PUC MAY, TERESA DE JESUS UHH CHAN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMER MENCIONADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA. Expediente 0677/2008

JUAN HAU PUC Y MARIA DEL CARMEN UC Y UC ALIAS MARIA DEL CARMEN UC UC.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SEAN APROBADAS JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. Expediente 0758/2009. RESOLUCION.

PRIMA RUBI AGUILAR, JOSE LUIS ARJONA PEREZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. Expediente 0873/2006.

JORGE ALBERTO GONZALEZ GONZALEZ Y ROSA INES VILLANUEVA STRUCK.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SEAN APROBADAS JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. Expediente 0614/2009

OSCAR ARTURO GONGORA DIAZ, LANDY ARACELI AGUILAR MENA, ADAN ARTURO GONGORA AGUILAR.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. Expediente 0720/2009.

GRACIELA EMILIANA CONTRERAS CAAMAL Y HELBERTH EDILBERTO POOT MENDEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SUS HIJAS MENORES Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. Expediente 1138/2006.

SALUSTINA PEREZ AZCORRA Y ORLANDO CORONADO ALVAREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SUS HIJOS MENORES Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. Expediente 0440/2002.

VICENTE FLORY AGUILAR Y VILLANUEVA, MARIA ANGELINA AGUILAR Y VILLANUEVA, GUSTAVO ADOLFO ROSADO Y AGUILAR, JORGE EDUARDO DAVID ROSADO AGUILAR, REBECA ISABEL ROSADO Y AGUILAR, ALVARO RICARDO ROSADO Y AGUILAR, LUCIO BERNARDO DURAN Y AGUILAR, JOSE VISITACION PEREZ AGUILAR, MARIA TEODORA PEREZ AGUILAR,

FERNANDO MARTIN PEREZ AGUILAR, MIGUEL ANGEL PEREZ AGUILAR E ISIDRO MANUEL DE ATOCHA PEREZ AGUILAR, JOSE MANUEL AGUILAR MENDEZ, MARICARMEN AGUILAR MENDEZ.- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de los señores Jose Visitación Aguilar Perera alias, Vicente Aguilar Perera, Maria del Pilar Villanueva Soberanis alias, Maria Pilar Villanueva Soberanis alias, Maria Villanueva alias, Evangelina Aguilar Villanueva alias, Evangelina Aguilar y Villanueva, Hilda Martina Aguilar Villanueva alias, Hilda Aguilar Villanueva, Benito Aguilar Villanueva y Manuel Epifanio Aguilar Villanueva, vecinos que fueron de la ciudad de Valladolid, Yucatán. Expediente 0016/2008.

JOSE GASPAR HAU KUYOC, SUEMY ARACELLI HAU TUZ, MAYRA ESMERALDA HAU TUZ, GEYDI ABIGAIL HAU TUZ, JOSE ANGEL HAU TUZ, JUAN DAVID HAU TUZ, EPIFANIA TUZ CAB.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO, A FIN DE CONSIGNAR CIERTA CANTIDAD DE DINERO A FAVOR DE LA SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTO Y SEXTO, QUIENES SON REPRESENTADOS POR LA ULTIMA NOMBRADA. Expediente 0945/2007

RAMONCITO MAY CHAN, MARIA ANGELA MAY CHAN, SAMUEL MAY CHAN, RUTH MAY CHAN, SOCORRO MAY CHAN, AMIRA MAY CHAN, CARLOS DANIEL MAY CHAN Y TIOFILA CHAN HAU.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR RAMON BORREGUI, ALIAS, RAMOCI MAY BORREGUI, ALIAS, RAMOSI MAY BORREGUI, VECINO QUE FUE DE LA LOCALIDAD DE POPOLNAH, TIZIMIN, YUCATAN. Expediente 0737/2008. SENTENCIA.

ADRIANA COUOH Y UICAB ALIAS ADRIANA COUOH UICAB ALIAS ADRIANA COUOH UICAB DE CAAMAL, JOSE ALFONSO, VALENTIN, JUAN ARGIMIRO, PASCUAL, GAUDENCIA, HUMBERTO Y ALFREDO CAAMAL COUOH.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR JOSE DEL CARMEN CAAMAL Y DZIB ALIAS JOSE DEL CARMEN CAAMAL DZIB, VECINO QUE FUE DE BENITO JUAREZ, Q. ROO, PROMOVIDO POR USTEDES. AUTO DE FECHA 27/03/09. Expediente 0222/2009

MARIA GUADALUPE PALMA ALCOCER, CINTHYA JOSELINE Y SANDY GUADALUPE TEJERO PALMA.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR RICARDO PASCUAL TEJERO MARIN, VECINO QUE FUE DE VALLADOLID, YUCATAN. Expediente 0340/2008. SENTENCIA.

EBTÚN, VALLADOLID, YUCATÁN, A 6 DE ENERO DE 2010.

ACTUARIO.

LIC. GASPAR ISIDRO PUC JAURIGA.

JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TIZIMÍN, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 5 DE ENERO DE 2010.

REY DAVID OLMEDO PEREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS.-Expediente 0173/2009

EDWARD JESUS CHUMBA TURRIZA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS A FIN DE CONSIGNAR PENSION ALIMENTICIA.-Expediente 0564/2009

MINERVA DE LOURDES PERAZA ALCOCER.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR.-Expediente 0175/2009

JUAN CARLOS SANCHEZ OSORIO Y KATTY KARMINA TUR ARCEO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS A FIN DE QUE SEA APROBADO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.-Expediente 0632/2009

ANGEL ENRIQUE CHIMAL KANTUN Y MARIA DE JESUS CHAN CAB.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS A FIN DE QUE SEA APROBADO SDU DIVORCIO VOLUNTARIO.-Expediente 0630/2009

JULY ARACELIY UC PASOS.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO COMO APODERADDA DE MANUEL MENA LOPEZ.-Expediente 0640/2009

EYDA KU OCH, ALIAS EIDA MARIA KU OCH.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.-Expediente 0624/2009

MARIA ELVIA BETANCOURT SANSORES.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA PROMOVIDO OPOR DEYMY Y JULIO CESAR ROBERTOS SANCHEZ.-Expediente 0622/2009

FERNANDO POOT CHI.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA PROMOVIDO POR MARIA REMIGIA PUC COCOM.-Expediente 0651/2009

JOSE EMILIO ALEGRIA MOLINA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE MARIA OCTAVIA KUYOC.-Expediente 0181/2009

JOSE EMILIO ALEGRIA MOLINA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LIDIA KUYOC POOT.-Expediente 0179/2009

JOSE SILVERIO MIS MAY.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO COMO ENDOSATARIO DE FERNANDO URIBE ELIZALDE EN CONTRA DE GENNY BEATRIZ DE SOCORRO OJEDA MARTINEZ, ALIAS GENNY BEATRIZ DEL S. OJEDA MARTINEZ, MARIA PAULINA CHASN YAM Y LIDIA MARIA TUZ HUCHIM.-.-Expediente 0409/2009

Exhorto 0212/2009 FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 1146/2007, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR ROSENDO TUN PECH A FIN DE CONSIGNAR PENSION ALIMENTICIA.-

TIZIMÍN, YUCATÁN, A 6 DE ENERO DE 2010.

ACTUARIO.

ROBERTO MONTAÑEZ AVILA.

JUZGADO UNICO DE PAZ DEL MUNICIPIO DE KINCHIL, YUCATAN.

Se hace del conocimiento público que ante este Honorable Juzgado, el señor ENRIQUE PLACIDO CANTE CUA, promovió el Juicio Verbal Contradictorio Declarativo de Prescripción Positiva en contra de la sucesión del señor que en vida se llamo TIMOTEO TZUC, representado por el interventor nombrado en autos el señor JOSE ISIDORO UICAB TZAB, y del C: Agente del Ministerio Público adscrito a este Municipio Representado por el Presidente Municipal respecto del tablaje rustico número DOSCIENTOS SETENTA Y UNO con número catastral DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO de la Localidad y Municipio de Kinchil, Yucatán. Dicho predio se encuentra pendiente de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad del Estado, por lo que solo aparece inscrito en los Archivos de la Dirección del Catastro del Estado.

Se notifica y emplaza a todo aquel que se crea con igual y mejor derecho para que se presente ante esta autoridad a reclamarlo fundadamente. Y para tal efecto, se ordena publicar dos veces consecutivas el presente aviso en el Diario Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, en vigor.

Kinchil, Yucatán, a los veintisiete días del mes de Octubre del año dos mil nueve.

LA C. JUEZ UNICO DE PAZ DE
KINCHIL, YUCATAN.

(RÚBRICA)

LICDA. CLAUDIA CAROLINA VENTURA TZUC

Publíquese los días 6 y 7 de enero de 2010.

JUZGADO UNICO DE PAZ DEL MUNICIPIO DE KINCHIL, YUCATAN.

Se hace del conocimiento público que ante este Honorable Juzgado, el señor ENRIQUE PLACIDO CANTE CUA, promovió el Juicio Verbal Contradictorio Declarativo de Prescripción Positiva en contra de la sucesión del señor que en vida se llamo SATURNINA MAY, representado por el interventor nombrado en autos el señor JOSE ISIDORO UICAB TZAB, y del C: Agente del Ministerio Público adscrito a este Municipio Representado por el Presidente Municipal respecto del tablaje rustico número DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS con número catastral DOSCIENTOS SETENTA Y TRES de la Localidad y Municipio de Kinchil, Yucatán. Dicho predio se encuentra pendiente de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad del Estado, por lo que solo aparece inscrito en los Archivos de la Dirección del Catastro del Estado.

Se notifica y emplaza a todo aquel que se crea con igual y mejor derecho para que se presente ante esta autoridad a reclamarlo fundadamente. Y para tal efecto, se ordena publicar dos veces consecutivas el presente aviso en el Diario Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, en vigor.

Kinchil, Yucatán, a los veintisiete días del mes de Octubre del año dos mil nueve.

LA C. JUEZ UNICO DE PAZ DE
KINCHIL, YUCATAN.

(RÚBRICA)

LICDA. CLAUDIA CAROLINA VENTURA TZUC

Publíquese los días 6 y 7 de enero de 2010.

ACUERDO C.G.-001/2010

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN, MEDIANTE EL CUAL SE DEJA SIN EFECTO “EL REGLAMENTO PARA REGULAR Y FISCALIZAR LOS PROCESOS DE PRECAMPAÑA A QUE SE REFIERE EL LIBRO PRIMERO, TÍTULO CUARTO, CAPÍTULO VII, DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO” APROBADO MEDIANTE ACUERDO C.G.-148/2006 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2006 Y, SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA REGULAR LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR Y PRECAMPAÑAS ELECTORALES EN EL ESTADO DE YUCATÁN.

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 16 Apartado A de la Constitución Política del Estado de Yucatán, entre otros supuestos indica, que la organización de los procedimientos locales de elección y consulta popular, es una función estatal que se realiza a través de un organismo público especializado, autónomo y profesional denominado Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios.
2. Que el artículo 112 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán dispone, que el Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, es un organismo público autónomo de carácter permanente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la autoridad electoral, responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones.
3. Que de igual manera, el párrafo segundo del citado artículo 112 de la Ley de la materia establece, entre otras cosas, que el ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones, se regirá por los principios de: Legalidad, Independencia, Imparcialidad, Objetividad, Certeza y Profesionalización.
4. Que de conformidad con lo dispuesto el artículo 118 de la Ley Electoral indica que el Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable del cumplimiento de las disposiciones constitucionales y reglamentarias en materia electoral y de la observancia de los principios dispuestos en esta Ley, en todas las actividades del Instituto.
5. Que entre las atribuciones y obligaciones que tiene el Consejo General, de acuerdo con la fracción VI del artículo 131 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, está la de dictar los acuerdos y lineamientos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones y las disposiciones de la propia Ley Electoral.

6. Que mediante el Acuerdo número C.G.-148/2006, de fecha 24 de noviembre de 2006 el Consejo General aprobó el Reglamento para regular y fiscalizar los procesos de precampaña a que se refiere el Libro Primero, Título Cuarto, Capítulo VII, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

7. Que de conformidad a lo establecido en los decretos 208 y 209 publicados en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el día 3 de julio de 2009, se reformaron y adicionaron diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Yucatán y de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

8. Que en virtud de la reforma a la Ley Electoral, se derogaron los artículos 61 al 70, comprendidos en el Capítulo VII, del Título Cuarto "De las precampañas", de la Ley Electoral vigente, y se adicionaron los artículos 188-A al 188-L, comprendidos en el Libro Tercero, Título Segundo, Capítulo II de la citada Ley, estableciéndose entre otros supuestos, las nuevas reglas que regulan los procesos de selección de candidatos a cargos de elección popular y las precampañas electorales en el Estado de Yucatán.

9. Que en atención a lo citado en los considerandos anteriores, este Órgano Electoral procedió a elaborar un proyecto de reglamento cuyo objeto consiste en regular en forma complementaria con la Ley Electoral vigente los procesos de selección de candidatos a cargos de elección popular y las precampañas electorales en el Estado de Yucatán y que deberán observar los partidos políticos y los precandidatos.

10. Que resulta necesario que este Órgano Electoral deje sin efecto el Reglamento para regular y fiscalizar los procesos de precampaña a que se refiere el Libro Primero, Título Cuarto, Capítulo VII, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán aprobado mediante acuerdo C.G.- 148/2006 de fecha 24 de noviembre de 2006 y Apruebe el Reglamento para Regular los Procesos de Selección de Candidatos a Cargos de Elección Popular y Precampañas Electorales a que se Refiere el Libro Tercero, Título Segundo, Capítulo II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Consejo General emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se deja sin efectos "El Reglamento para regular y fiscalizar los procesos de precampaña a que se refiere el Libro Primero, Título Cuarto, Capítulo VII, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán", aprobado por el Consejo General mediante el Acuerdo C.G.-148/2006, de fecha 24 de noviembre de 2006.

SEGUNDO. Se aprueba “El Reglamento para Regular los Procesos de Selección de Candidatos a Cargos de Elección Popular y Precampañas Electorales en el Estado de Yucatán”, mismo que constante de 13 fojas se anexa al presente Acuerdo formando parte integral del mismo.

TERCERO. Remítase copia del presente Acuerdo a los integrantes del Consejo General, para su debido conocimiento y cumplimiento en el ámbito de sus atribuciones.

CUARTO. Remítase copia del presente Acuerdo a los integrantes de la Junta General Ejecutiva, para su debido conocimiento y cumplimiento en el ámbito de sus atribuciones.

QUINTO. Remítase copia del presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Fiscalización, para su debido conocimiento y cumplimiento en el ámbito de sus atribuciones.

SEXTO.- Notifíquese el presente Acuerdo a los partidos políticos registrados e inscritos ante el Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán.

SÉPTIMO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado para su difusión.

Así lo acordó el Consejo General, a los cuatro días del mes de enero del año dos mil diez.

(RÚBRICA)

**ABOG. FERNANDO JAVIER BOLIO VALES
CONSEJERO PRESIDENTE**

(RÚBRICA)

**LIC. CÉSAR ALEJANDRO GÓNGORA MÉNDEZ
SECRETARIO EJECUTIVO**

**INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN**

**REGLAMENTO PARA REGULAR LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE
CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR Y PRECAMPAÑAS
ELECTORALES EN EL ESTADO DE YUCATÁN.**

**CAPÍTULO PRIMERO:
DISPOSICIONES GENERALES**

ARTÍCULO 1. El presente Reglamento es de observancia general y tiene por objeto regular las actividades que los partidos políticos con derechos vigentes, y sus precandidatos, podrán realizar para elegir a los ciudadanos que postularán como candidatos a puestos de elección popular, previos al evento de postulación o designación de los mismos; así como garantizar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y demás ordenamientos aplicables.

ARTÍCULO 2. La aplicación de las disposiciones de este Reglamento se realizará de conformidad con los principios de Legalidad, Independencia, Imparcialidad, Objetividad, Certeza y Profesionalización, mismos que rigen todas las actividades del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán.

ARTÍCULO 3. Para los efectos de este Reglamento se entiende por:

I. **Ley Electoral:** La Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán;

II. **Ley:** Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Yucatán;

III.- **Reglamento:** Reglamento para Regular los Procesos de selección de candidatos a cargos de elección popular y Precampaña a que se refiere el Libro Tercero, Título Segundo, Capítulo II, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado.

III. **Instituto:** El Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán;

IV. **Consejo General:** El Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán;

V. **Comisión:** La Comisión Especial de Precampañas del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán;

VI. **Unidad Técnica.-** La Unidad Técnica de Fiscalización.

VII. **Partidos:** a los Partidos Políticos, registrados o acreditados ante el Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán;

VIII. **Proceso Interno.-** Las actividades que realizan los partidos políticos y los precandidatos a dichos cargos, de conformidad con lo establecido en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

IX. **Precampaña:** El conjunto de actos que realizan los partidos políticos, sus militantes y los precandidatos a cargos de elección popular debidamente registrados por cada partido, con el fin de promover la imagen de los contendientes internos;

X.- **Actos de precampaña:** Las acciones consistentes en reuniones públicas y privadas, asambleas, debates, entrevistas en los medios de comunicación y demás actividades; cuyo objeto sea promover la imagen, ideas y propuestas de los precandidatos, entre los militantes y simpatizantes de un partido político, así como del electorado en general, con el fin de obtener la nominación como candidato a la postulación de un cargo de elección popular;

XI.- **Propaganda de precampaña:** Al conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante la precampaña producen y difunden los aspirantes a candidatos, con el propósito de promoción personal, difusión de sus ideas y propuestas, y

XII. **Aspirante.** Es el ciudadano que pretende contender en los procesos de selección interna de un partido político, hasta antes de obtener su registro como precandidato

XIII.- **Precandidato:** Es el ciudadano que habiendo obtenido su registro, pretende ser postulado por un partido político como candidato a cargo de elección popular, conforme a la Ley electoral y a los Estatutos de un partido político en el proceso de selección interna de candidatos a cargos de elección popular.

XIV. **Campaña Electoral:** El conjunto de actividades llevadas a cabo por los partidos políticos y los candidatos registrados para la obtención del voto, en términos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

XV.- **Actos anticipados de precampaña:** Las acciones consistentes en reuniones públicas y privadas, asambleas, debates, entrevistas en los medios de comunicación, encuestas y demás actividades; cuyo objeto sea promover la imagen, ideas y propuestas de los aspirantes a candidatos, entre los militantes y simpatizantes de un partido político, con el fin de obtener la nominación como candidato a la postulación de un cargo de elección popular, así como los escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones, que persigan el mismo objeto, y sean realizadas o emitidas con anterioridad al inicio de una precampaña de conformidad con los tiempos establecidos en el presente Reglamento;

ARTÍCULO 4. Los partidos políticos inscritos o registrados ante el Instituto de procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, con derechos vigentes, podrán realizar precampañas para elegir a los ciudadanos que postularán como candidatos a puestos de elección popular, previos al evento de postulación o designación de los mismos; de conformidad a sus estatutos y disposiciones de la Ley Electoral y de este reglamento.

ARTÍCULO 5. Los procesos internos para la selección de candidatos a cargos de elección popular son el conjunto de actividades que realizan los partidos políticos y los precandidatos a dichos cargos, de conformidad con lo establecido en la Ley Electoral, los estatutos, los reglamentos, los acuerdos y demás disposiciones de carácter general que aprueben los órganos de dirección de cada partido político.

ARTÍCULO 6. La aplicación de la normatividad establecida en el presente Reglamento corresponde, en sus respectivos ámbitos de competencia, al Consejo General, a la Comisión, a la Secretaría Ejecutiva, a la Unidad Técnica de Fiscalización, y el órgano interno de los partidos responsable de la organización de los procesos de selección de candidatos, y en su caso, de las precampañas.

ARTÍCULO 7. La interpretación del presente Reglamento, se hará conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional. A falta de disposición expresa, se aplicarán los principios generales del derecho con base en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución General de la República.

ARTÍCULO 8. Es competencia del Consejo General, la abrogación, derogación, reforma o adición de las disposiciones contenidas en el Reglamento. Para lo anterior la Comisión tendrá la facultad de realizar las propuestas que considere pertinentes.

ARTÍCULO 9. Para efecto del cómputo de los plazos y términos del presente Reglamento, se estará a lo siguiente: durante el proceso electoral todos los días y horas son hábiles. Los plazos se computarán de momento a momento; si están señalados por días, éstos se considerarán de veinticuatro horas. El cómputo de los plazos señalados por días se hará a partir del día siguiente, de aquél en que se hubiera notificado el acto o resolución correspondiente, salvo las excepciones previstas expresamente en la ley

ARTÍCULO 10. En los procesos de selección interna, los partidos considerarán en sus convocatorias el principio relativo a la equidad de género a que se refieren los artículos 46 fracción XVIII y 189 fracción II, de la Ley Electoral.

ARTÍCULO 11. Los partidos políticos, conforme a sus estatutos, deberán establecer órganos internos competentes para organizar los procesos de selección interna de candidatos y para resolver en materia de medios de impugnación, de conformidad con las siguientes bases:

I.- Es competencia directa de cada partido político, a través de los órganos facultados por sus estatutos, o por el Reglamento o convocatoria correspondiente, negar o cancelar el registro a los precandidatos que incurran en conductas contrarias a la Ley Electoral o a las normas que rijan el proceso interno, así como confirmar o modificar sus resultados, o declarar la nulidad de todo el proceso interno de selección, aplicando en todo caso los principios legales y las normas establecidas en sus estatutos o en los reglamentos y convocatorias respectivas.

II.- Las decisiones que adopten los órganos competentes de cada partido y el resultado del proceso de selección de candidatos en que hayan participado podrán ser recurridas por los aspirantes o precandidatos ante las instancias jurisdiccionales competentes, una vez agotados los procedimientos internos de justicia partidaria.

III.- Los precandidatos podrán impugnar, ante el órgano interno competente, los reglamentos y convocatorias; la integración de los órganos responsables de conducir los procesos internos, los acuerdos y resoluciones que adopten, y en general los actos que realicen los órganos directivos, o sus integrantes, cuando de los mismos se desprenda la violación de las normas que rijan los procesos de selección de candidatos a cargos de elección popular, así como el resultado del proceso de selección de candidatos en que hayan participado. Cada partido emitirá un Reglamento interno en el que se normarán los procedimientos y plazos para la resolución de tales controversias.

IV.- Los medios de impugnación que presenten los precandidatos debidamente registrados en contra de los resultados de su proceso de selección interna en que se hayan adoptado decisiones sobre candidaturas, se presentarán ante el órgano interno competente del partido político, a más tardar dentro de los cuatro días siguientes a la emisión del resultado.

V.- Los medios de impugnación internos que se interpongan con motivo de los resultados de los procesos de selección interna de candidatos a cargos de elección popular, deberán quedar resueltos en definitiva a más tardar catorce días después de la fecha de realización de su proceso interno.

CAPÍTULO SEGUNDO: DE LOS PLAZOS DE LAS PRECAMPAÑAS

ARTÍCULO 12. Al menos treinta días antes del inicio formal de los procesos internos de selección de candidatos de elección popular a que se refiere el artículo 4 del presente Reglamento, cada partido determinará conforme a sus Estatutos, el procedimiento aplicable para la selección de sus candidatos a cargos de elección popular, según la elección de que se trate. El Acuerdo o Resolución, deberá ser comunicado al Consejo General dentro de las setenta y dos horas siguientes a su aprobación, señalando la fecha de inicio del proceso interno; el método o métodos que serán utilizados; los plazos que comprenderá cada fase del proceso interno; los órganos de dirección responsables de su conducción y vigilancia.

La fecha de inicio formal del proceso interno de selección de candidatos de elección popular, de cada partido político deberá estar comprendida dentro del plazo determinado por el Consejo General en los términos de las fracciones I, II y III del tercer párrafo del artículo 188 A de la Ley Electoral y del artículo 13 del presente Reglamento.

ARTÍCULO 13. El inicio y término de las precampañas electorales se sujetarán a las siguientes reglas:

- I. Durante los procesos electorales en que se renueven el titular del Poder Ejecutivo Estatal, el Congreso del Estado y Ayuntamientos, las precampañas darán inicio en la tercera semana de diciembre del año previo al de la elección. No podrán durar más de sesenta días.
- II. Durante los procesos electorales en que se renueve el Congreso del Estado y Ayuntamientos, las precampañas darán inicio en la cuarta semana de enero del año de la elección. No podrán durar más de cuarenta días.
- III. En las elecciones ordinarias, los plazos a que se refiere este artículo, podrán ser adecuados por el Consejo General, por circunstancias excepcionales, mediante acuerdo con fundamento en el artículo 9 de la Ley Electoral.
- IV. Las precampañas, darán inicio al día siguiente de que se apruebe el registro interno de los precandidatos.
- V. Las precampañas de todos los partidos deberán celebrarse dentro de los mismos plazos.

ARTÍCULO 14. Los partidos políticos que realicen actividades de precampaña deberán comunicar esta circunstancia por escrito al Instituto, dentro de los 5 días hábiles anteriores al inicio de sus procesos internos, los partidos políticos deberán acompañar al mencionado escrito lo siguiente:

- I. Informe de los lineamientos a los que estarán sujetos los precandidatos, incluyendo una copia certificada de estos.
- II. Copia del escrito de la solicitud de registro de cada aspirante.

- III. Nombre y domicilio para oír y recibir notificaciones del responsable de la obtención, administración y gasto de los recursos obtenidos, así como el de su representante legal, y
- IV. La fecha de su elección directa, ó de la celebración de su evento de postulación o designación de candidatos.

Para los efectos de este Reglamento se presume que los procesos de precampaña de cada partido, tendrán inicio al día siguiente de que se apruebe el registro interno de los precandidatos, en la fecha que para tal efecto establezcan y concluirán el día del evento en el que se designe al o a los candidatos del Partido.

El Instituto publicará por estrados las fechas de inicio y conclusión del proceso de precampaña informado por cada Partido.

ARTÍCULO 15. Los ciudadanos aspirantes ó precandidatos a cargos de elección popular que participen en los procesos de selección interna convocados por cada partido no podrán realizar actividades de proselitismo o difusión de propaganda, por ningún medio, antes de la fecha de inicio de las precampañas. La violación a esta disposición se sancionará con la negativa de registro como precandidato o la cancelación del mismo, en su caso.

Independientemente del método o procedimiento de selección que cada partido realice conforme a sus estatutos, se permitirá un acto público formal para declarar a los precandidatos ganadores, elector o postulados, siempre y cuando se realice en un solo día y se comunique previamente al Instituto.

ARTÍCULO 16. Una vez concluidos, el periodo designado por el Consejo General para la realización de las precampañas o los procesos de precampaña de cada Partido, y hasta el inicio de las Campañas Electorales, queda prohibido a los partidos, precandidatos o candidatos asistir o realizar cualquier actividad, cuyo objeto sea promover la imagen, ideas y propuestas de los Partidos o precandidatos electos dentro de los procesos internos de los partidos, o encaminadas a la obtención del voto para un cargo de elección popular.

En cualquier tiempo, los partidos podrán difundir propaganda política de carácter genérico, conforme a los límites contemplados en la normatividad aplicable, siempre y cuando no promuevan candidaturas, no soliciten el voto a su favor para la jornada electoral ni incluyan de manera expresa mensajes alusivos al proceso electoral. En todo caso la propaganda genérica no deberá encuadrar en la definición de propaganda electoral en términos del artículo 7 del Reglamento para el Desahogo de las Denuncias y Quejas del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, vigente.

Desde el día siguiente del fin de las precampañas y hasta antes del inicio de las campañas, podrá permanecer solamente la publicidad exterior sobre propaganda política genérica de los partidos políticos, aplicándose las mismas restricciones señaladas en el párrafo anterior.

Las disposiciones contempladas en el presente Reglamento, serán obligatorias para todos los Partidos Políticos que realicen precampaña, así como para a los precandidatos que participen en las mismas, aún cuando posterior a la precampaña o

en el transcurso de ella, el Partido Político decida coaligarse con otro o con otros Partidos. En el caso de que al momento de presentarse el convenio de coalición ante el Instituto, alguno de los partidos coaligados se encuentre en precampaña, ésta deberá ser interrumpida de inmediato.

ARTÍCULO 17. En caso de celebrarse elecciones extraordinarias para cualquiera de los cargos de elección popular previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley Electoral, las precampañas que podrán realizar los partidos, serán ajustadas por el Consejo General conforme a los plazos establecidos en la Convocatoria respectiva.

ARTÍCULO 18. Los precandidatos tendrán las siguientes obligaciones:

- I.- Cumplir con los estatutos, lineamientos y acuerdos del Partido Político;
- II.- Presentar los informes financieros sobre el origen, monto y aplicación de recursos ante el partido político correspondiente, a más tardar dentro de los siete días al de la jornada comicial interna o celebración de la asamblea respectiva;
- III.- No rebasar los gastos máximos de precampañas, establecidos por el Consejo General;
- IV.- Entregar al partido político, cualquier remanente de las subvenciones de precampaña;
- V.- Designar a sus representantes ante los órganos internos, y
- VI.- Las demás que establezca la Ley Electoral y el presente Reglamento, y demás normatividad aplicable.

Los egresos efectuados durante la precampaña deberán estar debidamente soportados, con los comprobantes que se expida a nombre del precandidato, por la persona física o moral a quien se efectuó el pago. Dicha documentación deberá cumplir con los requisitos del artículo 29ª del Código Fiscal de la Federación.

Los precandidatos reportarán en una bitácora, de acuerdo a los Lineamientos Técnicos correspondientes los gastos menores que no excedan exclusivamente en el rubro de alimentos, viáticos, transporte y gastos menores, hasta por los montos fijados por el Consejo General.

ARTÍCULO 19. El aviso mediante el cual los precandidatos den cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 fracción II, del presente reglamento, deberá presentarse en el Formato IN-PRECAMP contenido en los Lineamientos Técnicos del Instituto Para la Presentación de los Informes de Origen, Monto, Empleo y Aplicación de Recursos de los Partidos Políticos, y que contiene la información a que se refiere el Artículo 188-G de la Ley electoral, así como la información adicional necesaria para la identificación de los Partidos y precandidatos.

ARTÍCULO 20. Los partidos políticos una vez vencido el plazo de siete días que otorga la Ley electoral a los precandidatos para presentar su informe de ingresos y gastos de precampaña ante el órgano interno del partido competente, a través de ese mismo órgano deberán presentar un informe previo a la Unidad Técnica de

Fiscalización, con la relación de los nombres de los precandidatos que cumplieron y de los que no cumplieron con dicha obligación. Para esto tendrán un plazo máximo de 4 días hábiles contados a partir del día siguiente de vencido el referido plazo de siete días.

Si un precandidato incumple la obligación de entregar su informe de ingresos y gastos de precampaña dentro del plazo antes establecido y hubiese obtenido la mayoría de votos en la consulta interna o en la asamblea respectiva, no podrá ser registrado legalmente como candidato. Los precandidatos que sin haber obtenido la postulación a la candidatura no entreguen el informe antes señalado serán sancionados en los términos de lo establecido por el Libro Quinto de la Ley Electoral.

Los informes definitivos de ingresos y gastos de precampaña, serán presentados por los partidos políticos, ante la Unidad Técnica de Fiscalización a más tardar dentro de los treinta días posteriores a la conclusión de los procesos de selección interna de candidatos a cargos de elección popular.

ARTÍCULO 21. Está prohibido a los precandidatos:

I.- Recibir cualquier aportación de las prohibidas por la Ley Electoral a los partidos políticos, y

II.- Realizar actos de precampaña antes de la expedición de la constancia de registro por el partido político.

III.- Aquellos precandidatos que ostenten un cargo de elección popular o desempeñen un puesto en la administración pública estatal o municipal, y manejen recursos económicos, no deberán emplear personal ni recursos materiales o económicos públicos a su alcance, para promover su imagen.

CAPÍTULO TERCERO: DEL INICIO, AUTORIZACIÓN Y CONSTANCIA

ARTÍCULO 22. El escrito de determinación, Acuerdo o Resolución que los partidos políticos deben comunicar al Consejo General en términos del artículo 12 del presente Reglamento, se presentará ante el Instituto, firmado en original por el o los representantes en el Estado del Partido promovente, y anexando la determinación del procedimiento aplicable para la selección de sus candidatos a cargos de elección popular, a efecto de su verificación y cumplimiento.

ARTÍCULO 23. Al término de los procesos de selección interna de candidatos a cargos de elección popular y a más tardar al día 1 de marzo del año en que se efectúe la elección constitucional, los partidos políticos por conducto de la persona legalmente facultada, deberán informar al Consejo General los resultados de sus procesos de selección interna de candidatos.

El informe deberá indicar cuando menos lo siguiente:

- a) Nombre y apellidos de los precandidatos electos, con independencia del método que haya sido utilizado; y
- b) Cargo para el que se postula cada uno de los precandidatos.

CAPÍTULO CUARTO: DE LA PROPAGANDA Y ACTIVIDADES DE PRECAMPAÑA

ARTÍCULO 24. En la colocación y fijación de Propaganda de precampaña electoral, así como en las actividades desarrolladas en la misma, los Partidos y Precandidatos, observarán las siguientes reglas:

I.- No podrán colocarse, colgarse, fijarse o pintarse en elementos de equipamiento urbano, ni obstaculizar en forma alguna la visibilidad de los señalamientos que permitan a las personas transitar y orientarse dentro de los centros de población. Las autoridades electorales competentes ordenarán el retiro de la propaganda electoral contraria a esta norma;

II.- Podrá colgarse o fijarse en inmuebles de propiedad privada siempre que medie permiso escrito del propietario, lo cual deberá acreditarse, en su caso, ante el Consejo General;

III.- Podrá colgarse o fijarse en los lugares de uso común que determinen los Consejos Distritales y Municipales, previo acuerdo con las autoridades correspondientes y conforme a las bases que los propios consejos fijen;

IV.- Los partidos, coaliciones y candidatos deberán utilizar en su propaganda impresa y demás elementos promocionales, materiales que no dañen el medio ambiente, preferentemente reciclables y de fácil degradación natural. Sólo podrá usarse material plástico reciclable en la propaganda electoral impresa;

V.- En la elaboración de cualquier tipo de propaganda electoral no podrán emplearse sustancias tóxicas, ni materiales que produzcan un riesgo directo para la salud de las personas, animales o plantas o que contaminen el medio ambiente;

VI.- No podrá fijarse o pintarse en árboles, elementos de equipamiento urbano, carretero o ferroviario, ni en accidentes geográficos cualquiera que sea su régimen jurídico; y,

VII.- No podrá colgarse, fijarse o pintarse en monumentos ni en el exterior de edificios públicos.

VIII.- Toda la propaganda utilizada en las precampañas deberá contener necesariamente, la mención de que se trata de propaganda de precampaña y dirigida exclusivamente a miembros o simpatizantes del partido correspondiente. El texto por medio del cual se dé cumplimiento a lo establecido en esta fracción, deberá ser visible y legible, así como ocupar cuando menos el 1.5% del área total de la propaganda.

IX. En lo referente a propaganda de precampañas en lo que sea aplicable, se observará todo lo relativo a las reglas de propaganda de campaña

ARTÍCULO 25.- Durante los días que los partidos políticos hayan establecido para la celebración de sus precampañas, dentro del plazo determinado para las precampañas de todos los partidos, se permite la realización de actos de proselitismo con publicidad exterior a quienes sean precandidatos únicos o de cualquier modo de selección previsto estatutariamente, siempre y cuando el partido comunique previamente al Instituto de su condición de precandidato, y cumplan con todas las obligaciones de propaganda y actos de precampaña.

Los partidos políticos deberán notificar al Instituto el listado de sus precandidatos, dentro de los tres días siguientes a la fecha de aprobación de sus órganos competentes.

ARTÍCULO 26. Al momento de presentación ante el Instituto la notificación mencionada en el artículo anterior, los Partidos deberán acompañar la documentación siguiente:

- I. Escrito de solicitud de registro interno del Precandidato, y
- II. Copia de la credencial de elector del Precandidato.

ARTÍCULO 27. En caso de que un Precandidato no cumpla con las reglas de la colocación y fijación de la propaganda de precampaña electoral, la Comisión requerirá al Partido correspondiente para que proceda a su retiro en un término máximo de veinticuatro horas; el Partido deberá informar a la Comisión del cumplimiento de lo ordenado dentro de las veinticuatro horas siguientes al vencimiento del plazo otorgado. En caso de incumplimiento, la Comisión de oficio formulará denuncia o queja que presentará ante la Secretaría Ejecutiva para que se proceda a investigar y cumplidas las formalidades del procedimiento, emitir un dictamen o proyecto de resolución.

ARTÍCULO 28. Los Partidos conjuntamente con sus Precandidatos tendrán la obligación de retirar de los espacios públicos la propaganda utilizada durante la precampaña electoral. El retiro de la propaganda deberá realizarse dentro de los quince días siguientes a la fecha en que haya finalizado la precampaña correspondiente.

En caso de incumplimiento de lo establecido en el párrafo anterior, la Comisión requerirá al Partido y al Precandidato para que proceda al retiro inmediato de la propaganda de precampaña electoral, apercibiéndolos de que en caso de no cumplir, se aplicarán los medios de apremio que procedan, independientemente de iniciar de oficio el procedimiento sancionador que corresponda.

ARTÍCULO 29. Toda persona que solicite, ordene o publique cualquier encuesta o sondeo de opinión, sobre asuntos electorales durante la precampaña, deberá entregar copia del estudio completo al Secretario Ejecutivo del Instituto, dentro de los tres días siguientes a que la encuesta o sondeo de opinión se haga pública.

Durante las precampañas los partidos políticos únicamente podrán publicar o dar a conocer los resultados de encuestas o sondeos de opinión respecto de las preferencias electorales entre sus propios precandidatos y no así de las preferencias electorales entre partidos políticos, precandidatos de distintos partidos políticos o ciudadanos.

ARTÍCULO 30. Queda prohibido realizar actos anticipados de precampaña. En caso de que, a juicio de la Comisión, alguna persona no respete lo establecido en este artículo, la Comisión requerirá a la persona que se encuentre en el supuesto, a efecto de que suspenda, en un término máximo de veinticuatro horas, los actos anticipados de precampaña que esté realizando, y proceda a informar del cumplimiento de lo ordenado a la Comisión, dentro de las veinticuatro horas siguientes al vencimiento del plazo otorgado. en caso de no cumplir, se aplicarán los medios de apremio que procedan, independientemente de iniciar de oficio el procedimiento sancionador que corresponda.

ARTICULO 31. Los partidos políticos harán uso del tiempo en radio y televisión que conforme a la Ley Electoral les corresponda para la difusión de sus procesos de selección interna de candidatos a cargos de elección popular, de conformidad con las reglas y pautas que determine el Instituto Federal Electoral, previo acuerdo del Consejo General. Los precandidatos debidamente registrados podrán acceder a radio y televisión exclusivamente a través del tiempo que corresponda en dichos medios al partido político por el que pretenden ser postulados, de conformidad a lo establecido en el artículo 41 Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ARTICULO 32. Queda prohibido a los precandidatos a cargos de elección popular, en todo tiempo, la contratación de propaganda o cualquier otra forma de promoción personal en radio y televisión. La violación a esta norma se sancionará con la negativa de registro como precandidato, o en su caso con la cancelación de dicho registro, de comprobarse la violación a esta norma en fecha posterior a la de postulación del candidato por el partido de que se trate.

ARTICULO 33. La propaganda electoral que se utilice durante las precampañas, deberá contener en todo caso el señalamiento preciso y notoriamente visible, de la leyenda alusiva al proceso de selección interna de candidatos, como lo señala el artículo 25 fracción VIII del Reglamento.

- I. El tope o gasto máximo de precampaña permitido para cada precandidato, será el equivalente de hasta el veinte por ciento del gasto máximo establecido para las campañas inmediatas anteriores, según la elección de que se trate, y será determinado en el acuerdo respectivo, emitido por el Consejo General.
- II. Los precandidatos deberán presentar un informe de ingresos y gastos de precampaña de acuerdo a los Lineamientos Técnicos correspondientes.
- III. Si el precandidato que hubiese obtenido la candidatura, rebasa el tope ó gasto máximo de precampaña o incumple la obligación de entregar su informe de ingresos y gastos de precampaña dentro del plazo señalado, será sancionado por el Consejo General con la negativa del registro como candidato, o en su caso, con la pérdida de la candidatura, en los términos previstos en la Ley Electoral.
- IV. Los precandidatos que no cumplan con la presentación del informe de ingreso-gasto de precampaña, serán sancionados por el Instituto, en los términos de la Ley Electoral y de los reglamentos que resulten aplicables.
- V. En caso de la cancelación de una candidatura, los partidos conservan el derecho de realizar las sustituciones que procedan.

CAPÍTULO QUINTO: DE LOS TOPES DE GASTOS

ARTÍCULO 34.- El Consejo General, a más tardar en el mes de noviembre del año previo al de la elección, determinará los topes de gasto de precampaña por precandidato y tipo de elección para la que pretenda ser postulado. El tope será equivalente al veinte por ciento del establecido para las campañas inmediatas anteriores, según la elección de que se trate.

ARTÍCULO 35. Los precandidatos que rebasen el tope de gastos de precampaña establecido por el Consejo General serán sancionados con la cancelación de su registro o, en su caso, con la pérdida de la candidatura que hayan obtenido. En el último supuesto, los partidos conservan el derecho de realizar las sustituciones que procedan.

ARTÍCULO 36. Los gastos que se efectúen durante la precampaña no serán contabilizados como parte de los gastos de campañas.

ARTÍCULO 37. Para los efectos de los topes de gastos de precampaña, no se tomarán en cuenta como parte del financiamiento privado, los bienes muebles e inmuebles propiedad del precandidato. Tampoco se considerarán dentro de los topes de campaña, los gastos que realicen los partidos políticos para la organización y desarrollo de los procesos de selección interna de candidatos a cargos de elección popular.

CAPÍTULO SEXTO: DE LAS QUEJAS Y DENUNCIAS

ARTÍCULO 38. Cualquier persona o representante de un partido político, en todo momento y bajo su responsabilidad, podrá presentar queja o denuncia ante el Instituto cuando consideren que se han incumplido las disposiciones establecidas en la Ley Electoral y en el Reglamento respecto a las precampañas, de conformidad con el Reglamento de quejas y asimismo según lo dispuesto en la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Yucatán, en su caso.

CAPÍTULO SÉPTIMO: ASPECTOS GENERALES.

ARTÍCULO 39. Serán actos anticipados de campaña aquellos que se lleven a cabo por precandidatos sean electos o postulados, partidos políticos o coaliciones o cualquier persona u organización, que promueva el voto o tenga mensajes alusivos al proceso electoral referenciado al día de la jornada electoral, o incurriendo en las restricciones contempladas en el artículo 16 del Reglamento, a partir del fin de las precampañas y hasta antes del inicio de las campañas.

Las quejas o denuncias que sean presentadas por este motivo serán resueltas en procedimiento especial sancionador, de acuerdo al Reglamento para el desahogo de Denuncias y Quejas del Instituto.

ARTÍCULO 40. Cualquier supuesto no contemplado en el presente Reglamento será resuelto por el Consejo General a partir de un proyecto de dictamen que presente la Comisión.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Reglamento entrará en vigor el día de su aprobación por parte del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

ARTÍCULO SEGUNDO. De conformidad con lo aprobado en el Acuerdo C.G.-035/2009 del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, del 27 de octubre de 2009, el periodo máximo de 40 días dentro del cual los partidos políticos, que así lo consideren, podrán llevar a cabo el inicio y conclusión de sus precampañas, será a partir del día 5 de enero para concluir el día 13 febrero del año 2010. Lo anterior sin perjuicio de la obligación del cumplimiento de lo establecido en la Ley Electoral, el Reglamento, los Lineamientos de fiscalización vigentes y demás disposiciones aplicables.

ACUERDO C.G-002/2010

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN, MEDIANTE EL CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DE UN CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO CON CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TECOH Y, SE DETERMINA ENTRE EN FUNCIONES DE CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO UN CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE.

CONSIDERANDO

1.- Que en la Constitución General de la República, se dispone para los Estados integrantes del pacto federal, en el artículo 116, fracción IV, inciso b), que los poderes de los Estados se organizarán conforme a la Constitución de cada uno de ellos, debiendo garantizar las Constituciones y Leyes de los Estados en materia electoral, entre otros supuestos, que en el ejercicio de la función electoral a cargo de las autoridades electorales, sean principios rectores los de Certeza, Imparcialidad, Independencia, Legalidad y Objetividad.

2.- Que el artículo 16 Apartado A, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Yucatán, entre otros supuestos indica, que la organización de los procedimientos locales de elección y consulta popular, es una función estatal que se realiza a través de un organismo público especializado, autónomo y profesional en su desempeño, denominado Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual contará en su estructura con una Contraloría Interna, una Unidad Técnica de Fiscalización, así como los organismos ejecutivos, técnicos y operativos necesarios para cumplir con sus funciones. En el ejercicio de esa función, son principios rectores: la Legalidad, Independencia, Imparcialidad, Objetividad, Certeza y Profesionalización.

3.- Que el artículo 16 Apartado A, fracción I, tercer párrafo, de la Constitución Política del Estado de Yucatán, entre otros supuestos, establece que el Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, es autoridad en la materia electoral y contará con un Consejo General, que será su órgano superior de dirección.

4.- Que el artículo 111 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, dispone, que la organización de las elecciones locales es una función estatal que se realiza con la participación de los partidos políticos y los ciudadanos, en los términos de la Constitución Política del Estado de Yucatán, de esta Ley y de los demás ordenamientos aplicables.

5.- Que el artículo 112 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán dispone, que el Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, es un organismo público autónomo de carácter permanente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la autoridad electoral, responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones.

6.- Que de igual manera, el segundo párrafo del citado artículo 112 de la Ley Electoral establece, entre otros supuestos, que el ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones, se regirá por los principios de: Legalidad, Independencia, Imparcialidad, Objetividad, Certeza y Profesionalización.

7.- Que el tercer párrafo del artículo 112 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, establece que la independencia y autonomía del Instituto es de naturaleza política, jurídica, administrativa y financiera, misma que se manifiesta con una estructura orgánica propia, sustentada en la desconcentración de funciones, constituida con órganos centrales, distritales y municipales, normativos y ejecutivos; con atribuciones y facultades para atender y resolver los asuntos de su competencia y asumir las decisiones correspondientes a su ámbito de atribuciones, con libertad, sin interferencia de otros poderes, órganos u organismos, públicos o privados; salvo por los medios de control establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado, la Ley Electoral y las demás aplicables.

8.- Que el artículo 116 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, entre otros supuestos establece que para el cumplimiento de sus atribuciones y la realización de sus funciones, el Instituto estará conformado por órganos centrales, distritales y municipales.

9.- Que en el artículo 118 de la Ley Electoral, se dispone que el Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable del cumplimiento de las disposiciones constitucionales y reglamentarias en materia electoral y de la observancia de los principios dispuestos en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, en todas las actividades del Instituto.

10.- Que en el artículo 128 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se establece que el consejero presidente, los consejeros electorales y el secretario ejecutivo, desempeñarán su función con autonomía, probidad, eficiencia, imparcialidad, objetividad y profesionalismo.

11.- Que en términos del artículo 131, fracción I, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, el Consejo General del Instituto de Procedimientos electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, es el encargado de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y de las demás leyes aplicables.

12.- Que del artículo 131, fracción VI, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán entre otras atribuciones y obligaciones establece para el Consejo General, la de dictar los acuerdos y lineamientos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones y las disposiciones de la Ley Electoral.

13.- Que del artículo 131, fracción XII, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán entre otras atribuciones y obligaciones establece para el Consejo General, la de vigilar la debida integración, instalación y adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto.

14.- Que de conformidad con el artículo 131, fracción XXV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, y los Lineamientos para la designación de Consejeros Electorales de los Consejos Electorales Distritales y Municipales del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, entonces vigentes, el Consejo General a propuesta de los partidos políticos y organizaciones sociales designó a los consejeros electorales, propietarios y suplentes de los consejos distritales y municipales en noviembre del año 2006.

15.- Que el artículo 156 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, a la letra dice:

“Artículo 156.- Los consejos municipales se integrarán con:

I.- Tres consejeros electorales, quienes elegirán de entre ellos mismos en la primera sesión del Consejo Municipal, a uno que tendrá el carácter de Presidente, salvo en el caso del Consejo Municipal de Mérida que se integrará con 5 consejeros electorales. Los consejeros electorales de los Consejos Municipales participarán con voz y voto;

II.- Un secretario ejecutivo nombrado por el Consejo General que participará con voz pero sin voto;

III.- Un representante de cada uno de los partidos políticos registrados, con voz pero sin voto;

Por cada consejero electoral y representante propietarios se nombrará un suplente.

Los consejeros electorales, propietarios y suplentes, así como el secretario ejecutivo de los consejos municipales electorales durarán en su cargo dos procesos electorales ordinarios.”

16.- Que el artículo 159 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, señala:

“Artículo 159.- Son requisitos para ser Consejero Electoral y Secretario Ejecutivo de los consejos municipales:

I.- Ser mexicano y ciudadano yucateco en pleno uso de sus derechos políticos y civiles;

II.- Tener residencia no menor de 2 años en el municipio correspondiente, el día de la designación;

III.- Contar con Credencial para Votar;

IV.- No haber sido sentenciado con resolución firme de autoridad judicial competente, por la comisión de delito intencional, que amerite pena privativa de la libertad y durante la extinción de ésta, o estar procesado por delito grave, a partir del auto de formal prisión;

V.- Contar con preparación académica y conocimientos que le permitan el desempeño de sus funciones;

VI.- No ser ni haber sido candidato a cargo de elección popular, durante los 3 años previos a la elección;

VII.- No ser ministros de algún culto religioso, a menos que se separen de su ministerio conforme a lo establecido en la Constitución Federal y la ley de la materia;

VIII.- No ser militar en servicio activo con mando de fuerzas;

IX.- No ser titular de alguna de las dependencias de la Administración Pública Estatal o Municipal, a menos que se separe de sus funciones 3 años antes de la elección;

X.- No ser ni haber sido dirigente en los órganos nacionales, estatales o municipales de algún partido político, durante los 3 años previos a la elección;

XI.- Para el caso específico de los consejeros electorales del Consejo Municipal de Mérida, contar con título profesional a nivel de licenciatura o su equivalente, expedido por Institución legalmente facultada para ello; y

XII.- Para el caso específico del secretario ejecutivo del Consejo Municipal Electoral de Mérida, contar con título profesional de Abogado o Licenciado en Derecho.”

17.- Que en fecha 10 de Noviembre del año 2006 mediante Acuerdo C.G.-114/2006 el Consejo General del Instituto designó, para ocupar los cargos de Consejeros Electorales del Consejo Electoral Municipal de TECOH por un período de dos procesos electorales ordinarios, a las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO
GARRIDO DIAZ SILVIA EUFROSINA	CONSEJERA ELECTORAL PROPIETARIO
CAAMAL LOEZA CLARA YOLANDA	CONSEJERA ELECTORAL PROPIETARIO
LLANES CANCHE GLORIA LUCELY	CONSEJERA ELECTORAL PROPIETARIO

18.- Que con fecha once de diciembre del año dos mil seis el Consejo General emitió el Acuerdo C.G.-157/2006 en el que designó, como Consejero Electoral Suplente del Municipio de TECOH a la siguiente persona:

NOMBRE	CARGO
CAAMAL COB ABRAHAM ARTEMIO	CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE
TAMAYO NABTE EDGAR JULIAN	CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE
HOIL MATUS LUCIO ALBERTO	CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE

19.- Que al momento de la designación, todos los consejeros electorales propietarios y suplentes del Consejo Municipal Electoral que nos ocupa, acreditaron el cumplimiento de los requisitos citados en el considerando 16.

20.- Que con fecha 26 de diciembre de 2009, la Ciudadana Silvia Eufrosina Garido Díaz mediante un escrito fechado 18 de diciembre de 2009 presento su renuncia desde esa fecha al cargo de Consejera Electoral Municipal del Consejo Municipal Electoral de Tecoh, dicha consejera tenía el carácter de Presidenta de dicho Consejo Municipal Electoral.

21.- Que en virtud de lo señalado en el considerando anterior y en términos del numeral 156, fracción I, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, que entre otros supuestos establece que cuando no exista un Consejero Presidente en el Consejo Municipal Electoral de que se trate, los consejeros con derecho a voz y voto elegirán de entre ellos mismos en la primera sesión, a uno que tendrá el carácter de Presidente.

22.- Que como consecuencia de lo señalado en el considerando 20 es indispensable que este órgano electoral acepte la renuncia presentada y que entre en funciones de Consejero Electoral Propietario un Consejero Electoral suplente y que se establezca un nuevo orden de prelación de los Consejeros Electorales Suplentes que permanezcan para el caso de ser necesario que otro entre en funciones.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, el Consejo General, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se acepta la renuncia de la Ciudadana Garrido Díaz Silvia Eufrosina, al cargo de Consejera Electoral Municipal con carácter de Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Tecoh.

SEGUNDO.- Se determina llamar para que entre en funciones de Consejero Electoral Propietario del Consejo Municipal Electoral de TECOH al Consejero Electoral suplente CAAMAL COB ABRAHAM ARTEMIO y se establece el nuevo orden de prelación de los Consejeros Electorales Suplentes, quedando integrado el citado Consejo Municipal Electoral de la siguiente manera:

MUNICIPIO: TECOH

NOMBRE	CARGO
CAAMAL LOEZA CLARA YOLANDA	CONSEJERA ELECTORAL PROPIETARIO
LLANES CANCHE GLORIA LUCELY	CONSEJERA ELECTORAL PROPIETARIO
CAAMAL COB ABRAHAM ARTEMIO	CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO
NOMBRE	CARGO
TAMAYO NABTE EDGAR JULIAN	CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE
HOIL MATUS LUCIO ALBERTO	CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE
VACANTE	CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE

Se señala que por no existir Consejero Electoral Presidente en este Consejo Electoral Municipal, los Consejeros Electorales Propietarios que integran el mismo, deberán elegir de entre ellos a uno que tendrá el carácter de Presidente en términos del considerando 21.

TERCERO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Instituto, para efecto de que notifique personalmente al Ciudadano CAAMAL COB ABRAHAM ARTEMIO, a fin de hacerle saber el contenido del presente Acuerdo y para que previo a su entrada en funciones como Consejero Electoral Propietario, rinda la protesta de Ley.

CUARTO.- Remítase copia del presente Acuerdo a los integrantes del Consejo General, para su debido conocimiento.

QUINTO.- Remítase copia del presente Acuerdo a los partidos políticos registrados e inscritos ante el Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, para su conocimiento.

SEXTO.- Remítase copia del presente Acuerdo a los integrantes de la Junta General Ejecutiva, para su debido conocimiento y cumplimiento en el ámbito de sus atribuciones.

SÉPTIMO.- Remítase copia del presente Acuerdo al Consejo Municipal Electoral del Municipio de TECOH, para su conocimiento y efectos legales pertinentes.

OCTAVO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado para su difusión.

Así lo acordó el Consejo General a los cuatro días del mes de enero de 2010.

(RÚBRICA)

(RÚBRICA)

ABOG. FERNANDO JAVIER BOLIO VALES
CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GÓNGORA MÉNDEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

